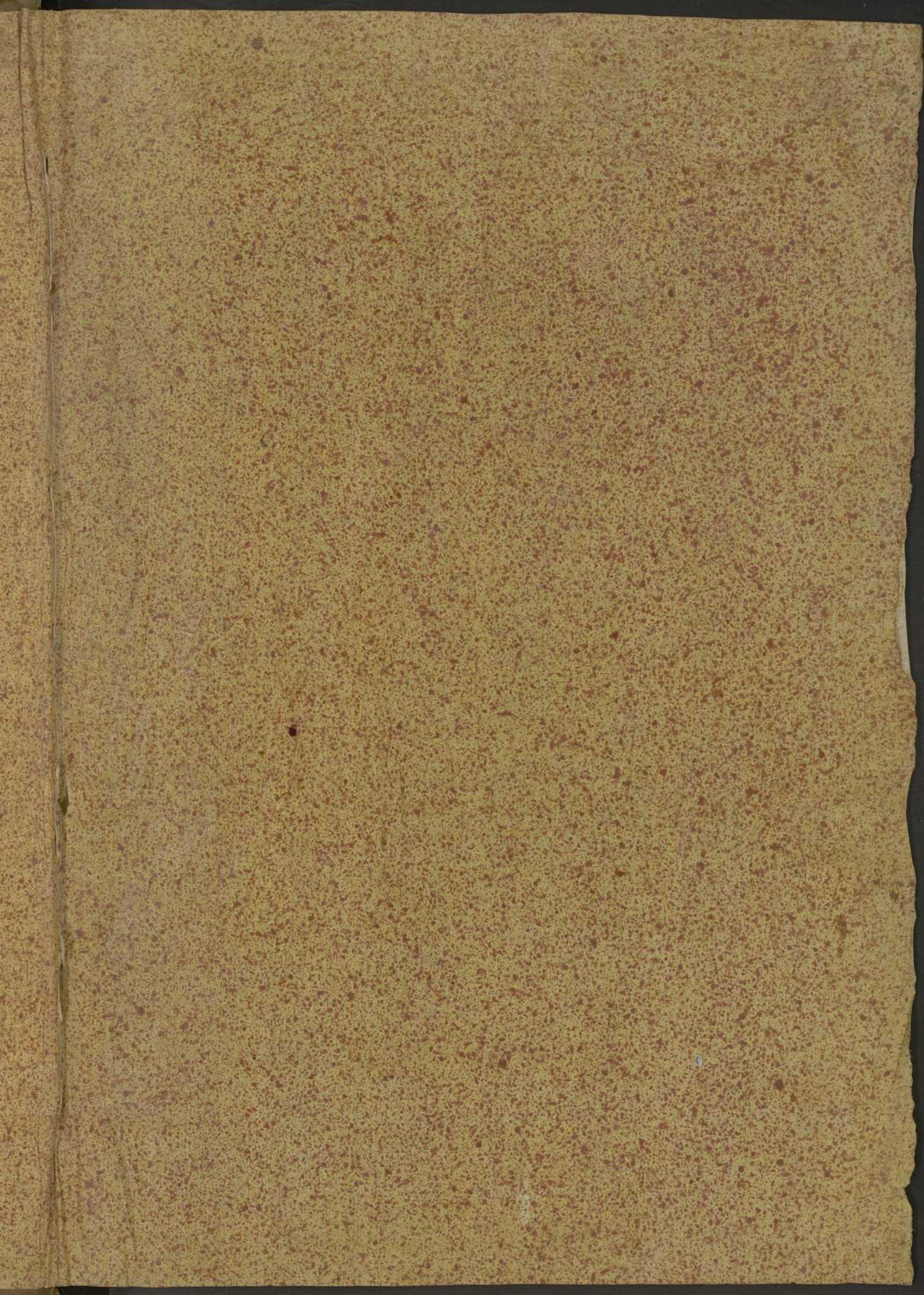
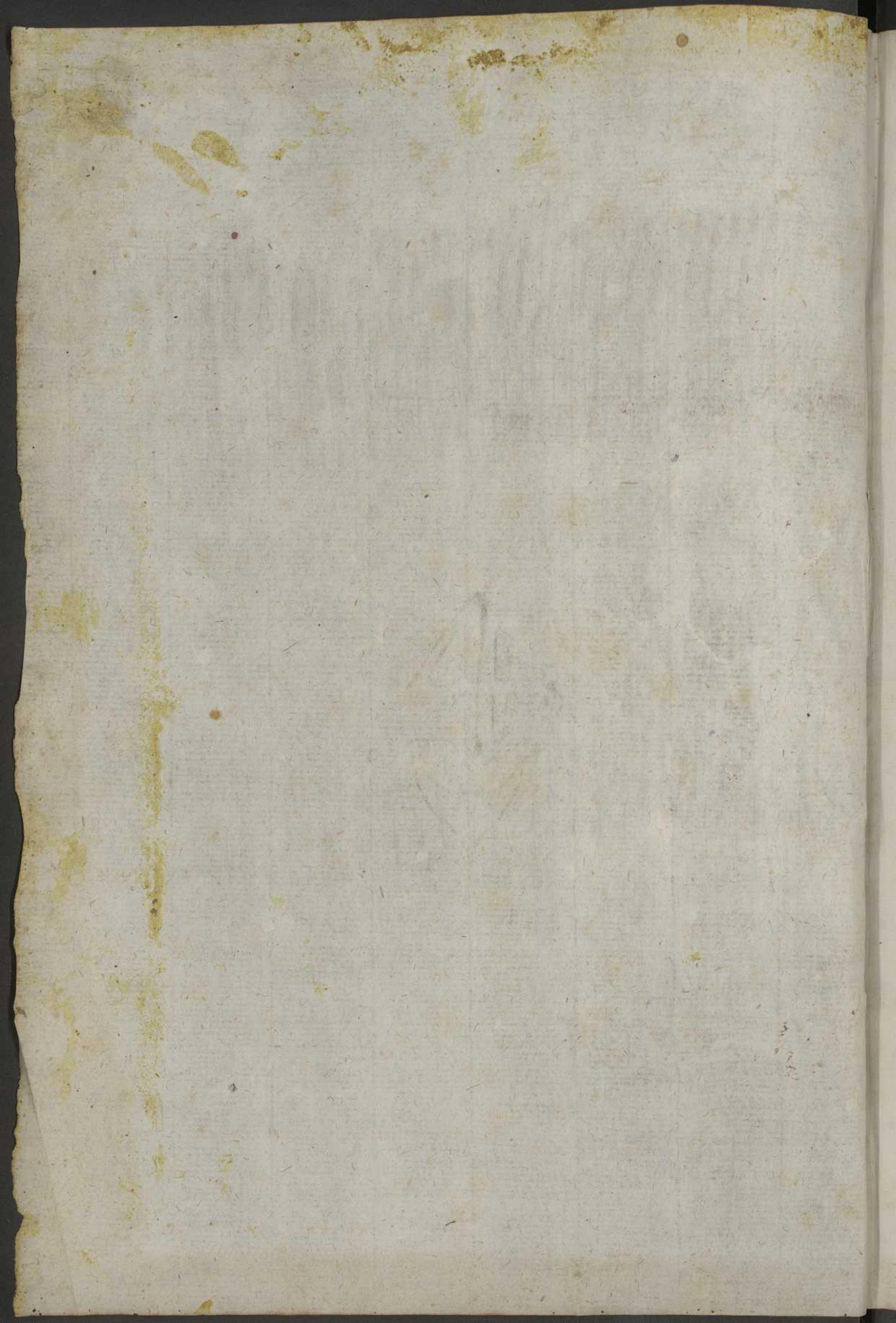


R (Ms)

90





Sala Reservada Est^a 9 - Tabla 5



N.T. 1121431
C.B. 1000873541







~~3-5-2~~



LO QUE AY DE MAS, Y
 DE MENOS EN ESPAÑA,
 PARA QUE SEA LO QUE DEVE SER,
 Y NO LO QUE ES.



O B R A
 DEL GRANDE, Y RARO YNGENIO
 DEL SEÑOR
 D.ⁿ JOSEF DEL CAMPILLO, Y
 COSSIO.



REPARTIDA
 POR LAS LETRAS DEL ABECEDARIO





LO QUE AY DE MAS Y
DE MENOS EN ESPAÑA
PARA QUE SEA LO QUE DEBE SER
Y NO LO QUE ES.

O B R A
DEL CIRAJERO Y RAYRO INGLENTO
DEL SEÑOR
D^{NI} JOSEPH DEL CAMPIDO Y
CASSIO

REPARADA
POR LAS LETRAS DEL ALCAPDARIO.



EXORDIO.

1..... **T**iemble en hora buena
la mano, y sienta el Espiritu Español, que
me infundió mi nacimiento, quanto les
sea posible, con la contemplacion de verme
empeñado en satisfacer el presente asunto,
que aunque el agitado xubon de su misma
Nacion los averguenze, la lastima, y el
dolor de ella, son los poderosos estímulos, que
me animan para este empeño, haciendo
yo reputacion de lo mismo, que ella despre-
cisó.

2..... **N**o será serlo ingrato,
antes si verdadero amigo, si objetando, y des-
truyendo aquellos obscurísimos boxrones



que la atezan, le pongo al mismo tiem-
po delante las luces, que la iluminen;
porque aprro bechando de ellas, logrará res-
pirar claridades, si ahora solo bofeza
tinieblas.

3..... Ni dese reputarse por
ineptitud de sus hijos, lo que España
tiene de menos, ni por falta de conscimi-
entos, y suficiencia, lo que tiene de mas.
Alguna disculpa tendrían si fuese así,
porque una natural torpeza, y embotada
comprehension, mal puede rebatirla el
que la recibe, siendo la misma natura-
leza la que la da.

A..... Lo cierto es, que no
hallarían ninguna **V**al vez echa à su Pa-
tria la Escocia de la Europa, pudiendo
ser el mas del Orbe; porque como no

consiste esto en falta de pericia, penetracion, y juicio, sino en sobra de abandonos abominable, y descuido reprehensible, se caracteriza mas robusto el defecto, donde es mas voluntaria la culpa.



5..... No hay Extrangeros de mediana credito, que no admire (por no decir; que no moje, que es lo mas cierto) la imponderable ociosidad de los Espanoles, distrahidose enteramente de las materias respetables, y conformandose con una inaccion reprehensible. Conocen las preciosas calidades de la España para los cultivos, y descubrimientos de Minerias de todos metales; y como al mismo tiempo no ignoran la alta disposicion de sus Artes para hexmoscarla con estas, con las Artes, con las ciencias, y con las

Fabricas, se asombrian con justa razon
de nuestros tan imprudente olvido, y
ningun cuidado, en asuntos tan eleva-
dos, y recomendables, que haxian con-
su practica, brillante en el mundo
aun Pais, que sin el mayor, y desido
empero en ellos, es la emulacion de los
mas florecientes, sino por su disciplina,
por su riqueza; cuyo punto, que parece
producido para estimacion, es unicamen-
te engendrado para vituperio; porque
Reyno rico, con estilos nada aplicados,
mas es incentivo para la negociacion
ajena, que estubo de la reputacion pro-
pria.

6..... Ponen despues el
objeto, en no vex a la España incompa-
rable (como se dexa estar) con Fortale-

111

zas, y con Armas; porque aunque estos
dos puntos competen inmediatamente
al Monarca, por ser indispensable sal-
ga de su Real boca la determinacion
de sus construcciones: culpan á los Mi-
nistros, que entregados á negocios menos
importantes, no atienden lo mas nece-
sario, inspirando tan eficazmente al Rey
para que providenciara estas obras, que
en efecto lo consiguieran; previniendo,
que la aniquilacion del Real Exer-
cicio en ellas, era nada menos, que un nue-
vo respeto de la Corona.

7..... De todo lo qual infie-
ren, que admitidos, ó consientes el de-
cantadissimo orgullo, y valor Español,
yaze sepultado en los brutos brazos de
la afeminacion, como tiranas reliquias,



que anticipa el ocio, y propone el Descui-
do; y à libertades infames, que les in-
fluye esta lastimosa Catastrope, sin ca-
pitularnos de cobardes, è insensatos, con
el silencio; y olvidos en que nos advier-
ten à las craxiales taxcas, y la falta
en que nos hallan de las publicas Aca-
demias de las Ciencias, nos confirman
de perezosos, y olgazaras; quedando à
cuenta de la coxa estimacion de la
Patria, estos indignos epitectos con que
notan à sus estilos.

§..... Todos estos afflictivos,
y bien reflexionados antecedentes, que
devia comprehender el credito Español,
para librarse de la satira Estrangera,
me haze verclar, que para evidenciar
esta su sabiduxia, lastimandonos en

el Honor, saque à luz alguna, que publique lo que nuestros mismos abandonos està pregonando; en cuyo caso, siendo mas poderoso el descredito, se haria mas irrefragable la critica.



Y..... **E**sto justo temo, dignantado mas con el tierno Amor à mi Patria, y el devido sentimiento, que, aún en remota premura, me influye en sorroso, me haze anticipar à esta empresa, para que reconocan los que pudieran herirnos, ay Español, que deponiendo el natural Amor à su Patria, conoce los defectos de sus Hijos, y les pone presentes los modos con que pueden desprofarla de lo que tiene de mas, y enriquezela con lo que tiene de menos; cuyo avitio, no solo puede contener las max.

dases Plumas de los Extranjeros, si
no emmendar la negligencia de los
Naturales; pues mirandose estos por
un Patricio avisados, es fuerza te-
man verse de los extranos convecidos.
lo..... Sin embargo de que
es un gran triunfo al que se terminan
mis deseos, como correspondan à ellos
mis talentos, me contemplare dignissi-
mo de él, sin que à ilusiones de la va-
nagloria, sean estos preceptos de la sac-
tancia; pues avisar à la Patria del
estado de su desgracia, no es otra cosa,
que encaminarla à la dicha; y en-
tre los Romanos fue un genero de
servicio este tan privilegiado, que igua-
laba al que se contrahia en el ingre-
so de una encendida Guerra, con el

5
auspicio a la Victoria. No fue menos
respetado Niema, dando avisos im-
portantes para la Felicidad del Impe-
rio con la Pluma, que favorecidos
Cesax, colmandolo de Gloxias con la
Espada; pero es constante, que este mu-
xis a manos de un Tresino en el se-
nado, y aquel en los brazos del sentimi-
ento de toda Roma, en su lecho.

W..... En nada se manifiesta mas el Stipo, que en preten-
der instaurar la amiquilada, o decaida
estimacion del Padre; porque los emar-
ches de este filial deseo, desan sin limites
a la Bocina de la Fama, pues aun-
que el mismo Amor natural le obliga,
es la embriaguez de su proprio honor,
la que le inflama.

12..... Si todos Españoles ver-
daderamente instruidos, tomase à su
cargo el declamar con fervor contra
aquel descuido, vicio, omision, ò de-
fecto, en que con mas continuacion
delinquieren sus Paisanos, inclinán-
dolos al aborrecimiento de la pexera,
y dirigiendolos à la estimacion de la
Diligencia, tal vez serian mas los libe-
rales, que los flojos, porque una ince-
sante persuasion, hasta en los Bru-
tos se imprime; pero si los Consejeros
duermen; si los Ministros sueñan,
y los Magistrados descansan, qu-
ando lo demas del Reyno delira:
no puede sobreenix à tan remiso
desmayo, mas que un torpe parasis-
mo. Estén entregadas à este aque-

Las Naciones, que no tienen alientos
 en el corazon, vigor en el brazos, poder
 en el Ingenio, y nervio en el Itera-
 rio; pero para quien todo esto tiene, y
 tan acreditado como España, se consi-
 derará su floxedad, como monstruosa des-
 templanza, si en las otras se advierte
 como naturalera.



13..... Para enterar por
 modo de subsidio, à sus Itijos, y mis Pai-
 sanos de ella, y de que fue siempre el
 desempeño de sus Armas, el credito
 de su valor: como por el otro extremo,
 su poca mansiedad, efecto de su inaplica-
 cion; lo mucho de su sinceridad, pro-
 ducto de su pexera, y el todo de su deca-
 dencia, resultas de su desidia: me con-
 tentaré con hazerles presentes los las.

timidos sucesos, que por sus descuidos,
y negligencias voluntarias, sobrevinie-
ron à la Patria, desde que empezò
à serlo de Hijos tan inconsiderados;
que como este Exordio es un indis-
pensable preparativo para que sirva de
cimiento à la idea de la obra, no debe
reputarse por largo, aunque algunos
lo tengan por molesto; à los que en-
cargos, que aunque así lo sientan,
lo callen; porque como su objeto se
dirige à que la sangre sofocada de
puros convencidos, saque al rostro la
verguenza de los que viven solo pa-
ra ser viles sacrificios del ocio, hu-
yendo de verse víctimas exoycas del
trabajo: podran contemplarlos por
de esta clase aquellos, que los oigan,

y sean verdaderamente laboriosos; por-
 que de nada se habla peor, que de lo que
 yere más.

14..... Contentos, y felices
 nuestros primeros Españoles, goza-
 ron largo tiempo la amenidad de
 de un Rey tan provido, y apacible;
 gobernados por sus leyes propias, y
 Patriarcal, sin gemir el Yugo de la
 estrana opresion, ni experimentar
 los conflictos de la advenediza ser-
 dumbre. Las riquezas conque vivian,
 mas à beneficio de lo pingue de la Fie-
 xa, que à diligenciar de los afanes del
 cuidado, dió en la abaxia de los Car-
 tagineses el primer impulso para do-
 minarla. Forman por una parte la
 autoridad de las Armas de los Españoles.



les; pero por otra reflexionaban, que
viviendo estos tan descuidados, y siendo
tan poco cautos, que los cotos de su
sinceridad, eran los terminos de sus
defensas, sin que los rumores de las
prevenciones velicas los avisase, para
fortalezerse, podian conquistarlos mas
à preceptos del Arte, que à consequen-
cias del valor.

15..... Cargados, pues, de
maquinas, mas que prevenidos de fuer-
zas, se aparecieron en las costas de Ca-
diz; y proponiendo à los Españoles,
que su Comercio habia de ser parti-
cipio de su amistad, los presumparon
de modo, que al transcurso del tiem-
po, (tan corto, que ahun la vista no
creyò el que por ella havia pasado,

para tan notable mutacion) los que em-
 pezaron como Comerciantes, se hicie-
 ron reconocer como Señores. Estable-
 cieron leyes, impusieron tributos, tan
 enormes, como dictados por la codicia;
 y no contentos conque se lo diesen los
 Señores, pararon a que se lo franqued-
 sen los insensibles. Abrieron los con-
 ter, y contaminando sus entrañas, en
 tanta tierra como les sacaron, se satis-
 facieron de oro. Conocieron los Españ-
 les, aunque tarde, nacian tantas las-
 timas como experimentaban en el tí-
 xamico Gobierno a que estaban reduci-
 dos, de sus ningunas precauciones;
 y remitiendo al sentimiento la opre-
 sion, que padecian, por no tener ya en-
 tonces remedio el desprecio, que lloraban:



No tuvieron averiguación para más, que
para reconocer en un todo por Dueños
absolutos, à los intrusos Cartaginien-
ses; los quales, gozaban con tranquili-
dad las precisidades, que les produje-
ron sus artificios Punicos; si mere-
cen, acaso, el nombre de tales, las conquistas, que
se hacen sin resistencia; pues estas,
mas parecen Porciones heredadas, que
Provincias adquiridas con el derecho de
la Guerra.

16..... Llegó la Tama
de las Tiquezar, que en España disputa-
ban los de Cartago, à las puertas de
Roma; y abriendo las la curiosidad,
las recibió el interes. Discursio pro-
duxo entrar à la parte de ellas, don-
de se adquiria su posesion con los

fueros del engano. Rompió la Gueri-
 xa con los Cartaginienres; y la incau-
 ta sinceridad Española, sin considerax,
 como deviera, que no mudaba de Nava-
 llage, por diferencias de señores: pues en
 el conato de los Romanos la livex-
 tad, que apetecia, sin saber buscarla por
 sus puños; de lo que resultó salió de una
 oscuridumbre para entrar en una escla-
 vitud, pues siendo sus Armas las que
 alcanzaban las victorias, eran los Ro-
 manos los que ceñian los Laureles.

17..... Conforme fueron
 sucediendo los tiempos, fueron experi-
 mentando los Españoles las Tragedias.
 Si estas les huvieran sucedido desde su
 principio, por los tristes efectos de la
 Guerra, no sería linax para la Na-



cion; pero como no experimentaron
su abatimiento por las desiciones de
aquellas en sus proprias defensas, sino
por no solicitar estas, bolviendo sus
Armas contra los tiranos, que en
el esfuerzo de ellas libraban sus for-
tunas, se hicieron reprehensibles pa-
ra la Posteridad.

18..... Si el Yugo de los
Romanos, y Cartaginienes, los hi-
zo poco dichosos, las irrupciones de
otras Naciones Barbaras, los ma-
nifestó muy desdichados. De Suevos,
Alanos, Wandalos, Visogodos, y Go-
dos, sintieron los formidables gol-
pes; siendo el mas atroz, el de los
Hunos, Gente tan impia, que se
equivoco con la misma crueldad;

x

y cuyo Rey Atila, ni las Historias
lo refieren mas inhumano, ni los
tiempos lo cuentan mas terrible.

19..... Con todo este suce-
sivo, intermitente azote, temian
los Españoles tan pronto los oidos
para creher los engaños, como ata-
das las manos para conseguir su
libertad. Tactaríanse imprudentemen-
te de tener en un tirano intruso, un gran
Rey, solo porque los desaba vivir con Di-
versiones; y sin trabajo, dentro de sus
mismas Casas. Especie de indigna pro-
pension al ocio tan culpable, que de nin-
guna Nación, por inculta, que fuese,
se refiere. Siéndolo en tan alto grado
la Mexicana, como à nuestros Gran
Condes tanto en conquista, que sin el



auxilios de los Tlaxcaltecas, (Amigos,
que supo adquirir mas la disposicion
de su agrado, que el impulso de su
valor) no la huviere conseguido;
y ahun despues de ella, quantas
diversiones les presentaba, las reci-
bian con delectacion como maxima
Politica para entretenerlos, no como
providencia del amor para diver-
tirlas.

2o..... En medio de tan os-
curos descuidos de los Espanoles,
se admira por inimitable su valor,
pues ninguna Nacion defendio sin
su amada libertad, (que fue su cul-
pa) a aquellos extraños (que justifi-
ca su imprudencia) a quienes llega-
ron a someterse, prescupados de sus

Cautelas: con tanta porfada resis-
 tencia, ni con tan fuerte adormientos;
 pues si este, y aquella, huvieran em-
 pleados en su beneficio, dominarian
 al Mundo.



21..... Tampoco no sola-
 mente à havido, sino, que parece no ha-
 brà, quien con mas feros alientos pro-
 curase rebatir las violencias de la
 intromision, por defendex los Privilegios
 de la libertad, que algunos Espanoles
 de aquellos tiempos; pues si no huvie-
 ran sido los menos, pondrian tex-
 tor al Universo. Las tragicas, aun-
 que invictissimas memorias de Sagun-
 to, y Numancia, ponderan los por-
 tentos de sus Espiritus, aun detoran-
 dose entre las llamas. Tanto vez

destruyeron los Poderosos exercito
Romanos, que para sujetarlas entera-
mente se vio Roma en la preciosa
povertes à la vista sus mas grandes
Capitanes, como fueron los quatro Sci-
piones, Pompeyo el Grande, Julio Ce-
sar, y Augusto; y ayn assi quedara
todo su poder destruydo, sino huvieran
sido nuestros Espanoles auxiliares
de si mismos, para su propria destruc-
cion. Falta de union, aplicacion, y con-
ducta tan grande, donde sobrada el arri-
mo, el valor, y el Ingenio, que me-
reciendo por esto el primer lugar
en la Historia, les obscurece aque-
llo el mayor lustre respetable de su
caracter.

22..... **T**odo esto se à referir.

do, para que resalte mas el golpe, que
 lleva meditado el Discursos, y se redu-
 ze à ponderar, que no sea objecion
 digna de la satira Extranjera, si las
 memorias lamentables à aquellos nues-
 tros primeros Españoles, nacidas de
 su ninguna cautela, y su mucha ocu-
 sidad, sin mezcla à otra. Desgracia, hu-
 viesen arietas à los presentes los ojos
 de la Sinderesis, y aprendidos à mirar
 tan aplicados, tan cautos, y tan labo-
 riosos, que fuese cada uno en lo cau-
 teloso, y prudente un Ulises; en lo
 Guerrero, y ardidoso, un Alejandro;
 y en lo diligente, y preterido, un An-
 nibal; y no que sin mortificarlos la
 misma perexa, son por lo general, en
 la inaccion, un Homero; en la desi-



dia, y aborrecimiento al trabajo, un
Calixto; en la propension à poseher
lo agens, por ilicitos medios, un Vi-
xiato; y en la falta de mañosidad,
para con poco adelantar mucho, a
costa del Ingenio, y de la fatiga,
un Aristarco.

23..... Sin embargo, en
todo tiempo, edades, y estaciones, à pro-
ducido nuestra Nación Hombres tan gran-
des, y elevados en todas, y en cada parte
del Heroismo, que viven sus Nom-
bres à expensas de la perpetuidad. He
para imitarlos, y aun excederlos,
ay apitudo sobrada en cada Patria,
es tan constante, como decantados sus
gemos por tan penetrativos, como
promptos, por tan vivas, como poderos.

car sus disposiciones, por tan elegantes,
 y eficaces, como energicas, y nervio-
 sas sus palabras, y sus obras; y en fin,
 por todas aquellas disposiciones, que se
 naxen con el hombre, para hazerlo
 grande, si sabe con su diligencia pulir-
 las. La lastima es, que no faltandole
 à nuestra España nada de lo que le
 falta, no tiene de sobra lo mismo, que
 sobra en ella. Esto no consiste en otra
 cosa, que en la ninguna aplicacion
 de sus estudios, pues el no importa de
 ellos, equivale tal vez al principal de
 algunas Coronas. Puede ser, que esto
 desvelarse en que fructifiquen sus agu-
 dos ingenios todo aquello, que pueden,
 que es muchisimo, proceda de lo que
 se explica en la segunda Parte de



la letra **P** en lo que hay de me-
nos.

24..... En efecto, Yo escri-
vo lo mismo, que siento, aunque si-
ento haya tanta verdadera causa
para lo que escrito. No guardaxi
aquellos aparentes respetos, que dicta
la adulation, porque entonces faltaria
á las leyes de la verdad. Ni se
conocera en mis proposiciones otra
afectacion, que la que influya en
aprecio, que hago de lo verdadero. Co-
mo esta idea es mas para exemplo, que
para diversion, sino el molde, mi-
ciudad la sabria poner donde me so-
beriva, sin dar en las manos de
quien por enemigo de la Patria, la
deboxase.

25..... Este deseo de mi per-
 manencia, no es otro, que para que,
 si el tiempo permitiese se haga publi-
 ca, reconocan mis futuros Pausanos,
 no imite à los presentes quando esto es-
 cuso en la ociosidad, antes bien la
 vitupere, aun en los cortos espacios,
 que me permiten las considerables
 aplicaciones, que merecen mis empleos;
 siendo el principal objeto, que los que
 me sucedan en ellos, si acaso llegard
 à ver estos rengones, se dediquen en qu-
 anto les sea facultativo, à colmar à
 nuestra Patria de lo que tiene de me-
 nos, y à limpiarla de lo que tiene de
 mal; seguros de que en ellos daràn Glo-
 ria à Dios, Fama al Rey, y Honor à
 la Nación; para todo lo qual, les advi-



exto tengan presente otro escrito mio,
que paraxá donde este, al que puse por
titulo: „España despierta; en el que en-
contraxán Documentos, que faciliten
sus buenas intenciones.

26..... Ruego à Dios sea
todo así, para que coloque su gran
credito, y reputacion sobre las aras
de la eternidad, una Nación tan
Noble, como la Española, pues apli-
cada, sería el asombro de todas. Y lo
firmo de mi mano oy 12. de Agosto
de 1741. = D. Josef del Campillo, y
Cosío.



LO QUE AY DE MAS, Y DE MENOS EN ESPAÑA.

A.

AY DE MENOS

AGRICUTURA.



1..... *Esta nobilissima, è indispensable profesion, sobre la que estriba toda la felicidad de la Monarquia, puer la haze llegar al ultimo grado de la sublimidad, si ella esca la portera basa de su perfeccion: emplea la primera letra del Abecedario en su Nómbe, como suponiendo es acrehedora à la mayor estimacion.*

2..... *La Agricultura, se.*

gun dicta la xazon, y los sabios la di-
fieren, es la paz donde se cifra la ma-
yor riqueza del Monarca, el mas gran-
de theoro del Vasallo, y el unico bien
de todo el Reyno. **A**lientras mas nota-
ble sea la aplicacion a su pulimento, se-
ran el Principe, el Vasallo, y el Reyno,
mas felices; y admira con justa causa,
que pudiendo producir tanto bien la
Agricultura, los mismos, que devian
fomentarla, parecen se conspican a des-
truir-la.

3..... Aunque esto se justi-
fica por lo que hallamos de menos de ella
en España, cuyas partes son tan admi-
rables, y preciosas para que estuviere en
toda su elevacion: es indispensable para
que el conocimiento de su alto origen

llame toda la aplicacion de sus Profesores,
 hazer referencia ligera de él, su anti-
 quedad, y Privilegios conque en todas hec-
 des se Distinguieron, y quien moriba oy
 su Devilitacion; cujos dos puntos, que ser-
 vixan de anuntos à este argumento, son
 tan acerbados à la mas singular con-
 templacion, que à preceptos de lo que in-
 fluyen, seràn crueles los que los despre-
 cian, sins atendiendo à las noticias, con-
 siderando sus avisos para el bien públi-
 co.

Punto primero.

Origen, antigüedad, y Privilegios, que
 siempre gozaron los Profesores de
 la Agricultura.

4. Haciendo Adan asien-
 to para à la culpa, para perder la Gracia,



tubo, que descubrió las entrañas à la Fier-
xa, para encontrar el sustento. Faltò
al primer precepto de Dios por gusto (a)
y le fue preciso observar la maldición
por castigo. (e) Tanto tenía de dura esta,
como de benigno aquel; pero era Hom-
bre Adán, y para manifestar en la fra-
gilidad de su sexo, lo Devil de su natura-
leza, quebrantò el mandato de la vida,
obedeciendo el orden de la muerte, dan-
dole aquella, en el mismo trabajo ali-
ento, à fin de paliar con él, que no era
mas quanto respiraba, que una cortis-
sima intermision para llegar à esta.

5..... Quexia, pues, vivix, te-
miendo ya de la muerte el rigor, y no
siendo facil lograrlo primero, sin la

(a)

(e)

civilidad de los segundos, refundida en el
 trabajo, que es el que proporciona el sus-
 tento: le era asimismo imposible, hallar
 este, si à impulsos de su fatiga, no se lo
 producía la misma, que le dio forma.
 Libró en la labranza de la Tierra, los
 beneficios de la vida, porque como ya es-
 daba era de la culpa, se sintió de inculti-
 sumas asperezas aquella. Produjo espi-
 nos, y abrojos, en vez de las Flores, y
 maravillas conque generalmente fue adox-
 nada por la Providencia; y echa, en fin,
 Theatre de la crueldad, si antes fue me-
 sa franca del apetito, siendo Adán para lim-
 piarla de aquellos conque su mismo delito
 llegó à endurecerla.

G..... Fue, en efecto, el pri-
 mer labrador, así como fue también



el primer delinvente; y defendiendo por herencia à todos sus Descendientes el honor de la culpa para padecer, les despo igualmente por Maximo el afan de la Agricultura para vivir.

7..... Tan antiguo es el origen de la Agricultura, que se trae desde el primer Hombre; y tan necesaria para la vida, que sin ella era imposible gozarla. El inapreciable valor de esta, fue dictando los pulimientos de aquella; la qual, en las cercanias del Diluvio, si no tan enriquecida de aperos como oy, se halla mas adelantada de cultivo, que à instancias de la necesidad, enseñaba la arborescencia, y la falta de otros Comercios.

8..... Repartidos el Univer.

so entre los hijos de Noé, lo prime-
 ro, que exercieron fue la Agricultu-
 ra, que aprendieron de sus Padres, que
 aunque era tan pesado su trabajo, que
 á fuerza de Piquetas labraban la tier-
 ra, se empleaban en él gustosos, por
 las esperanzas de los frutos.

9..... Llegó este uso hacia
 tiempo de Pharaon, en que se adelan-
 tó por el Invento, que se le deve á Josef,
 el Arado; cuya Refa, era tambien de
 madera; que aunque esclavo en aquellos
 Reynos, gozaba las Prehemencias
 del mayor Privado, y correspondió con
 los Discursos, que meditaba, á los respetos,
 que recibia, haciendo rica, y poderosa
 su gratitud, á una tierra donde mexe-
 cis mas Indulgencias, que faros á



sus Hexmansv.

10..... Los Egipcios, segun Suetonio, y Siculo, ò los Arxios, y Athemienses, conforme refiere Didimo Alexandino, enriquecieron la Agricultura con el adelantamiento de la Rota de Trues, y el Invento del Arado en los mismos terminos, que le tenemos oy; pero nuestros Españoles en tiempo de los Totos, se la pusieron de Texas, y Azers: adelantamientos tan preciosos, que està en todo el Mundo recibidos.

11..... Desde, que estableció la ambicion, no atendiendo à las leyes de la Razon, sino à las abaxicias de la Naturaleza, cayeron a quienes obedeciesen quantos con las violencias

sugetasen: gozaron de altas distincio-
 nes los Profesores de la Agricultura,
 porque mirandola siempre los que esta-
 blecian las Leyes, como medula del vi-
 vir, las largiciones de sus preheminen-
 cias, eran como para dexar la mu-
 era, consiendos, que aunque el olivien-
 to no puede destruirla, tiene capacidad
 para dilatarla, y que podian mal asis-
 tir como Varallos, los que obedeciesen am-
 brientos.

12..... Moyses, Rey de Egi-
 to, y de quien tomo nombre el Lago, que
 mandò construir, adelantò las Prehe-
 minencias, que los Profesores de la Agri-
 cultura disputaban en su Reyno, pues
 estableciò aquella ley tan decantada en-
 tre ellos, reducida, à que ninguno fue.



se press en las Carceles publicas por
ningun delito, y si en sus proprias Ca-
sas con las Guardas correspondientes
à la gravedad de la culpa; y que las mu-
ertes, que se les diesen por estas, fuesen
del Fablon, que exan las impuestas
à los cróbles delinquentes.

13..... Todos nuestros Re-
yes se esmeraron en amplificar las Pre-
rogativas, Graciar, y Exempciones à
fabor de los Labradores. El Rey D.
Alonso el sabio, dispuso, y estableció
varias leyes para beneficio de ellos, en
permanencia, y Duracion. Todos moti-
vos, que poderosamente inspiran devida
estax oy la Agricultura en nuestra
España en aquel auge, que corresponde
à sus utilidades; no en el extremo inv.

6.
fexiox en que la vemos, y desdize de
sus beneficios; siendo la causa de tan
reprehensible abandono, lo que explica-
rà el punto siguiente.

Punto segundo.

Quien motiva su desilitacion.

14..... Para entrar, pues,
en este Argumento, es preciso sentar,
(y sirva de regla general para todo el
ingreso de esta obra) que aunque parez-
ca, que el Principe da motivo para que
el vasallo, sins con horror, mixe con po-
co gusto à la Agricultura, ninguns es-
tà mas distante, que el de la Oximoda
causa de la Decadencia, que de ella se ob-
serva en nuestra España; y para su com-
probacion, es buena reflexionax, que todos
los Monarcas, que Governan el Reyno.



do, tienen el brazo tan largo, como la
vista corta. Al paso, que se estienda
su Poder hasta los limites de la Domi-
nacion mas dilatada, no alcanzan sus
ojos à mar, que à lo que tienen delan-
te, y à lo que esta mas cerca de sus
personas.

15..... De aqui nazen tan-
ta injusticias, y vejaciones como se co-
meten, y mas en Provincias retiradas,
sin que se ponderen por eficaces esu-
gios, los medios de los avisos, por que
las considerables distancias, ò devian
de los Reales oidos las noticias, ò lle-
gan à ellos aquellas especies à que da
entrada la que llaman Politica de Es-
tados, y es adubacion, ò el interes de los
malos Numeros. (de cuya linea se

han de contemplar los que se culpan en
 este escrito, que à los buenos, ò los qu-
 axda, ò los espera la immortalidad de
 sus operaciones, para coronar sus nom-
 bres con el Laurel de la eterna Fama)
 Por lo mismo, ahùn siendo el Rey de
 los meiores, no puede obrar bien, si sus
 Ministros le informan mal. El ani-
 mo Real, siempre està inclinado à lo
 meior. Apetere, como, que es el suyo,
 el bien de sus Vasallos; mas si el Con-
 sejo le persuade à que encierre esto
 aquellos de que lo instruye, (aunque
 mire mas à la equidad, que à la Jus-
 ticia) como los Reyes se dirigen por los
 informes agenos, mas que por los execu-
 tivos propios, recaen sus determina-
 ciones, sobre lo que devia recaer la Re-



al indignacion, sintiendola los mis-
mos en quienes estando depositada la
Administracion del buen Gobierno, abu-
san de tan soberana confianza.

16..... De esto se infiere,
que tanto de lo que hay de menos de
Agricultura, y otras cosas, como de lo
que hay de mas en nuestra Espa-
ña, (que unos, y otros se tocarán laco-
nicamente, como lo pide la idea redu-
cida a las letras del Abecedario)
son los principales causantes estos
Ministros a quienes hablamos; pue-
dando mejor oido a los influxos de la am-
bicion, o de la desidia, que a los respe-
tos del bien comun, o sepultari las
quesas en el seno de su malicia, o las
travladan a la Real atencion con tan

discolar Relaciones, que logran á su^{8.}
satisfaccion las Providencias.

17..... Esto naze unica-
mente de mixar con poco esmero, y me-
nos aplicacion, aquellos asuntos gra-
ves, (que recomendaron á la portexi-
dad sus mismos beneficios) tan impor-
tantes al estado, y á la poderosa sub-
sistencia de la Monarquia; y siendo
uno de estos la Agricultura, el no
penetrar sus quilates, y fondos tan pre-
ciosos, è intererantes á la Nación, fo-
menta su devilitacion, mereciendo el ma-
yor adelantamiento.

18..... Lo que hay de me-
nor en ella en nuestra España es tan
evidente, como demonstrable por la ex-
periencia. Documentos autenticos se



tiener à la vista para la formacion
de este argumento, en que regula-
das por un quinquenio, y con atenci-
on à las tres clases de años, opimos,
medianos, y estériles, formando de
todo un prudencial juicio, las cose-
chas de un siglo haze, superan à las
del presente desde su principio en mas
de dos Millones de Fanegas de todos
granos; cuya porcion, aunque por
lo que suena parece no muy pondera-
ble, tiene aptitud para llegar al es-
tremo de la admiracion.

19..... Deverase entender,
que no està practicada esta confronta-
cion tan à buho, que no se hayan
prevenido afe los mas grandes, à los
mas pequeños reparos, que pueden ope-

se; pues se à justificado, que en la abundancia, en la mediania, y en la esterilidad de los años, con poca diferencia, (que tambien, ò se à descontado, ò añadido) eran iguales en la producción de los frutos los de aquel, que los del presente tiempo, y aunque resulta havia entonces mas labradores (por que en alguna cosa ha de consistir en el arreglo de la confrontacion, los excesos de la cuenta) por cuya falta, ay de menos tanta parte de la Agricultura: es indispensable indagar si la parte tan atendible, que de ella experimentamos pérdida hoy, à consistido, ò en defectos de las tierras, ò en omision de los hombres.



2o..... Que no sea por lo

primero, se justifica en que las que
oy se cultivan, son las mismas, que
las que entonces se labraban. = En que
oy se utiliza en ellas lo mismo, que
en aquellos tiempos se ganaba. =
En que oy se practica la misma Ex-
trecolacion, que entonces; por lo que,
y el descanso igual, que gozan para
volver à labrarse, sin añadirles más
en la sembradura, les quita menos
en las calidades; porque estando be-
neficiadas con aquellos auxilios, se-
mas pierden sus intrinsecas natu-
rales; que à no ser así, ya no
hubiera ni memoria de la agricul-
tura, pues con el transcurso de tan-
tos años, que haze se exercita, las
tierras, que en su principio eran

de primera calidad, o searian, y muchos antes, improductibles; y sucediendo esto à las de tal circunstancia, por consiguiente, seia peor lo que aconteciere à las de segunda, y tercera; con cuyas tres diferencias, se distinguen todas generalmente.

21..... Ultimamente, se evidencia en que no se à variado de Apexo, ni se à distinguido de modo, ni se à diferenciado de cultivo, ni se à mudado de preceptos, de tiempos, de practicar, ni de observaciones; antes bien hay en abono de la razon, que seguimos, y en contra de la fuerza, que despreciamos, el que oy es mayor el numero de los hombres en nuestra España, que entonces (no mezclados



oxar Provincias, que estaban reduci-
dar à su obediencia, y havienolas
adquirido el valor, las vino à pre-
dex la indiligencia; cuius derechos, que
deciden los Reyes con las Armas,
siempre tengan lugar las razones,
se está oy disputando con las prime-
ras, por dar por abolidas las segun-
das); lo que no se a de presentax am-
bitos à la condescendencia bien or-
denada, para que se incline à exced-
ciégamente, que por solo este respeto,
no faltando ningunos de los neces-
rios, ya referidos, devia ser abor-
mar abundante, que entorpezca la
Agricultura.

22..... Dese advertirse pa-
ra que resalte mas el credito, que

mexere era escrutinis, que lo que
 oy vale una fanega de trigo en cada
 año copioso, valia entonces en el este.
 xil; y este es Documento utilissimo
 para comprehender verdaderamente,
 lo que nos falta en lo que hay de me-
 nos de Agricultura, pues la abundan-
 cia de aquellos tiempos, haze mas sen-
 sible la escasez de los presentes.



23..... De todo lo qual
 se prueba concluentemente, que lo que
 hay de menos de Agricultura, no es por
 defecto de las Tierras, sino por culpa de
 los Hombrres; cuyos motivos, que à diligen-
 cia del cuidado, percore el Entendimi-
 ento, no deben pararse à contencioso,
 temiendo granjeado el credito de Texda-
 eros; lo que mas claxamente se paten.

tiza, por los artículos siguientes,
que descubren en su verdad canónica.
da, son los hombres los que tie-
nen à la Agricultura tan decaída,
y no las calidades de las Tierras, de-
teriorada.

24..... Los primeros: por
que aunque no son Distintas las Prehe-
minencias, Preerogativas, y exempcio-
nes, que oy se terminan à favor de
los Labradores presentes, que las re-
sultan à beneficio de los pasados, por-
que sin tener diferencia en su Nación,
se registran con el mismo vigor en
su substancia: estos, las gozaron en
la realidad; pero los del siglo pre-
sente, las disputan en solo el Nom-
bre. Los pasados, las vieron obrada.

dar con toda la fuerza a la ley; Los
preuenter, las mixan cumplidar en so-
lo la material extension. Lo que en
unos fue Privilegio, que diò a cono-
cer su practica, es en otros Prehemi-
nencia, que haze saber la noticia de
que la hay; pero no el verla obserua-
da en los casos a que se dirige. En
aquellos, influid para la aplicacion a
la Agricultura, tanto el abrisso a las
Perrogativas, como la utilidad de los
frutos. En estos inspira para desarra-
garse de ella, el conocimiento de las Exemp-
ciones, y la experiencia de su ninguna
obseruancia. Y en fin, entonces se obua-
ba con puro arreglo a lo que disponen
estas Gracias, con fuerza a leyes; y
oy se providencia tan distintamente, q^e



si alguna vez se experimentan las Determinaciones de las mismas Leyes, con ser un Mexo echo de Justicia, la novedad haze de precisarse como por Gracia.

25..... Lo segundo: porque atendiendo los Governadores, Corregidores, Alcaldes mayores, y Demas Jueces de las Villas, y Lugares del Reyno (a diferencia de los que entre saca la razon, y Distingue la Justicia) al abandono con que si bien prevenidas, estan exercitadas las referidas Preeminencias, y Privilegios, segun les ensena la experiencia, pues en aquellas ordenes, que, quando la necesidad lo pide, les dirige el Ministro, encuenbran en su mucha nimiedad, su

ninguna atención: aunque no ignorar el rigor, y fuerza de las mismas exenciones, viendo, que en el superior Tribunal se obra como desestimandolas, las miran ellos como no atendiendolas. Lo que adeudo el labrador con el magnate, se lo hazen pagar con injustos procedimientos; pues se observa, que siendo las deudas de los labradores bien contratadas, el como, y el quando, las hazen ilegitimamente cobradas, porque por ellas no solo se les embarzan, sino se les venden las Arugas, y los Apexos de la labor para el pago; y esto tal vez, dentro del critico tiempo en que ni aun para satisfacer al Rey es permitido; y como en este echo negociari todos, el acrehedor por cobrar, el Juez por com-



plazco, y el Escriuano por escribir,
enque à impulsos de su intexes, vomita
ta criminalidades su codicia, siendo
el credito reducido, con las costas de
las diligencias, y Autos, llega à ser
triplicado, pues se tienen bastantes ejem-
plares, que así lo acreditan; cano-
niandolos uno el año pasado de 1740.
en el que, y por la sola razon referi-
da, se rendieron los emolumentos de
brantiles à un miserable; y habiendo
producido estos 5400. Reales, faltaron
algunos para satisfacer la deuda, y cos-
tas, ascendiendo aquella à solos 2200.;
cuis Dobre Labradox, habiendo recur-
rido al Rey con la queja por la se-
cretaria de Hacienda de mi cargo,
con justificacion de todos los obrado con-

era el por el Juez: segun la Providen-
 cia, que Di, se no reintegrado de todo
 lo que se le havia vendido, quedando
 en la obligacion de pagar su desio, en
 el tiempo en que por ellos se puede pro-
 ceder contra los labradores; y esto, con-
 forme disponen las leyes; siendo la
 costas, y otras mil Reales mas, que
 se hicieron de perjuicio, en el sentir
 de inteligentes, que sobre ello depusie-
 ron, al cargo del Alcalde, y Escriba-
 no, quedando este por dos años suspen-
 so de su ejercicio; y aquel inapto para
 volver a serlo, pues se experimentò es-
 te exceso, en el principio de la recolec-
 cion de los frutos, y al misero labra-
 dor tuvieron preso cinquenta, y dos
 dias.



41
26..... Como en los ca-
sos, que corresponde no se observan es-
tas justissimas providencias, sino las
meramente superficiales, que se dixan
en el numero siguiente, executan
los Jueces con Desembarazo, igual
crueldades con los Labradores mas des-
dichados; desbarndolos tan bruscamente
destruidos, que desde su facultad pasan
à ejercicios menos importantes, y tal
vez à costumbres muy irregulares; por
que violencias tan inhumanas, solo
producen si en quien las comete deli-
tos, en el que las padece castigos.

27..... Lo tercero: porque
tanto de los asuntos de esta naturale-
za, como de los que opere lo que se adu-
da por los Pobres Labradores en los posi-

tos, y de los que motiva el pago de Rea-
 les Contribuciones (que en estas, y en
 aquellos, se camina por los mismos des-
 lumbrados terminos) se deve atribuir
 la principal culpa al Ministro; pues,
 o por no estar impuestos puntualmen-
 te en los Privilegios de los Profesores
 de la Agricultura, o por no aplicarse
 a negocios tan importantes, que suelen
 tener por impertinentes: no solicita cui-
 dadosamente la observancia de lo mis-
 mo Privilegios; porque si aquellos da-
 ñados contra quienes obra el impuesto
 fuer, formalizan sus recursos, o que-
 ras, al superior Tribunal, y no venen-
 ta el Ministro la verdad, con modo
 diferente del introducido por la igno-
 rancia, y aprobado por la Decidia, solo



21
quitara su textitud al Papel, con
los xensloner; pero no el agrado de
ofendido, con la Providencia.

28..... Las que regular-
mente toman en semejantes ocurrencias
los Alcaldes, que no proponen su
descanso à la subsistencia de la Justi-
cia, consisten en dirigix una orden
tan en vigor, como dispuesta, sin
cuidado al Alcalde compañero del
que contra quien se introduxo la que-
ja, ò al Regidor mas antiguo, pi-
diendo informe sobre el echo, que super-
ficialmente se inserta en la misma
orden. Lo que se consigue à esto es, q^e
como regularmente median en los Pue-
blos las circunstancias de la amistad,
quando faltan los herroxes de la sangre,

entre aquel contra quien se pide el informe, y el que tiene, que informar: este, tanto por lo que influye cada uno de aquellos dos estrechísimos vínculos, ó ambos juntos, como por conciliarlos mas á vista de la finera, haze notorio al Delincuente la orden con que se halla, y disponiendo la respuesta como inspiran los afectos, queda por buen juez el culpado, y por calumniador el pobre labrador ofendido.

29..... Los Ministros cautos, y celosos de la Justicia, se desvian de esta inatendida carrera, dirigiendo la misma orden (bien que con otros nexos, otros cuidados, vigos, y entereza) al Cura Parrocho; creyendo, y bien, que la gravedad del caracter, no



ha de honestar la insolencia del delin-
guente; y que mal puede respirar
el afligido, sino mudado de Ties, aun-
que varie de persona.

30..... Lo quarto: porque
no temiendo limites la codicia, assi es-
mo introduxo logreros de Granos, y
de otras especies, assi tambien lo
inventó de las Tierras de la labor;
pero adviértase con reflexion el como
y las tiranas resultas, que produce,
para que aplique el que pueda, el mas
vigoroso remedio.

31..... En ningun Pueblo,
por reducido, que sea, faltan sujetos,
que, ó ya por no poder labrar por si
todas las Tierras, que posehen, ó ya por
no poder cultivar ninguna, aseguran

su producto por medio del arrendamien-
 to; y siendo esto un arviticio tan uti-
 lissimo para aquellos labradores in-
 felices, que carecen de posesiones propias,
 pues con él proporcionarian (y propor-
 cionaban) tanto el aumento de la Agri-
 cultura, como el de sus Casas: usò del
 la abaricia para sus inhumanos pro-
 cedimientos; pues dictò à los que la
 coaccitaban, que apoderandose de todas
 estas tierras por lo arrendamien-
 to regular, podian conseguir copio-
 sas ganancias (sin advertirles la ra-
 zon, que eran conscidas usuras) sub-
 arrendaridolas à los Necesitados
 en mas excesivos precios. En efecto,
 de esto, que fomentò la maldad tan
 infusurissimamente permitida, à fox-



modo Comercio la insolencia por
tolerada; pues el infeliz Labrador, vi-
endose sin el efecto de aquel beneficio,
que le resultaria arrendando las
tierras, que necesitase à su legitimo
Quens, ò tiene, que pagar al arri-
tio de los que, que las acumulò en su
ambicion la mitad mas (que es lo
menos, que quiere utilizar) de lo
que ajustaria con aquel, ò abando-
nar lastimosamente la labranza;
pues sin facultad para la queja, pod
tener cerrados los oidos de los Jueces,
el Poderoso cruel, solo al fin se con-
sigue, que este rinda à la codicia
el feroz sacrificio de su tirania, pod
ser azote de quien devia ser amparado:
ò que los pobres Labradores oprimidos las

utilidades de sus fatigas à la triana co-
 dicia, ò que quede la Agricultura sin
 estos miembros, y tal vez, si se resien-
 ten en fuerza de agraviados, el Pueblo
 con estos vecinos menos, y un Presidio
 con estos Gombres mas; porque jamas
 faltò à la poderosa inslencia, apoyada
 donde formalizax su venganza.



32..... Los quintos: porque
 aunque es tan abundante, como ellas ce-
 lebradas, nuestra España de tula
 para la labor: el interés infuso de
 los Nacionales, y la puerta, que con
 él abriéron à la aplicacion Extrange-
 ra, con la no regular obsequancia
 del Ministros, que lo sabe, y no lo ha-
 ze presente al Rey con toda eficacia pa-
 ra su remedio, la tienen como estexil,

de lo mismo en que es tan prouida.
Muchos Patricios formaron compañías,
y establecieron Comercio de Aulas, sin
otras facultades, ò permisiones, que las
que contra el bien comun del Reyno,
les impixò su ambicion, con el indigno
Nombre (en esta parte) de industria.

Hacian, en efectos, (y oy continuan
algunos) sus compras en las Ferias,
à los regulares precios, que entonces
tenian; y remitiendolas à Portugal,
se veusian con tanta estimacion, que
doblavan el Dinero. Enverò la expe-
riencia à los Portugueses assi como
sus adelantamientos en la Agricul-
tura con nuestras Aulas, asi tam-
bien, que ellos propios podian hazer,
y sin tanta costa, las compras, que

encargaban à los Españoles; y seguida cada vez con doble dumento esta practica, se experimenta hoy, que (con poca diferencia) extraen del Reyno tantas Aduelas, como quedan en él; de lo que precisamente se à seguido con el perjuicio considerable al Público, la conseqüente derilitacion à la Agricultura; pues desde esta intrusa, è ilegítima contratación, lo que antes valian dos, no sufragaba oy para un par de Aduelas, porque faltando la mitad de lo que el País produce, es indispensable sea su estimacion distinta, que quando estaban de sobra.

33..... Se dispo, que con-
tra el bien publico, y la Agricultura,
sea terminante esta permission, que



tiene semblante a triana, y se justifica así.

34..... **E**l alto precio, que se les dá á las Aulas, que se extraen, se les pone mayor, ó tan grande á lo menos, á las que quedan; lo que dá causa, para que los Labradores, que, según las Fiezas, que posehen, pudieran tener, y tendrían, seis Paños de labor, se reduzcan á tres, ó á menos; (y estos, no de los superiores, porque los de tal clase, nacen non para Portugal) dexando el resto de sus tierras, sin cultivar, y por lo mismo sin producir. Y si los Labradores de semejantes haciendas, no se atreven, ó no pueden mantener los Paños de labor, que podrían emplear

estando el precio de las mulas como
antes de la sensible extraccion, que ex-
perimentamos: ¿ que podra hazer el
infeliz? Solo patentizar, que lo que
falta de la labranza, se ha de experi-
mentar de menos en las cosechas; y
de mas en el valor de los Granos. Lo
primero, ya supone de vitia à la Agri-
cultura; y lo segundo, que lo ha de
padecer el publico.

35..... Que las abundan-
cias baxan una mitad à los precios de
cada especie de cosas de que unos à
otros nos proveemos, es indisputable,
y siendo tan grande la que tenemos
de nuestras Mulas, ansia la razon
al que la tenga bien puesta, que abo-
lida enteramente la extraccion à



clar, se experimentaria este benefi-
cio; y con él una parte mas de da-
bor, que havia precisamente mas
opimas las cosechas, y pondria por
consequente mas en conveniencia
los Granos; siguiendo de todos ellos,
el mayor bien del Publico, y aumen-
to de la Agricultura.

36..... Sucediendo lo
mismo, que con la extraccion de
Mulas, con la de los Bueyes: en
los declarados, visibles perjuicios, que
motiva aquella, se refunden, y por-
denan los que causa esta; que con,
sin diferencia, tan unos, que no
se perciben distintos.

37..... Lo scato: porque
reconociendo todos los labradores la

ninguna observancia de los Privilegios,
que Devian gozar, y el notabilissimo
olvido de los Ministros en la Promer-
vacion de la Agricultura, de que na-
xer los Desordenes, è infustos procedi-
mientos, tan sensiblemente exprexi-
mentados, à los Jueces de los Pue-
blos: los que, mas en fuerza de este
reprehensible abandono, que por la
esterilidad de los años, perdiéron en
la labor lo que entraron en ella, pro-
curan, defendiendola, adelantandola por me-
dios desatregados, y por caminos
insolentes, reduciendose à ses polilla
de los Pueblos, pudiendos ser, anima-
dos con la practica de las leyes, y el
auxilio, y persuasion del auspicio,
las columnas de los mismos; y los



25
Poderosos, y medianos, aunque no desan-
de coexerela, se dirigen à destruírla. Vnos,
y otros con irregulari competencia, crian
à sus hijos entre el ocio, y la delicadeza; no
motivando esto solo el afeminarlos, sino
tambien el infundirlos el oxo mas consi-
derable à la Labranza. Emplearlos en la
Carrera del estudio; y concisriendo es à ma-
yores adelantamientos, suelen hallar en
ellas sus lamentables ruinas, pues poni-
endolos en las Universidades de mas no-
ta, gastan quanto tienen para mante-
nerlos con aquella reputacion, que tie-
ne adquirida la Beca; y despues de que
esperan asegurar en los frutos de tales
principios, el descanso de su sefex, reco-
fen las espinas de sus sentimientos, por-
que ya sin caudal por el abandono à la

Labranza, y los gastos de sus sijos, se ha-
 llan con que, ò la torpeza de los unos los
 restituye (en esto discretos) deca el Exop,
 que no pudieron penetrar, al Arado, que
 supieron aborrecer; ò la inaplicacion,
 y entregamiento à los vicios de los otros,
 los haze si inútiles en las Aulas, nece-
 sarios para adelantar el numero de los
 ociosos, de la maldad, y de la infamia;
 pues alimentando con torpezas su sa-
 ber, libran en la frecuencia de ellas su
 vivir; sin que nos sirva de embaraço
 para no entenderlos assi, lo que algunos
 aprovechan, porque sin admitir replica,
 quatro de estos, apenas cientos los produ-
 cen, y los demas quedan ò para pres-
 feroces de la ignorancia; ò para archi-
 vos de la malicia. ¿Y esto porque? Por



el ningun esmero en que subsistan
en la práctica, como en el nombre,
las Prerogativas, y Privilegios de los
Labradores. Por permitir, que à estos los
oprimian aquellos infueros Jueces, que
atienden mas los impulsos de su inte-
res, que las inspiraciones de la Justi-
cia. Y ultimamente, por tolerar, que los
desbarate, y aniquile las intrusiones
mal permitidas; y el ningun auxilio,
que encuentran en quien seirian ha-
llarlo para no experimentar la cruel-
dad, que en los mismos Jueces, y Po-
deros hallan. De todo lo qual, ò de mu-
cha parte de ello, naze; que

AY DE MAS

ABANDONO.

1..... La decadencia de to.

dar las cosas utiles para la mejor subsistencia de la Monarquía, consiste únicamente en la relajacion de las costumbres de los Nobres; y aunque ellas mismas declaran, que su Padre, y Padres de la Patria, es el Abandono, y se evidencia lo que hay de mas de él en España, por la sobra de males, que motiva, y la falta de bienes, que usurpa: es indispensable inspeccionar el modo con que deve definirse, para indagar las distintas maneras con que puede cometerse.

2.º Todo lo que impida el abandono, es terminante al daño común; pero lo que puede llamarse generalmente abandono para unos, lo puede ser en sola una parte para otros. Hay mucho



85
Hombres, que los profesan en quanto
dicta; y ay otros, que exercitandolos en
unas cosas, no los conocen en otras. Para
los primeros se deve definir assi: „Pro-
„ductor del ocio; por lo mismo, ma-
„estro de todos los vicios, y repara-
„cion de la virtud. Y para los segun-
dos: Dictador iniquo de devuidos
„voluntarios.

3..... De qualquier modo,
es abominable, porque representando dig-
nos del general desprecio à los que en
todo lo observan, haze acrehedores à
los que en alguna parte lo exercitan à
la justa reprehension; deviendo ser esta
correspondiente à lo que motiva, y produ-
ca la parte del practicado abandonos, si-
endo constante, que si esto experimenta-

xa todos aquel, que en ellos delinquieren,
 ò no serian los sales voluntarios descuidos
 tan frecuentes, ò en muchos pararía
 à ser exemplar castigos, lo que ahora
 ni aun es severa reprehension.

4..... Siempre lo mereze gran-
 de el que enteramente se entrega à los
 barbaros Dominios del abandono, porque
 en su vivir como Bruto, se haze mere-
 zedor de no ser tratado como Hombre. Y
 en muchas ocasiones, no se devia librar
 de pena, el que usa de el en algunos de los
 asuntos, que estan à su cargo, y perr-
 den à la inteligencia, y aplicacion à
 ellos, nada menos, que los beneficios
 del comun; y pues la misma razon à
 producido esta diferencia, (tal vez para
 los altos fines, de corregirlos, ya que en.

142
taxamente no consiga amiguiarlos) se
usara a ella en este arguments; de cu-
ya peuliacion; sera informar quie-
nes, y como exercitan el abandono gene-
ralmente; y los que lo usan con los de-
cuidos voluntarios; manifestando en ca-
da una de estas clases, las leyes, que
dicha la Justicia para su total reme-
dio; creyendo firmemente, si este se
consigue con ellas, que habia sido im-
prudencia de la Providencia, la decla-
racion de estos dos Articulos, que son
los siguientes.

Articulo I.

Quienes exercitan el aban-

dono generalmente.

NOBLES POBRES.

S..... Que mientras ma

Nobles tenga el Principre, estara mas col-
mado de leales, afirma Ciceron; fundan-
dose en que al Noble, en los arrullos de
la Cuna, se le imprimen los fueros a la
lealtad; y en que siendo la sangre la que
impira las operaciones, no pueden tener
estar malav, los que tengan aquella fue-
na.

6..... Mixado esto no mas,
que superficialmente, parece ciertissi-
mo; pero atendiendo al credito superior,
que merece la experiencia, no hay cosa
mas interesax. Sin duda hablo el Philo-
sofo de los Nobles Poderosos, y ricos; no
de los necesitados; porque siendo nues-
tra España tan abundante de ellos, no lo
es menos de maldades, que exercitar.

7..... La gran multitud de



28
Nóbles hambrientos, que provida Nu-
estra España (tal vez infeliz por ellos)
nos oprime, no es otra cosa, que un
formidable cuerpo de abandonados gene-
ralmente. El que nació Noble; pero sin
conveniencias, conoce las prerrogativas
de su nacimiento, mas no distingue la
miseria de su fortuna, antes quiere, que
esta sea adyacente de aquel sereno feliz.
No advierten, que si la Nobleza se ha-
lla hecha, la fortuna es preciso haver-
la. Se cría, aunque pobre, alentando
aquel honor, que sus Padres, constitui-
do tal vez, en el mismo deplorable es-
tado, le influyen; sin acordarse de
darle ejercicio, donde con las fatigas
del trabajo, pudiese satisfacer la precisi-
on del comer. Vive despues, aunque

miserable, produciendo à cada paso las acciones de sus ascendientes, sin penetrar, que alaba lo ajeno, quando à sus pasados celebra. Tiene por vituperio para su cura, el someterse al trabajo, y negándose enteramente à la aplicación, corresponde en todo à lo que influye el abandono; como si coimiera el buen Nacimiento, de la nota, y el castigo de las malas acciones.

8..... En fuerza de su honox, quiere hallar el sustento; no à diligencias de las fatigas, y quando mas se facta de que viene el primero, es quando menos lo conoce; porque, ¿ como à à conocer lo que es el honox el abandonado, si quanto coocuta se termina à su deshonra? Si mas à preceptos de la



28
compasion, que à persuasiones del me.
recimientos, se les proporciona à seme.
jantes hombres, algun acomodo, donde
calmen sus necesidades, con el giro de
las tareas, en vez de admitirlos agra.
decidos, los desprecian temerarios. Ha.
blo por experiencia, pues me à sucedido
mas de dos veces, oíerex à algunos de
estos hombres, cargados de infelicidad,
empleos de trescientos, y mas Ducado;
y me respondiexon casi en iguales ter.
minos unos, y otros, „ que cargos
„tan reducidos, no se havian echo
„para sujetos de su caracter, y sor.
prendiéndome la abilantes, los castigue
con el desprecio.

8..... En los actos publicos
en que se habla de las leyes de la esti.

macion, ninguno la tiene tan acendrada como ellos; pero en los asuntos secretos en que se piensa en satisfacer la hambre, son todos sus pensamientos, y operaciones infames. Últimamente, viven tan abandonados, y por ellos tan ensiledados, que son el contagio de los Pueblos, Peste de la Corte, y descredito del Reyno.

NOBLES EN SUS BOCAS.

9..... Siguen à estos, los que sin ser Nobles en sus Nacimientos, lo son en sus palabras. Se adoptan lo que no tienen, y no solicitan lo que les falta; Buena propension, ó especie de locura, por mejor decir, la de nuestros Paysanos; quexen todos ser Nobles, y no ponen los medios, que corresponden



para serlo, ò para saberlo ser! Entre
 estos, y los otros, componen en Espa-
 ña un numero exorbitante; pero
 tan nocivo, y danoso, como que no si-
 endo para nada bueno, es preciso sea
 malo para mucho.

1o..... Pudiera este crecido
 numero, aplicados sus imprudentes
 individuos en diferentes ejercicios, ad-
 quirir en ellos, todo lo que penden en
 el abandono. Pudiera entre tantos
 que se compone producir algunos, que
 verdaderamente dieran estimacion à
 la Patria, descubriendo, ò adelantan-
 do algunas perfecciones, que acredi-
 taran sus denielos. Pudiera acrecen-
 tar el cuerpo respectable de las Tropas
 del Rey, donde los altos impulsos de

ganar Fama, inflammar à la exoble-
 ra, para que haga el valor prodigio.
 Y pudiera, en fin, dar mas Profesores
 à la virtud, y no tantos familiares al
 vicio. Este es el objeto à que se termi-
 nan las meditaciones de los abandona-
 dos. Quanto pienzan es maldad, que
 padese el Vasallo honrado; porque sus
 alimentos, se lo presta la estufa; sus
 vestidos, el engano; y sus Casas las
 paga la carcela, y tal vez la infamia,
 la violencia, y el asesinato.

De esta casta de Hom-
 bres, naze principalmente lo mucho,
 que hay de mas en Espana, correspon-
 diente à la letra H. La notable abun-
 dancia de la especie de Hombres aban-
 donados, que esta letra señala, no es



lamentable por si sola, sino porque con la fuerza de sus documentos, cada dia la acrecientan. Es desdichado el Reyno, que tiene tantos hijos ciegos, insipientes, y perdidos, que es lo mismo, que abandonados. Y siendo este un punto de Justicia tan atendible, es ageno a la razon el verlo tan tolerado; porque si unicamente es apes el abandonado para todo lo que no sea buens, ¿quántos perjuicios se evitarián, quitando tantos como hay en España? Parece dificultoso; pero una poderosa diligencia, lo puede hazer muy facil. Y por tenerlo por meritorio, dixi las circunstancias del remedio por si en algun tiempo encuentra con quien ponga de su parte para lograrlo,



los informes espaciales, y como tal y
 12. ... Siendo Adonix el
 Pueblo mas confuso, por ser el mayor del
 Reyno, parece, que en dadas documen-
 tos para quitar de él a lo abandonado,
 están dados para lo demar; con cura
 inteligencia, se dice: que informados
 al Rey sus Ministros, (algunos lo à
 intentado, y otros lo han demarrecido)
 muy por menor a lo que produce la
 permission de los abandonados en el
 Reyno, dispusieron su Real animo
 para que determinase la formacion de
 una Pragmatica Sancion, contra se-
 mejante clase de hombres, a fin de
 conseguirse por este medio en lo pre-
 sente, y futuro su total extirpaci-
 on; cuyos articulos de que constase,



y las penas, que se imprimieren, se podrían formar de los que inducen, y anexar los Puntos siguientes.

Punto primero.

13..... Ponderado bien el justo horror con que su Magestad havia oido el Informe, que se le acababa a dar sobre el crecido Numero de abandonados, y vagos absolutamente, que havia en su Reyno: (declarando por tales, sin ninguna distincion de personas, a los de ningun exercicio, empleos, o conueniencias) establecer las penas a que se harian acreedores los que los fuesen, que deverian ser bastante mente rigorosas, para que con los recuerdos del temor, se olvidasen las memorias del ocio.

Punto segundo.

14.... Para la justificación de los que verdaderamente lo fuesen, era indispensable señalar día (dando algún termino desde el de la publicación de la Pragmática, para que en él se corrigiesen, que lo harían muchos por no experimentar el castigo, que se hubiese impuesto á los que se hallasen) en que por repartimientos de varriadas, ó quantales, empezasen los Alcaldes de Corte (siendo el que faltase al puntual examen de tan importante asunto, digno de la Real indignación) á formar una Matricula de todos los vecinos, con expresión de sus Nombres, y apellidos, Estados, edades, y exercicios, empleos, conveniencias, y Familia, en que



se incluyen sus devueltos, de los que igualmente se havian de capreatar estos requisitos; aconteciendo lo mismo con los Forasteros; añadiendo en estos sus Patrias, y motivos de estar en la Corte, teniendo precisa obligacion los Alcaldes, de hazer sobre la Matricula la pronta averiguacion de los que declarasen los sujetos, tanto vecinos, como Forasteros, en quienes se apareciere como violenta la verdad; imponiendo à lo que faltasen à ella dobles castigos; siendo igual el que devian sufrir aquellos, que esto diesen por testigos, si apoyasen lo inveraz; procediendo inmediatamente los Alcaldes à la captura de los que hallasen sujetos al abandono por devueltos del tax.

Es; pues para haverse inclinados à este, y mirar con odio la vida licenciada, estragada, y corrompida, se anticipaba la noticia de la execucion de esta Prov. dencia.

Punto tercero.

15..... En el principio de cada año, havia de presentarse todos vecinos à los Alcaldes de sus respectivos Juaxteles, un Documento, que justificase no ser abandonado, o vago; observandose en esto, lo que explica el punto antecedente, sobre los informes de la cetera de la Declaracion, que hiziese cada vecino en el acto de la Matricula; para lo qual, se supone lo muy enterado, que devia estar cada Alcd. de de los vecinos de que constase su Ju.



artel, para de este modo, costear las relaciones, que le presentasen con el asientos, que de todos tuviese; reconociendo de esta manera, si alguno no havia presentado su Relacion; sin que sirva de obstaculo para esta practica las continuas mudanzas de Casas, y Quarteles, que diariamente se hacen en la Corte, ni alegar por ellas ignorancia los Alcaldes del Quartel, y Casa donde respectivamente se mudaron sus vecinos, como de los que salieron los que al ruyto se mudaron; pues atendiendo a esta misma razon, se equipara tal reparo con lo que produce el punto siguiente.

Punto quarto.

16..... Los Dueños, Adminis.

tradores, ó sub-arrendadores de las Ca-
 sas, no dexarian admitir ningun In-
 quilino, sin preceder la circunstancia
 de que este manifestare instrumento
 firmado del Alcalde á quien corres-
 pondiere el Quartel de la Casa, que
 dexaba, expresando en el su Nombre,
 Apellidos, Estado, coexercicio, empleos,
 conveniencias, y familia; con cuyo ins-
 trumento devia pasar el que huviese
 de arrendar la Casa, á la del Alcab-
 de de quien estaba firmado, para in-
 formarse verbalmente de lo mismo,
 que el escrito contenia, y poder ha-
 zerlo él (como seria de su obligacion,
 bajo de graves penas pecuniarias) al
 Alcalde del Quartel de la Casa, que
 iba á arrendar; á quien asimismo



devia manifestar el informe del dicho
Alcalde.

17..... Evidenciándose la
mudanza, el Alcalde del Cuartel de la
Casa, que assuipaba aquel vecino, devia
poner en el libro de su asiento, y que cor-
respondiere al que tuviere echo en él el
Nombre, Apellido, N.^a de aquel vecino,
que acabara de mudarse, una nota, que
explicase el día, Mes, y año en que lo
havia echo, la Calle, y Casa donde se
mudó, y el nombre del Alcalde á quien
en este Cuartel correspondiere.

18..... El Alcalde de él deve-
ria poner en su libro aquel nuevo ve-
cino de su Cuartel, con su Nombre, Apo-
ellido, N.^a el día en que se mudó, expre-
sando la Casa, y la Calle, como la que

havia desado, y el Nombre al Alcalde
a quien aquellos ~~Quartales~~ tocasse.

19..... De este modo, se sabria
con toda facilidad, lo que ahora no es tan
facil de averiguar; y con semejantes
precauciones, se contentarian en mu-
cha parte los engaños, y maldades, que
sin ellas se cometen con frecuencia, pues
muchos se mudan repentinamente, o
huyendo de la Justicia, que con cau-
sa los busca; o de los acreedores, que
con razon solicitan cobrar lo que es su-
yo; o por no pagar lo que adeudaron con
los Caseros; o por estar, y vivir muchos
amancebados, por haver supuestos a los
Dueños de las Casas, que habitaron,
eran casados, y no haver echo aquellos
ningun informe conducente para justifi-



58.
ficar lo cierto.

Punto quinto.

2o..... Para precaver la fuga de los abandonados con antelación à la practica, y execucion de la Pragmatica, y las licenciosas vidas de los sujetos, que declara la letra **H**. en lo que hay de menor: se devia mandar à los Alcaldes, y demas Jueces de las Ciudades, Villas, y Lugares, vassos de rigidas penas, celasen los Caminos, y visitasen las Posadas con mucha frecuencia, deviendo poner presto, y proceder con prontitud à la justificacion de lo que declarasen, à los que encontrasen sin Pasaporte de los Jueces de sus respectivos Domicilios, con expresion de sus Nombres, Apellidos, Ha y adonde, y con que fin camin-

naban. Debiendose Observar lo mismo con
 los que entraren en esta Corte, ò saliesen
 de ella; llevando cada uno de estos, Pasaporte
 del Alcalde de su Quartel, si fuere Vecino;
 y cada uno de aquellos lo traeria el de su
 Pueblo, teniendo precision de presentarlo al
 que correspondiere el Quartel de la Posada,
 ò Casa donde parare, al segundo dia
 de su arribo à esta; para cuya puntual
 Observancia podia el Alcalde exigir la
 multa, que se impusiere à los que, pasa-
 do este termino no hubiesen presentado
 sus Pasaportes; deviendo ser de la obliga-
 cion de los Posaderos, ò mesoneros bajo
 grandes multas, dar cada noche una ci-
 enta Relacion à sus respectivos Alcal-
 des de los sujetos, que en aquel dia hu-
 viesen entrado en sus Posadas, refiriendo



su Nombre, Apellidos, Patrias, y
causas, que los traiga à la Corte; lo
mismo, que precisamente se havia de evidenciar
en los Pasaportes; lo que deverian con-
tener aquellos terminos de tiempo condu-
centes al que se huviese de emplear en las
diligencias de los que usasen de ellos, que
debian ser todos los que viajasen, sin nin-
guna excepcion de personas.

21..... A estas razones se po-
dian agregar todas aquellas, que dictase
la discreta, y prudente contemplacion, que
merece tan importante negocio; no olvidan-
do la imposicion de una pena mayor que
todas las que sobre este asunto, y sus anexi-
dades, y conexidades, se promulgasen, à los
que delinquiesen en el delito de formar Pa-
saportes falsos, porque estando la malicia tan

adelantada, no era justo le quedase esta
puerta desprecitada.

22..... Con todos estos materia-
les se podía formalizar muy bien la Prag-
matica; con la qual, y la debida aplica-
cion, que se supone tendrían los Jueces
en su Obexstancia, se puede creer prime-
mente sin temeridad, que à pocos años
de su plantificacion estaria España desco-
noscida del Ocis, limpia de abandonado
ò vago, y floreciente en toda clase de exer-
cicios, y aplicaciones. Y si señalase la mis-
ma Pragmatica alguna considerable gra-
tificacion al Vecino, que descubriese uno, ò
mas abandonados, en la inteligencia de que
no siendo lo, havia de tolerar (como mal-
delator) el castigo impuesto al que lo fuese:
seria muy importante, porque de este mo-



28
do, siendo cada uno Fiscal del otro, teme-
rian todos incurrir en el delito à vista
de tantos Jueces.

Articulo segundo

Quienes exercitan los descuidos
voluntarios.

~ ~ ~ ~ ~

23..... Esta parte de abandonos
parece tan irremediable, como es sensible,
tanto por ella, como por los que lo exerci-
tan. Si estos no la corrigen, por mas q.
se reflexan los males, que motiva, no ten-
dran la medicina, que les falta. aque-
llos Ministros (cuios exercicios se Di-
xifen inmediatamente al util de la Co-
rona, y beneficio del Vasallo) que abusan
de los altos cargos, que pone el Rey à su

confianza son los principales, que ejecutan los mas notoriamente perjudiciales descuidos voluntarios, dando fomentos con ellos, para que otros cometan injusticias, y maldades; cuya parte de abandono, naze de unos de estar tres causas.

24..... - O por no emplearse en la comprehension precisa, y consuntivos necesarios de las Leyes, que respectan à cada negocio de los que ellos abrazaren; cuya tritura, es indispensable para la sustar Providenciar en los asuntos peculiarer de cada Secretaria: O porque aunque estar se penetren, se oyen las quejas, y los Recursos con tan ningun cuidado, que el agraviado no suele hallar remedio, y el que agravia; queda disculpado: o porque atienden mas à las persuasiones de los Pde.



28
xosos, que à las lagrimas de los infelizes,
y no tomando para la justificacion de la
Queja, las determinaciones mas utiles, se
contentan con las simples, y de ningun va-
lor por mas promptas; naciendo de aqui,
que quando esperaba el afligido ver en
su justicia, se halla mas descurrido para
ser el blanco de las Iras del Rico, con-
tra quien se quejó.

25..... De qualquiera de estos
voluntarios descuidos, ò de todos junto
se sigue un lastimosa parte de desola-
cion de la Monarquia, porque si el Tu-
er que obrò mal, observados de los que le
sucedexan en la Regencia otro dia, viò
favorables results de la injusticia, que
hizo del Tribunal superior, a quien se
reclamò por via de queja, ò recurso: pre.

cisamente se á de alentar para nuevos
 desaxruptos; y los que han de succeder.
 le envarjarse para mayores maldades, que-
 dando el Pobre sujeto á la cruel coyun-
 da de tan injusto Dominio.



26..... Haciendose tan respeta-
 ble como temible el Ministros en sus acer-
 tadar, y severas determinaciones, en
 asuntos de Justicia, y Equidad, la
 fomenta de manera, que á los mismos
 enveñados á no conocerlas, le haze la
 fuerza del temor venerarlas. Bien que
 á penetrado la malicia tan alta cumbre
 por solis, que aún en este modo de Obrar,
 puede influir á algunos para que aban-
 donen las estimaciones de su caracter,
 por los estímulos del interés; pues palián-
 do lo que en estos terminos coccutan, con

78
la apariencia de desempeño de la obligacion, ocultan lo que es en realidad artificios de la codicia.

27..... Lo cierto es, que huviera
habido, y havia mejor Ministros, si se
huvieran exemplarizado todos, en el castigo
de algunos; mas como este lo advierten tan
distante, encuentran pronta entrada en
no pocos, las induciones del interes, y el
obvido del bien publico; siendo necesario cer-
rar los oidos à los gritos de la razon, y
de la naturaleza, para no oir con sen-
timiento lo que ocasionan estos abandos.
narrimientos voluntarios, ò permisiones
pagadas. Que lograse mejor sentencia el
delinquentes, (porque dio mas) que el in-
justamente ofendido, (porque dio solam.^{te}
la quefa) se à visto en muchos; ¿ Pero que

resulto de ellos? Verse sin vigor la Justi-
 cia, exaltada la maldad, en mixta con-
 titucion la Monarquia, y en peligro
 la Corona; porque pueden la violencia
 de la injusticia abrir paso à las maiones
 traiciones; pues la soberania mas afian-
 zada, y la autoridad mas seguramente
 establecida, deve mixar con sobrevultos, y
 con surtos, qualquiera descontento gene-
 ral de los subditos, porque inclinados to-
 dos à desembarazax la cerviz del Yugo,
 que les oprime con exceso, nunca les fal-
 ran medios para conseguirlo, porque se
 hazen formidables las cortas fuerzas, con
 los ardientes recursos de la desesperaci-
 on.

28..... **U**ltimamente, sin siven
 de remedio à los Ministros, que así obran,

28
las leyes de su conciencia, pues de los
daños, que originen al Publico sus desci-
dos voluntarios, ò sus mal solicitados y
peor admitidos intereses, serán responsa-
bles en el mas temiendo Tribunal: y
la constante consideracion de que el
unico modo de hazerle utiler, y necesa-
rios à la Patria, es servirle con tanta
fidelidad, que se obtenga siempre el bien
comun, delante del interes particular:
por bueno que sea el Principe, siempre
estará con opresiones el Vassallo, como
patentiza la letra C. en lo que hay
de menos

B.

AY DE MENOS

BALUARTES.

1..... Sin el Gran socorro de los Baluartes, Fortalezas, y Castillos, es un Reyno Casa sin puerta, puerta sin llaves, y llaves sin guarda. Siempre adoleció nuestra España de este achaque, y con todo aún no ha llegado à conocer lo dañoso del accidente; siendo así, que à padecido las violencias de su furor por el conocimiento, que adquirieron sus Enemigos de sus perniciosos síntomas.

2..... Las dichas Indulgencias de una Paz, no deben terminarse à otros Reposos, que à el de las preservaciones tan utiles, como las que producen las felicidades de una Guerra; y como no



98
se consiguen con la blandura, y curiosidad
à que aquella persuade, sino con las Ho-
rias del encierro, à que estas as-
piran: el Reyno desmembrado de los
poderosos auxilios, que ofrecen los Ba-
luartes, y Castillos aunque este enseñan-
do à verter, venida à ex tencido en
los rigorosos ardores à un impensado ac-
metimiento

3..... Pudiendo ser quavisim.
expugnabile nuestra España por ninguna
parte la observamos con este tan indispens-
sable requisito. A los vecinos, y ahora
à los mas remotos Reynos ofrece paso
franco por la mayor parte de sus Fron-
teras; en lo que parece patentiza es in-
venible, pues no necesita de otra defen-
sa, que la del espíritu de sus Obispos; cu-

ia interpretación exoyca haixia sublime
 el concepto si lo adornasen las leyes de
 la verdad; mas le faltan tantas, que
 es despreciable por falso.



4..... Hallase nuestra Espa-
 ña tan exaurida de Baluartes, y Forta-
 lezas, como de Hombrer, que à la luzel
 de la Sinderesis, lo representaren al Rey
 para su total remedio. Estos asuntos
 encierran tan respetables gravedades, que
 los desconsere la ponderación por estar en-
 teramente radicados en la verdad.
 Por lo mismo no se obra en este argu-
 mento (como en todos los demas) ni aun
 levemente con aquella, sino con las soli-
 citudes de la razón, que es el unico cen-
 tro de esta.

5..... En cuna clarissima in-

24
teligencia, se repite, que por quasi toda
partes está España indefensible; esto es
en aquellos Destinos, que pudriera aten-
derse como Fronteras, y ahian en ellas
propriad; y por lo que respecta a su in-
terioridad, enteramente perdida, siem-
do a prueba relevante para conocer
asi, las razones siguientes.

6..... La primera: porque to-
da la linea de San Roque a Gibraltar
y caminos de Algeciras, estan sin las
puercas de murallas, y defensivas, que pre-
sentan los Baluartes, y Fortalezas; que
ciendo paso franco a los Ingleses, y Mo-
ros; y esto es, siendo semejantes lug-
res una Frontera, que no distan mas
que cinco leguas de nuestros maiores,
y continuos enemigos, por abiertos a nu-

extra Catholica Religion.

7..... **L**ia segunda: porque en las Frontexas principales de Galicia, y Extremadura encuentran la misma indefension los Portugueses, e Ingleses; sin que viva de apoyo para seguir la contraria, la Plaza de Badajoz, pues no es necesario tocar en ella para entrar en la interinidad del Reyno sin embaxos.



8..... **Y** la tercera: porque aunque sean Amigos, y Parientes los Franceses, son Franceses al fin, y siempre obraran como tales con España; y sin embargo, pueden con toda seguridad permitirnos un exercito a Madrid.

9.... **C**onoces havan poca fuerza las razones expresadas, a los que,

persuadidos de cierto superior, defienden
no ser precisas las fuerzas ofensivas,
y defensivas, que se hallan en los Ba-
luartes bien prevenidos en la interiori-
dad del Reyno: pero veanse las dos
siguientes en que unicamente se fun-
dan, guiados del superior, que las pres-
dupo.

Yo.... La primera: „ Porque
„ no debe servir de obstancia (dizen) la in-
„ defension del Reyno en su interiori-
„ dad, estando las Paredes, que tenemos,
„ y sirven de principales Fronteras, bien
„ guardadas, por bien prevenidas; pued
„ aun quando en los ingressos de la Guex.
„ sea, fuese el success tan infauuto, que,
„ o por sitio, o por sorpresa abriesen pa-
„ so por qualquiera de ellas los enemi-

„ qos, y este lo tengan sin oposicion hasta
 „ Madrid, en la precision de darse una,
 „ ò mas Batallas Generales, que Decidan
 „ los asuntos, que las motivan: antes de
 „ beneficios, que daño para los Patriotas,
 „ porque el conocimiento de la Fierza, in-
 „ duze tanta ventaja à estos, como peli-
 „ gros a los Extranjeros



11..... No pudiendo tolerarse los
 absurdos de esta razon, haze el jurto hon-
 xor conque la miramos, paremos à abo-
 lirla, antes de subcitar la otra.

12..... En los numeros 6, 7, y 8.
 de este argumento, queda justificado, no
 tienen precision muchos Vecinos nues-
 tros de abrir el paso para entrar en la
 interioridad del Reyno à fuerza del ren-
 dimiento, ò por sitio, ò por sorpresa, de

una Plaza fuerte de sus Fronteras,
pues sin los tristes afectos, que esto pue-
de producir lo tienen franco por los pa-
sages, que alli se expresan; y esto, serv-
tando, que las tales Plazas fuertes de
las Fronteras estén tan preservadas, y
peltrechadas como la razon, que refuta-
mos supone; cüa circunstancia, aunque
tan preciosa, como importante, no siem-
pre se mira, y reconose observada, pu-
es el año de mil setecientos treinta y
cinco, dia diez y seis de Agosto, inten-
tando los Moros Sabetinos, en nume-
ro de Dozemil, experimentar las re-
sistencias de la Plaza de Ceuta situa-
da en tierra suya, y de bastante impor-
tancia para la nuestra, se dexaron caer
en forma de Batalla, que disponian de

columnar, sobre ella; y siendo sola la posibilidad la defension, y ofension de ellos, fue tanta la imprudentisima desprevencion con que la hallaron, que sin otro numero, que el que causaron quatro tiros de Mosquete, llegaron a dominar los Canoas, poniendose debaxo de ellos, y aun hubo porcion de Noxos, que iba abalarandose por la Estacada; y aunque se opusieron à ello Quarenta Granaderos del Regimiento fijo, y los rebatieron, huvieron entrados, si en mas numero, y con otra mas arreglada orden lo hubiesen intentado. Retiraronse ultimamente, mas à efectos de su impericia, y desorden, que del aparato defensivo, y ofensivo de la Plaza; pues se puede considerar en el lastimoso estado en que se ha



Uaxia, con Deax, que no pudo un Arti-
llero hacer disparar un Cañon por más
instanciar, que con una Mecha, y con
sus Discursos hizo.

13..... Pero viniendo á que en-
treen los Enemigos en la interinidad
del Reyno, sea como fuere: ¿quien no
oira con horror, y con sentimientos, lo
que afirma la razon á que hablamos?
Esto es: „ que no son necesarios los Balu-
„ artes, y Fortalezas en la interinidad
„ misma, respecto á que, aunque el Ene-
„ migo entre hasta Madrid, en la pre-
„ sion de las Generales Batallas, lo
„ gran mas beneficio, que daño los Patri-
„ os; porque el consorcio de la Frex-
„ xa, les ofrece tantas ventajas, como pe-
„ ligros al extraño, que de él carece.

14..... Se han repetido estas im-
 prudentes razones con animo de decla-
 rar a quien las produjo, para que todo el
 que lo conociera, (que es bien conocido)
 lo abominara; pues tomando parecer
 sobre este asunto, al que fuese nuestro
 mayor enemigo, no podría producir mal;
 pero al mismo tiempo de ir a estampar
 su Nombre, inflamó la Prudencia al
 Pecho, y contubo su reflexion al punto, por-
 que en los errores de un Dictamen, no
 halla mejoras el someso, del mismo,
 que le produjo.



15.... Para comenzar de teme-
 rarias, sin nexo, ni razon, las clau-
 sulas, que incluyen las repetidas razo-
 nes, se pregunta: Respecto a que supo-
 nen no importantes los Baluartes en

la interioridad del Reyno, porque
entendamos los Enemigos en él, y en
la precision de una, ò mas Batallas,
tiene ventajas el Patricio por el cono-
cimiento de la Tierra: ¿sabe con toda
certeza, el que dio un Dictamen con
tantas trazas de atentado, como este, si
los enemigos esperarían à la Batalla?
¿sabe con la misma certidumbre, si pre-
sentada esta, se conseguiría el triunfo,
que prometen aquellas fútiles, y necias
ventajas, quando en autentico opósito à
ellas tenemos tan crecido numero de
ejemplares, que nos muestran las Vir-
tudes, y la experiencia, acreditando
lo contrario? Y aún lograda la vic-
toria por nuestras Armas, (que se-
rá à preceptos del Valor, y de la Dicha,

y no à direcciones de las mismas de-
 tarzadas Ventafas); ¿ como se podran reme-
 diar los funestos efectos, que causarian
 las Tropas enemigas dentro de nuestras
 Casas? ¿ Como se contendria la talacion,
 y quema de los Campos, Destruccion de
 los Pueblos, y mas si se entregaban al
 pillage; muertes, y violencias de los Va-
 sallos; y (que es lo mas sensible) la pro-
 fanacion de los Templos, y menospresio
 de las sagradas Imagenes? Lo cierto es,
 que si se diera aseres à las Ventafas
 del Patrio en el conocimiento de la tier-
 ra, dandose la Batalla en ella, seria es-
 to motivo para no esperarla el enemigo;
 pues no havia de ser tan ignorante, que,
 à tenerlas, dudase las referidas venta-
 fas; y mas quando hallandose satisfe-



chos los deseos con los despojos, tenían
vengadas las vias con los daños.

16..... La segunda Razon, que
ofere el mismo, que produjo la pri-
mera, es: „ Que siendo, como se van, ocio-
„ sos los gastos considerables, que las con-
„ strucciones de Baluartes, y fortalezas
„ en la interioridad del Reyno, cau-
„ saven: era por coniguiente de nilitar
„ el Vexis del Erario, pudiendo ade-
„ lantar la Monarquía con los mis-
„ mos impuestos, ò empleados en dis-
„ posiciones mas importantes.

17..... Contra esta Razon, se
repone lo primero, que no hay disposi-
ciones mas importantes, y provechosas
para la Monarquía, que las que inme-
diatamente son terminantes à la defen-

sa, y custodia de ella, como son los Baluartes, y Castillos, porque no produzcan menos, que tener en algun modo aseguradas las vidas, las haciendas, y la reputacion.



18.... Y lo segundos; que entonzes estaria el Erario con todo el rigor, y rigor, que le corresponde, quando quedare vacio enteramente por poner quasi inexpugnable al Reyno, sin cuos tan poderosos preparativos, en los dos extremos de la Paz, y de la Guerra, siempre estaria sin fondos, por mas que encierre caudales. En aquella, por que con ellos es preciso sostener a los Principes Vecinos, que conozen esta debilidad, y pueden aprovecharse de ella. Y en esta, porque la ninguna existen-

cia haze se aborren de pedir lo mismo, que pueden tomar.

19..... Mi sentir es ultimamente, que la falta à Baluartes, Castillos, y Fortalezas en lo interior del Reyno, y la de la prerencion, y cuidado en las Fronteras, siendolos igualmente de fuerzar, no carece de vituperio, porque por mar que sobre el espíritu, y el Tesoro, se expone el Rey à desbar, que sus vecinos tomen, lo que no puede embaxaxar, que soliciten; y por mar, que se esfuerze à que la debilidad parezca condescendencia, las representaciones del honor arrasan aquella especie de fatal torxo, que à los contrarios oculta.

AY DE MAS BASTONES.



1. La lastimosa caren-
cia de Baluartes, que se acaba de ex-
presax, parece podía persuadir á que
no estuviexan tan de sobra los Basto-
nes; inclinándos á creexlos así, la po-
derosa razón de que si tantos como
hay de menos de aquellos, se tienen
por no precisos: ¿porque se han de tener
tantos como hay de mas de estos, por ne-
cesarios? O aquellos absolutamente no
sixerán, o la multitud de Fremientes
Generales, que tenemos es indispensable.
Las gloriosas utilidades de los primeros,
ya quedan declaradas; los muchos, que

74
sobran de los segundos vamos à pro-
bar. que pueden tomar.

2..... El distinguidísimo em-
ples de Fierrente General, se hizo pa-
ra premiar en los examenes de la
edad madura los alientos de la robur-
ta moxedad; y ahora se experimien-
ta tan al contraxio, que en las im-
prudentes direcciones, que comunmen-
te arroja la Subentud se pone un car-
go de tan profundas gravedades. Se hizo
para los Hombrres, que saben mandar,
y ahora se emplea en los que por fal-
ta de coexercio, ignoran los terminos
del Obederer. Se hizo en fin, para los
que adquirieron experiencias en las
Campanias; y ahora se deposita en los
que recosen noticias en las delicadesas

de los Exorados.

3.... La mitad, ó mas de los
 Themientes Generales, que componen oy
 su respetabilissimos cuerpos, llegan ape-
 nar à los treinta años de edad; y sin
 apenas esta propria mitad à visto otras
 Campañas, que las oidas en las His-
 torias, (si las leen) y en las Gaxetas;
 y siendo esta alta graduacion, la que
 infunde aquel caractex, que inclina por
 si solo à la veneracion, y al respeto:
 se duda como puedan concurrir cir-
 cunstancias tan precisas, en los que
 apenas se les registra el bors.

4..... Los Grandes Themi-
 entes Generales, lo aprendieron à ser re-
 copiando las penalidades, y quebrantos, q.
 producen las Campañas. Haciendo nos.



22
tos à las fatigas, y duras pensiones del
hambre, del frío, y de las vigili-
as, y de otras crueles necesidades, que con
corta intermision padecen en aquellas;
mixando como beneficios para educar-
se los tristes espectáculos, que ofrecen, y
mística el rigor; y tomando en las
disposiciones de los meses, aquellos
exoycos documentos, que pueden con el
tiempo, y la aplicacion, hazerlos dignos
de tan alto empleo, que es lo mismo,
que merecedores de immortal Fa-
ma.

5..... En esta inteligencia,
¿quien duda, serian contra la repu-
tacion, la Honra, y la Gloria de la
Patria, los fatales sucesos, que causari-
an en las solemnidades de una Ba-

talla, las ordenes de muchos de los
 Jherientes Generales, que tenemos, que
 no bien han salido de los delicados limi-
 tes de sus Gavinetes, ni han tenido otro
 apoyo para serlo, que la fortuna de sus
 Nacimientos? Sean estos enhorabuena
 dignos de la atencion Real; pero
 ni son, ni deben ser suficientes para em-
 pleos tan elevados, sin los preceptos de
 las experiencias.

6..... Se tiene por cierto, que
 a estos, en los estruendos de la Guex-
 xa, el fin los militaria; las max-
 chas precipitadas, los arrimaria a la
 muerte; y sus inconsideradas Providen-
 cias, los entregaria a ella, y a todo el
 cuerpo de su mando, por ser impru-
 dentes, y temerarios, como agenas de



ca
la madurez, y de la experiencia; cau-
sando en ellos ultrage, y vituperio à la
Nación.

7..... Sean por cierto, como
lo son, los obediimientos del Soldado,
iguales à los preceptos de los Jherientes
Generales de esta clase, que à los de
aquella, que hizo el trabajo sabios, y las
experiencias exoyos; pero esto se ob-
serva en fuerza de la precision à que les
obliga las ordenanzas; no en atencion
à los respetos del Jefe, pues se los qui-
tan sus Determinaciones distantes de
la Nación, y su representacion nada
respetable.

8..... Ya se sabe, que quan-
do uno de estos Jherientes - Generales,
manda un exercito, à otra parte de

Fropar, es con el auxilio de otros Jefe;
 (que aunque a menor Graduacion, las
 merecian tan grandes sus servicios, y ta-
 lentos) que à no ser por ellos, mal pudie-
 ra por si acertar, quien no tubo adonde
 aprender; pero siempre es un cierto lu-
 nar para la Nacion, fiaz de los asun-
 tos de la Subervid por instruida, los
 asuntos, que corresponden à la madurez
 bien experimentada.

C.

AY DE MENOS

COMERCIO.

1..... Este es uno de los asun-
 tos en que siempre libraron sus urri-



cos beneficios todas Naciones Sa-
biar, y prudentes, mas la muestra
lo exercita oy de manera, que mas
parece confusion, que Comercio el que
en qualesquiera de sus Ramos prac-
tica; pues cediendo las utilidades pro-
prias, a las Diligencias ajenas, se que-
da libre al trabajo; pero nada menos
exausos al beneficio.

2..... Quieren, que esto sea
recomendable desprecio de los intereses,
en que reexplandezca tanto la Generosa
Magnanimidad Española; mas se ob-
serva inculcada por falsa, semejante in-
terpretacion; pues no es otra cosa en la
realidad aquel abandono, que una cor-
pe radicada oposicion al trabajo.

3..... Sacuden, pues, los Es.

pensar en los mas criticos asuntos
 del Comercio, el que les parezca Yugo, y
 no es otra cosa que imprudente desper-
 dicio, que recitarse el peso, porque de
 aquello mismo que entregan à los Es-
 tranjeros, creyendo es ganancia sin
 fatiga, fomentan estos lo que despues
 nos cargan con dobles utilidades.

Δ..... Nuestro Comercio es tan
 reducido, que apenas hay por donde cons-
 cerlo, sin evidente detrimento de la Na-
 tiva. Todo efecto de la inaplicacion, y
 entregamientos à la Desidia; pues temi-
 endo tan preciosos materiales nuestro
 Pais, usan de ellos unicamente los Es-
 tranjeros, y despues nos los dan por pre-
 ciosos hubidos. Como, y en que se observa
 esto, y el modo para que se avilite nues-



to Comercio con granjerías ciertan
de los que lo usen, y provecho del ca
mun: (que uno, y otro consiera la ra
zon, si se pone en practica la experi
encia) se explicara en lo que hay de
menos correspondiente a la letra **F.**
por parecer, segun su objeto, le tocara
estas especulaciones de derechos.

AY DE MAS:

CONTRIBUCIONES.

1..... Parte de lo que esta
motivada en los Pueblos, por el mal ma
do de exigirse, se tocò en lo que ay
de menos, respectivo à la letra **A.**
y abraza el numero 27... Aqui
se dice solo, que siendo excesivas, ax.

murian el Exaxis, porque amigui-
 lan al Vasallo; cuyo bien estar es
 el principal fomento a aquel. Pagar
 las indispensables, es deley; mas im-
 poner las exorbitantes, puede ser cru-
 eldad. La Discrecion de los Minis-
 tros deve medir esta Diferencia tan
 atendible, para que quedando el Rey
 satisfecho, no quede el Vasallo perdi-
 do.



2..... Las Representaciones,
 que hacen algunos Pueblos de la im-
 posibilidad al pago de las contribucio-
 nes, por la esterilidad de los años, de-
 ven traer Quareceados el credito del
 perdón; pero se examina, que algunos
 Ministros las han atendido con tan
 feror entereza, que a lo que venia

52
clamando por la clemencia, lo ve-
civó la crueldad; que en mi concep-
to no es otra cosa escuchar los cla-
mores de todo un Pueblo, y no faci-
litar su petición.

3.... Crease, que las prin-
cipales contribuciones de España, no
son crecidas; pero obrar, que suelen
seguirlas con nombres distintos, aun-
que con iguales aparatos, las hacen for-
midables. Para sacarlas del Vasallo
à havido Ministros, que à haviento
todo el pass al rigor; quando para los
casos de la piedad, y de la Justicia,
cerró todas las Puertas à la commi-
seracion, y aunque es gran lastima
la que esta Providencia motiva, son
mas acerbos à ella los que la cau-

sar; porque tiene acreditado el Cielo, que no es lo mismo suspender, o dilatar el impulso de la venganza, que dexar sin escarmientos los delitos.

4..... Al Rey no llegan estos ayres, y por lo mismo no se corrompimentan sus misericordias. Oculta selos el Ministro, diciendo se patentiza su talento, en duplicar el Thesoxo; y no es mas, que amontonar caudal, para que tal vez se origine una guerra.

5..... Permuadame todos los Ministros, a que dirigis al Rey a la commiseracion en todos estos actos, es su interese muy grande, porque pudiendolo esto hazer a todos celebrados, tiene lo otro apertus para hazerlo de



todos aborrecidos

6..... Tanto perjudicaron las rebajas considerables de Contribuciones, que Anibal hizo à los Españoles, poniendo punto à las violencias tiranas de sus Antecessores, que conquistó las Colonias à los que estos havian conquistado las Tierras. Acercados el Español, y tratado con estimacion, llegó no solo à hazer su natural como nativo Cartaginés, sino à tener la intension injusta, por particular beneficiosa Providencia del Cielo; una consideracion, les hizo olvidar las miserias padidas por aquel agasajo presente.

7..... Estas circunstancias, y exemplares pondran la maxima

villaco, que puede un buen Ministro
 producir, quando sabe con equidad pro-
 ceder.

8. Los lastimosos objetos,
 que se observan, tanto en el rigor de
 los Ministros, como en las malda-
 des de los Alcaldes, en lo respectivo
 á Contribuciones, pues estos hacen mu-
 chas veces pague el infeliz lo que de-
 via satisfacer el Poderoso: á echo tra-
 bajar largo tiempo á fin de que sin le-
 sion del Rey, (como tengo dicho en
 otra parte) se permutasen todas á una
 unica Contribucion; pero este es nego-
 cio, que venturado por menor, encien-
 xa notorios inconvenientes, que abu-
 den al perjuicio del Vasallo, sin ser
 á beneficio del Rey. Estarian, sin



duda, algunos generos comestible
mas baratos; pero la libertad, que era
preciso huviere, dirigida por la malicia,
hacia excesivos los precios de otros. Y
al fin, pagar el Varallo de una vez,
(hablamos en este particular por lo
que respecta à Madrid) lo mismo, q.
satisfaze en infinitar, le es tan duro
de executar, que llamaria violenta-
cion tirana, al que fuese legitimo tri-
buto; y esto es, sin el hueso, que pu-
diere experimentarse en la practica
de esta nueva idea, porque la nove-
dad, siempre fue recibida con sobresal-
to; y mayor si se discurre, que su
plantificacion es perjudicial à todos.

D.

AY DE MENOS: DILIGENCIA.



Y..... El asunto de esta letra,
lo damos por evacuado en los números
4. 5. 7. y 23. del Exordio; pero se añá.
de, que la Diligencia es una virtud opues.
ta al Vicio de la Pexera, y que aunque
tan arraigada esta en los Hijos de nu.
estra Patria, pueden reconocer lo mal
empleada, si bien recibida, que está en
ellos, respecto de que para todas las es.
sas, se observa, que en los mismos:::

AY DE MAS DISPOSICION.

Y..... Sin embargo de que

en el numero del Exordio, se
trata de la gran Disposicion, que ge-
neralmente se observa en los Espa-
ñoles para todo, y esto mismo podia
servir de satisfaccion al asunto de es-
ta letra: se repite, que a ninguna
Nacion le viene la nueva Fivula
en la Disposicion tan alta de sus Ofi-
cios, para quanto soliciten emprender, pe-
ro si a todas en la aplicacion. La fal-
ta de esta, es la que encoaxa a aque-
lla. Examinada por la razon las may
reconditas señales de los Españoles: se
les encuentra dispuestos hasta lo sumo
para la penetracion profunda de las Ar-
tes, y las Ciencias; para los grandes
asuntos, que ofrezca la constante compre-
hension de la Guerra; y en fin, adon.

nados de pronto, y maravillosos alcan-
 zes para todo, sin que ni los mas subli-
 mes intentos sean sobre sus fuerzas.
 ni los mayores descubrimientos de
 Naturaleza sobre sus eficaces discus-
 sos, y seguras comprehensiones.



2.... Esta maravillosa dis-
 posición, se haze dignissima de senti-
 mientos, porque pudiendo ser con la
 aplicación admirada, es con el ocio des-
 lucida. ¡Ó, Países míos! Qué distin-
 to sería nuestro crédito, si regaran la
 fructuosas aguas del trabajo, nuestra
 vellissimas disposiciones. Aprovechari-
 an estar en todo; y lo que ahora es lu-
 nar, que la inacción engendra, sería
 entonces portento, que la aplicación mis-
 tirase. ¿Qué haya de durar tanto mi-

extra torpissima Desidia, en medio de
nuestra suficiencia, que vemos à los
Repetidos Quitos à la razón, no he-
mos de enseñar, pudiendo, à los mis-
mos à quienes tenemos, que apren-
der? ; Ità de ser tan incorregible nu-
estra grande Disposicion, que à de per-
mitir quedarse infecunda, por no cul-
tivada? Depositemos pues nuestra ad-
mirable Disposicion en el trabajo. En-
treguese en manos de la aplicacion.
Oiganse con gusto los avisos à las ta-
reas, los preceptos de las Lecciones,
y las leyes de la propia estimacion,
que dictan el modo de aplicarnos, pa-
ra no vemos de los Extrangeros cen-
surados, y justificara la experiencia
quan presto seremos los Maestros

de los que oy, y con razon, se factan
de que nos educan.

E.



AYDE MENOS EDUCACION.

1. Pues hablamos como
Catolicos, ya queda sentado, que esta
Educacion à de ser Christiana. Acre-
ditase lo que hay de menos de ella, en
lo que hay de mas de perdidos, sin
que se estime por satisfaccion el efu-
gio de las inclinaciones, pues se sabe,
y ellas mismas lo declaran, que aum-
que estimular no obligan; que influ-
yen; pero no fuerzan. En lo que ay

de menos correspondiente à la letra
A. se tocò bastante de este parti-
cular, que lo abraza el numero
37.; mas no nos conformamos con
tan poco, sin dar mayores noticia-
as tanto de la mala educacion con
que se crian los Hijos, como de los
lamentables progresos, que origina
en ellos, y en los Padres; con cuios
tres puntos se adornará el argu-
mento presente.

Perniciosa crianza, que se
da à los Hijos.

~.~.~.~.~.~

2..... Hay tanto escritos so-
bre este particular, y por Autores
tan Santos, y Doctos, que pareceria
temeridad, quierese yo ocupar tan

maravillosos Catalogo; pero es peculiar del asunto de esta letra, tal impeccion, y por consiguiente indispensable el evacuarlo.



3..... Dicese, pues, que la Educacion, que oy se dà à los Niños, mas es desolacion, que buena crianza. El Paternal Amor, se traxò en Verdugo cruel, porque siendo aquel el que Dirige à la perfeccion, el imperio de este, disfrazado con fuerza de natural afecto conduce à la ruina. El Paternal Amor à los Niños, segun la definicion de los Santos, es educarlos en las obras buenas, reduciendolos al aborrecimiento de las malas. Oy se experimenta al contrario, pues dexandolos con libertad seguir la

28
carrera del vicio, no los recomiendan al amor de la virtud.

4..... Para esta comprobación, se puede observar el numero de hombres absolutamente perdidos, ó abandonados, de que nuestra España abunda, y examinado asciendo quasi á la mitad de los que libran en su trabajo su alimento: se verá resultó tal perdición á instancia del mal principio, que tuvieron, porque siendo este la mayor parte de la obra, segun el comun, y verdadero axioma de los Juristas!⁽¹⁾ no pueden ser estas buenas, siendo los principios perniciosos.

5..... Regularmente se cri.

(1) cuius que rei potissima pars principium est.

an en España los estilos aferrindos por ociosos, è indulgentes por no aplicados. Lo mas à que los inclinan los Padres (se supone hablamos por lo que mas comunmente se observa sin quitar el merito à los que en un todo los educan, como Tobias al suyo, que era constantemente arreglado al santo temor de Dios) es à imponerlos en los rudimentos de la primera letratura; con lo que, y la tritura superficial de la Grammatica, comprehenden los tienen muy acomodados. De aqui pasan muchos; pero en una, y en otra clase, son los que aprovechan pocos en atencion à los que podian aprovechar; cuyas causas principales son, la primera: la condescendencia



temeraria de los Padres à los que-
tos de los Hijos, y la segunda, la in-
advertida instrucción de los Maes-
tros, como se explicará en lo que
ay de menos correspondiente à la
letra M; de cuyos dos fundamentos
naxe en los Jóvenes lo que ay de la
letra D. en lo que hay de menos;
y no se verifica con la ejecución por
falta de la buena crianza, y educa-
ción de Padres, y Maestros, lo que
en la misma letra ay de mas.

6..... Creer, pues, los Pa-
dres, que con estos mal enseñados,
y peor comprendidos principios,
están ya sus Hijos con disposición
para las mas altas Dignidades; pe-
ro esta es una tan imprudente re-

flexión, que los mismos Padres la acreditan, aunque no quieran conserla; pues no habiendos sido ellos insuados en mayores principios, pararon tantas calamidades, que tuvieron precisión de usar tal vez de insolencias para soportarlas. Ademá, que aún en estos primeros ejercicios, es la aplicación de los Hijos á correspondencia al cuidado de los Padres; y viendo este tan sin salir de los límites á que pudiera usar un Enemigo: ¿ como á de ser fácil sean los productos eminentes, con las boxes semejantes? Vive en los Tobenes siempre pronta la inclinación á la libertad, y como el despellado orgullo de sus insipriaciones, no halla en los respetos del Padre, los comedimientos de la voluntad, lo que empieza como juguete celebrado, Ue.



ga à conaturalizarse como vicio permi-
tido; y tomando en la copia de sus in-
fluencias el gusto de sus objetos, termi-
nan en costumbres, las que principia-
ron Diversiones. ¿Y todo de que procedo?
De la imprudente tolerancia de los Pa-
dres, pues en lugar de castigarlos, sue-
len celebrar simplissimamente las mis-
mas irregulares acciones de los Niños.
Si estos huvieran sido dirigidos per-
fectamente, y ya que la carencia de
Bienes (à los que la tuviesen) los repre-
sentase infelices, si los aplicaran à ofi-
cios, y ejercicios utiles, y honrosos, se-
rian sin duda mas conducentes à la sus-
tancia, mas inclinados à la virtud
y dandoles el trabajo sustento, y cre-
ditos en aplicacion, no experimentarían.

an::

Los Hijos:

Ò verse reducidos à los lastimosos conflictos de la necesidad, que motiva la inaplicación, y por ellos expuestos à las notables contingencias, que producen: ò sujetos à las indignas propiedades à que induce el oporito al trabajo sin medio para mantenerse, representadas todas en lo que ay de mar respectivo à la letra **A.** y se distinguen con los numeros 7. 8. 9. 10. 11. y 12. Ò usando las licenciosas vidas, que inspecciona la letra **H.** en lo que hay de menos: ò acrecentando el numero de las inslentes, que mencionan la misma letra **H.** en lo que hay de mar. Y:::

Los Padres:



Ò representando la conducta de
su cuidado en la educación, que dieron
à sus hijos, con las si desconsoladas, me-
recidas lagrimas, que vierten por el fin,
que experimentan en ellos de tan infus-
tos principios: ò reducidos al compasivo
estado, que supone la letra A. en lo que
hay de menos, y abraza el numero
37.

AY DE MAS ESCRITORES.

1..... Pudiera omitirse la de-
claracion del presente argumento, pa-
ra no poner presente à la Nación los
perjuicios tan notables, que le causan,
y la mucha reputacion, que le quita;

pero siendo efecto de la Virtud la Decla-
 macion contra los publicos defectos, y si-
 endo uno de los mas grandes la indevida
 tolerancia de tanta muchedumbre de Es-
 critores, que como en confuso tropel, unos
 à otros se maltratan: se tiene por con-
 veniente manifestar los Daños, que ori-
 ginan à fin de que se apliquen los reme-
 dios conducentes, que se encuentran.



2. Las Ymprentas, que de-
 ven ser respetadas como unos altissimos
 altares, por donde la Fama manifesta en
 sus preciosas, aunque mudas voces, las
 dignissimas Glorias de aquellos Varones
 verdaderamente Sabios, que enriquecen
 al Orbe Literario, con sus Grandes
 productos: causa oy la triste compasion
 el verlas ocupadas con tan indignas, como

52
frecuentes obrar de sujetos invidiosos,
temerarios, è insolentes. De aquellos tan
torpes, como, arrogantes, que se presentan
en el Theatre del Publico, con el nom-
bre respetabilissimo de Escritores; sien-
do asi, que en la realidad, ni ahun le-
en saberi. De aquellos locamente atreñi-
dos, que trabucando el nexo de los aun-
tos graves, y el rigor, sentido, y concep-
to de las loables materias, producen so-
lo fatiidades, y demencias; pero se ira
por partes declarando lo que son Es-
critores buenos; en quantar claridad
se dividen los malos; lo que unos, y
otros causan à la Nación; y que na-
ce, que estos escrivan, y aquellos no
sucripian.

Escritores buenos.

3.... **E**stos son aquellos Hom. bres llenos, capaces, eruditos, y estudiosos, que con sus escritos, ó fertilizan las Ciencias, y las Artes, ó declaman contra los vicios con propiedad, ó se elevan á diuntos tan eminentes, que ya que no intenten adelantarse. Son aquellos, que derraman para todos el precioso fluído de su saber, en lo que llegan á escribir. Aquellos, que en lo que escriben deleitan, al paso, que educan. Aquellos, que todo quanto con sus Estudios, y Derrolos acumularon lo participan para el bien común en sus Obras. Aquellos, que hacen á sus Nombres recomendables por ser en sus productos sublimes. Aquellos



en fin, que dan *Gloria* à la Nación, *Reputacion* à sus Casas, *Credito* à las *Premsas*, *Educacion* à los *Lectores*, *Reputacion* à las *Letras*, y *vigor* à las *facultades*, y *materiales* à que *tratan*.

4..... *Estos* son los *Escritores* buenos: *Escriben* con tanto *conocimiento* de lo que *refieren*, como con tanta *apreciacion* de los que *leen* sus *producciones*, ò bien sean *Patricios*, ò *extrangeros*, por que de unos, y otros *disputan* *satisfacciones*, y *aplausos*.

5..... *En* todas las *Naciones* donde *llegan* sus *Obras*, se *hacen* *repetidos* sus *Nombres*; porque en cada una de ellas *viven* sus *creditos*. En *quantos* *Reynos* están *aquellas* *añen* las *autoridades* à sus *productores*;

por cüa laudable circunstancia, se pue.
 de dexir viven estos en todos, sin podex
 verdaderamente mas que en uns, y aün
 haviendo muerto se respetan sus nom.
 bres, como si estuviexan vivos, y pre.
 sentes sus personas:



6.....; En quantos Idiomas
 no mereze estar Impresa, como en efec.
 to lo está, aquella celebre Obra de nues.
 tros Ingeniosissimo Miguel de Cox.
 bantes, (Stipo de Madrid, segun unos, y
 de la Villa de Alcazar de San Juan, en
 la Mancha, conforme los mas veridicos)
 a quien püss por titulo: D. Quixote de
la Mancha? Puer assi este grande
 Autor, como todos los demas insignes, son
 tantos Otomoxes, aunque muertos, como
 Idiomas conseren sus Escritos.

7..... Resplandecen entre los malos, como el Sol entre las nubes; pero hay la diferencia de que el Sol las deshace con sus Rayos; mas los buenos Escritores no pueden amigular à los malos con sus reflexos; antes bien tal vez, salen sus escuenteras producciones, con notable pérdida; porque como son mas los necios, que los sabios, atribuyen el triunfo al que se adapta mas en las expresiones à su insuficiencia; que es hasta donde pueden llegar las injustas permisiones, pues lo son en sumo grado de laxa, y consentida, que los ignorantes se atreban con sus indignos escritos à satirizar los elegantes, y famosos de los verdaderamente instruidos.

8..... Los buenos Escritores, producen en sus obras tantas recomendables

prerrogativas, como eternar *Glorias* à su
 Nación. Cada letra de ellas es una podera
 sa, y esclarecida justificación de sus talen
 tos. Una immortal memoria de sus Virtu
 dos, y una ciertissima declaración al lus
 tre, que dieron al Orbe Literario. Dejan
 sus nombres entregados à la perpetuidad,
 porque està lo à conocer en todos siglos.
 Últimamente, son los buenos Escritores,
 los que imitan, adelantan, o corrigen à
 los pasados, y los que enseñan, y educan
 à los presentes, y futuros; porque en to
 das edades están presentes sus respetos, y
 autorizadas sus *Personas*.

9.... Estos son, y esto originian
 los Escritores buenos; y es cosa de admi
 rar, que siendo esto tan constante, y sien
 do nuestra España tan abundante de ele.



vadissimos Ingenios, tan provida, y lle-
na de sujetos instruidos abastamente en
todas ciencias, Artes, y facultades, se
experimenten tan pocas Obras grandes,
que lo acrediten, en el siglo presente; y
aunque se puede decir con verdad, que esta
considerable falta, se originará tal vez de
lo que declara la segunda Parte de lo
que hay de menos correspondiente à la
letra P. se responderá en este argumen-
to, y bajo el numero 16. de él, otro mo-
tivo, que, al parecer, es tan superior, como
aquel, y por lo mismo pide todo el rigor
del remedio, que se dà.

No..... Las clases de los Es-
critores indignos, se pueden dividir en
tres; las quales para declarar (y se cree,
que bien) lo que cada una es, y lo que pra

ducen, piden separadas Discusiones.

CLASE PRIMERA.

ESCRITORES MALOS.



1)..... Esta clase, la componen aquellos Hombrer tan faltos de tintura, è instrucción en todas materias, como adornados de una natural viveza, y de Ingenios sutiles, traviesos, y penetrativos. De modo, que si huvieran tenido estudio, y aplicacion, pudieran dar con sus producciones Honrr à la Patria, ya que ahora se lo quitan con ellas. Conocen estos, que el ser Escritores, es en los presentes tiempos una especie de Comercio en que sin perdersse ninguno, lo pueden coexercitar todos; pues no consiste su practica en otra inteligencia, que en la de escribir aquello, que antes se presione, è im.

proximarlo inmediatamente; temiendo segu-
ridad del producto, mientras mas simple-
zar, y desaxruptos axrosen sus obras, puen
para el Despacho de ellas, nunca les faltan
auxiliares en la ignorancia, por haver
de ella innumerables profesores.

12..... Desembuelven los Exci-
tores de esta clase muchos libros, y to-
mando de cada uno ojas enteras, componen
aquellas, que llaman obras suias, no sierv-
do otra cosa en realidad, que un hurto
de las agenas. Estos se llaman propria-
mente Copiantes, ò Ladrones de lo
que otros produxeron; pues lo que aque-
llos celebres Autores nos dexaron, se lo
adoptan con insolente Desembaxato, à sus
insuficientes talentos. Conxen estar obra
con todas las licencias Necesarias; y aun.

que bastantes Patricios conocen el robo,
 como Discretos, lo callan, como Prudentes,
 sin dexar de sentir la maldad de estos Es-
 critores, y la ninguna exarcedencia, ó
 infuistissima tolerancia de los Aproban-
 tes; pero no lo sufren así los Extranjeros,
 pues descargando toda la fuerza de la Sati-
 ra, no solamente contra aquellos que atre-
 vidamente se llaman Authores de lo que
 copian: sino aún mucho mas contra los
 Aprobantes, y contra quien los Elife: se
 mojan de todos temiendo aún por mas in-
 sensatos à los Censores, que à los mis-
 mos Copiantes, pues à estos les estimuló
 la permissión, y la conserniencia de im-
 primir, y à aquellos manifesto igno-
 rantes su modo de Censurar. Pero aún
 dicen mas, y se expresará en el núme-



20 14. de este Argumento.

CLASE SEGUNDA.

ESCRITORES MALISSIMOS.

13.... Esta clase de Escritores la componen aquellos insolentes, que atropellando todos los limites del respeto, y de la veneracion, llegan con sus enojosissimas fativas à los que ya no son. Desentienzan à aquellos Autores, que, en todas maneras, respetò lo pasado, y venera en sus nombres lo presente, y con ser sus obras tan recomendables, dirigen contra ellas las suyas tan temerarias, como torpes, y tan faltas de razon, como venas de razones imprudentes. Algunos de estos ignorantes presumidos no se coharten con poner locos defectos à va.

rios Autores de nuestra Nación, à quie-
 nes ella, y todas las Extranjeras admi-
 ran en sus Obras: sino que siendo à estas
 à las que hacen la Salva, que ellos Ua-
 man Virios: se pasan à representad
 supuestos vicios à sus vidas, y sonados de-
 feos à sus Costumbres. Esto se permite.
 ¿Y contra quien es esto? Contra los Acu-
 extos, que dieron eterna Fama à la Pa-
 tria en sus Escritos. Luego, que muchos
 será que los Enemigos de ella, alabando
 à los mismos difuntos, por conoxer, y con-
 fesar la gran suficiencia, y alto merito
 de sus Obras, satirizarán copiosament
 à los que escribieron así, y à los que per-
 miten tan barbaras impresiones?

CLASE TERCERA.



ESCRITORES PEXIMOS.

Ad..... ¿ Que Diremos de es-
tos Escritores, y que dirian de ellos, y de
nosotros los Extranjeros, al advertir, q̄
ò en sus Sermonarios, ò en sus Obras
Morales, ò Theologicas, ò de qualquie-
ra especie, y Naturaliza, que sean,
desfiguran enteramente en ellas los
textos de la sagrada Escritura, con los
quales las adornan, desquaxizan luga-
res, truncan, y desaxetan las senten-
cias de los Santos Padres, y Concilio
con falsas interpretaciones, tan arregla-
das à su desaxreglados discursos, como
impropias, y contrarias à lo bien so-
nante de nuestra Sagrada Religion, y
aun algunas en muchas partes, y en

no pocas proposiciones opuestas à ella
 por escandalosas, y temerarias? Pues de
 esto hay muchos, y no sirve la replica
 de que se recogen muchas por esto, des-
 pues de Impresar; pues de esta raxon
 fundan los que nos fatigizan (y con gran
 de fundamento en esta parte) este silo-
 quimo. Los Grandes Hombrer de Espa-
 ña son los que estan señalados para Cen-
 surar las obras, que se pretenden dar
 al Publico. Muchas de ellas se recogen,
 aun se queman despues de Impresadas.
 Luego los que las aprobaxon, son mas
 necios, que los que las compusieron.
 Luego los Grandes Hombrer de Espa-
 ña son en esta parte la misma neci-
 dad.

15. Ni les sirve tampoco

à los mismos Censores el apoyo de que
no todo lo alcanza de una vez la hu-
mana inteligencia. Esta razon pudiera
ser conducente en otro caso; pero en el
presente es muy superficial, y desprecia-
ble. Unicamente conviene la obligacion
del Censor, en ver, y verer con to-
da rigidez la obra, que à su dicta-
men se comete. Si esta viene defectos, y
sin notarlos la aprueba, ò no la le-
yò, faltando en esto al cumplimiento
de su obligacion, ò si la leyò es un
ignorante, pues no distinguió el darme-
rito, que pedia su refutacion.

16..... Todo esto, y muchos
mas ocasionan à la Nación semejan-
tes escritores. Es quassimo vilipen-
dis & ella el tolerarlos. Escriban aque-

Los sujetos en quienes resplandezen las
 luces de sus Entendimientos, como las del
 Sol en su ecliptica carrera; y aunque se
 quiera decir conviene á estos la falta tan
 considerable de Premio, (que ya se disp) que
 en nuestra España experimentamos, tan-
 to para esto, como para las demas mate-
 rias, que produxerian los agudisimos In-
 genios, que tenemos: parece desalienta
 mas á los sabios el exponer sus obras
 á la vista de tanto simple, que inme-
 diatamente, que salen de la Prensa, la
 ocupan con las suyas, satirizando á aque-
 llas con desaxruptos, y á sus Autores
 con vilipendios.

17..... Esta es una tolerancia,
 que atrea, y desfigura la reputacion Espa-
 ñola. Es un modo de representarse co-



mo poco advertidos los Ministros á quienes esto incumbe, y anteponen estas injustissimas permissiones á la estimacion de la Patria, tan reprehensible como intolerable; pues con él administran á la satira Extrangera, robustos materiales con que se burlan de nuestros creditos, y nos tratan como á monstruosos Profesores de las ciencias, y las Artes.

18..... Se quiere, que solamente se permita escribir á aquellos Entendimientos tan elevados, que se representan Aquilas, que al fin, serán como de Aquilas sus vuelos; pero previene á los Grafos, y Murcielagos, q. estos, solo saben, ó dar graznidos, ó volar en medio de las obscuridades. Es.

crisar los Stomeros, los Cicerones, los
Quintilianos, los Catulos, y los Seneca-
cas, ò à lo menos aquellos, que imitan-
 dolos, ò adelantando mas, puedan formar
 Cathalogs con ellos; pero no se olexe por
 ningun Respeto, lo hagan los Aristhar-
cos, los Sidoneos, y los Toylos; y pa-
 ra lograrlo exponeremos el remedio, que
 queda tan notado el vicio.

19. Aquel sea, la forma-
 cion, y publicacion de una Pragmatica
 Sancion, determinando, que à todos los vi-
 sibles defectos, que se notaren en las obras
 despues de aprobadas, è Impresas: (sean
 estas, y sus Autores de la Graduacion, y
 naturaleza, que fueren) han de ser res-
 ponsables los que las huvieren aprobadas,
 señalando por cada clase de defectos, que



apruében en adelante, rigorosas penas pecuniarias; con afrentosa privación de Oficio en caso de reincidencia, y disponiendo desde luego no se imprimaran otras Obras, que aquellas, que traeseren consigo la recomendacion en su merito, y el aplauso en su perfeccion, dando à las voces llamas todas las que hay impresas llenas de xifras, farrago, troza, y aun de proposiciones muy perjudiciales à la Nacion, y nada bien sonantes à la Religion.

2o..... De este modo, gozarian los Floxiosos meritos, que las Prendas producen, aquellos Autores, que por claricos fuesen permitidos, y por sabios solicitados. Aquellos, que en quanto produgesen, instrui-

yesen, y educaren. Y aquellos, en fin,
 que con sus obras no solo à los Patrios
 enseñaron, sino à los mismos Extran-
 jeros corripieron.



24..... Excese, que con esta
 Pragmatica, ni los ignorantes exercirian,
 porque no aprobarian con tan ninguna
 reflexion como oy los Censores, ni los
 Doctos dexarian de exercir, porque enton-
 ces los estimularia aquel grande
 Privilegio de estar adixtar solamente
 para ellos la Fama, que dan las Pen-
 sas: ni los Extranjeros nos satiriza-
 rian con fundamentos. Y ultimamen-
 te resultaria à nuestra Nación,
 todo lo contrario del ulxase, y el des-
 precio, que oy experimenta; y pues es
 tan facil el remedio no se à lugar à

que la enfermedad se haga incurable.

F

AY DE MENOS

FABRICAS

Y..... Si careciere España de los emolumentos necesarios para la plantificación, y subsistencia de las Fabricas: O si aún teniendo estos, fuese la disposición de sus Itos tan torpe, q̄ en la practica de ellas acreditaran su estultez: ya se haria menos sensible aunque siempre lamentable, lo que hay de menos de Fabricas publicas en ella; pero el sentimiento se agita a libertades de la razón, viendo, que siendo la Patria tan abun-

darlos, y sus estilos tan dispuestos, carezcamos de las propias, temiendo, que surtirnros de las extranjeras, fomentadas, y establecidas con lo mismo, que no se usaran.



2..... Sea, pues, como más atendible, el primer objeto de este argumento las Fabricas de Paños, Estameñas, Principelas, Barraganas, y demas generos de la naturaleza de las Lanar, en cuios puntos, y en todos los siguientes, se harán presentes los motivos, que se hallan para no haverlas en el Reyno, los beneficios, que al Rey, y al Vassallo pudiexan producir las plantificaciones de unas, y aumentos de otras, todo con el amparo, y proteccion Real; y lo que engendra lo que hay de menos

de ellas.

FABRICAS DE LANAS.

3..... Siendo tan importantes las construcciones, y permanencias de las Fabricas de Paños, y demas generos de lana por los beneficios, que generalmente resulta de ellas al comun, y se harian ver despues: se pregunta, ¿ que quales son las que hoy florecen en Nueva España, tan preteridas, y equipadas, que sin temer, que recurrir à las Extranjeras, sean aptas para surtir à la Nacion? Puede responderse sin temeridad, que ninguna, porque aunque se reputen por tales las exigidas en Segovia, Valladolid, y Chirichon: (que aunque hay otras por descomentadas lo mismo, ó peor,

que á estas) se hallan oy tan perdida
 y aniquiladas de fomentacion, y valimien-
 tos, que autorizen la grande reputaci-
 on conque diexon principio: como destitui-
 das del nombre de Fabricas en la reali-
 dad, y ahun de los Recuerdos de la estima-
 cion de que las hizo acrehedoras el arto,
 y el deves conque empezaron á constru-
 irse. Si estas se atienden como Fabricas
 no puede reputarse por menos qualque-
 ra detaxacion, porque á la verdad no
 son otra cosa oy, que portados, y deshe-
 chos vestigios, que señalari pudieran
 ser lo mismo, que fueron, sin faltalles
 el credito, y reputacion, que oy no tie-
 nen.



4..... No hay Reyno, que
 pueda competir, ni en la abundancia, ni

en la exquisita calidad de Lanas, que
viene el nuestro. Y siendo esto tan constan-
tante, nos enseña la experiencia lo
contrario, porque si lo que hay con abun-
dancia, precisamente se dá á comprar
con conveniencia; parece oportuno haya
lo primero, sin experimentarse lo se-
gundo. Pues no hay duda; tantas ve-
lidades encierra aquellos, como esto abun-
da certezas; motivo, que lo dá para im-
peccionar las razones, que puede pro-
ducir semejante contradicción.

5..... La primera es la con-
descendencia, ó permission para la
considerables porciones de Lana, que sa-
len del Reyno para otros; siendo el
que mas se lleva el á Inglaterra. Es-
ta contratación, y comercio de los In-

gleses, está radicada como Abencencia, y
 poseída como Patrimonio. Ponen la
 Ley en los precios, y por suidos, que se-
 an, en que tiene su utilidades el Lana-
 dero, no solo Veraxen, sino que doblan
 luego sus intereses, pues comitiendos
 en Lanos, y demas Generos de su espe-
 cie, las Lanas, nos las venden despues
 de labradas por precios exorbitante,
 advitiendos, que ni aun para pagar las
 primeras compras, tienen el menor
 desembolso, pues el importe a ellas, lo
 perciben al mismo Espanol, a cambio
 de toda especie de Quincalla, Reloxes,
 y aun el metal, o composicion, que lla-
 man Similox; del que fabrican ciertos
 adornos mas propios para inventos,
 que para prudentes; porque a todo da



lugar la inaplicación Española, observa-
da á la industria Estrangerá.

16..... De esta formidable
extracción en que parece se utiliza el
Ganadero, nace principalmente la ca-
rrencia á lo mismo en que hay abundan-
cia; pues el beneficio del Particular,
se antepone al bien común.

17..... Las lanas sobrantes de
esta extracción cuya calidad no es de la
superior, porque las de ella se criaron pa-
ra los Ingleses, se refunde en lo Particular,
lo que las compran segun el orden del pre-
cio conque las cargaron los Ingleses; y
como el Fabricante á de interesarse á
lo menos lo que conceptue legitimo dere-
cho, y satisfaccion justa á su trabajo: el
Publico padecer el perjuicio á los excesivos

precios, experimentados en la compra
de la Lana en Yama; de los que nace el
crecido, que tienen los Paños, y demas
Generos, que de ella se fabrican.



8..... La segunda razon es. la
falta de las Fabricas de estos Generos, que
tenemos, y la sobra de los que (de nuestros
Equilibrios) compramos a los Ingleses.
Todos estos danos eran Remediables, o
en mucha parte corregibles, si aboliendo
esta inarreglada extraccion, se constru-
yeren, y fomentasen las Fabricas en
nuestra España, que fuesen, y se reputa-
sen precisas, y pues ese es el remedio
mas eficaz, no permite la materia de
este argumento, se Dupliquen Reglas,
donde la peculiar del asunto inspira
con empens la que es suficiente para lo.

26
gozar el beneficio. Y si almacenadas las
lanas, que produjese el Reyno, para
el uso de sus Fabricas, se separasen de
nuestro Comercio los Genexos, que de
ellas forman los Extranjeros, se logra-
ria igualmente, que se acreditase la
abundancia, en el goce de la comercien-
cia, pues todo lo que fuere el giro de
las lanas mas copiosas, serian precisa-
mente mas moderados sus precios. Y res-
pecto de que con esta practica habria un
gran sobrante de lanas, si menos de
no poner en execucion lo que pienso
manifestar en otra Obra, que determi-
no emprender, luego, que concluya es-
ta, y España despierta, 1.^a y 2.^a de segun-
da Parte; cuyo titulo sera: **Nuevo Six-
tema de Gobierno Economico pa**

ra America &c. y quedará donde es-
 tar dos) despues de las consumidas en el
 Reyno: ¿ porque no pudiéramos nosotros
 Comerciar con los Pa^{is}anos, y demas gene-
 ros, que de ella se labran, con el mis-
 mo credito, utilidad, desampens, y viveza,
 que el Ingles, el Frances, y otros?

FABRICAS DE SEDA.



§..... Las Fabricas de Seda, que
 tenemos en Valencia, teniendo acreditada
 su perfeccion, no son solos los Franceses los
 que pretenden destruir las; aquellos, por con-
 garnos en las suyas sus apariencias de per-
 fecciones, no teniendo ningunas en realidad,
 quantos generos hazen, que la docilidad
 nuestra pague por esquisitos, como se
 observa en las mismas sedas, pues por

mas que sus colores no pierdan sus ca-
lidades, no duren; y à maior abundami-
ento, en el gran trafico, que tienen con
nuestra no desengañada sinceridad, en
sus sombreros, Manquitos, y Abanicos,
sin las otras puerilities de pinturas, ca-
lar, Polvos para el pelo, y aguas para
perfumarse; asuntos que despues de cos-
tarnos el Dinero, ultrajan à la Nación;
pues siendo por naturaleza fuerte, y
vigorosa, con tan torpes requisitos, la
afeminan, y la ablandan.

Yo..... **Hasta** aqui los me-
dios de los Franceses para introducir, y
arraygar en nuestro Reyno sus se-
das, con aniquilacion de las Fabricas
de las nuestras. Veamos ahora como
intentan lo mismo los Patricios con

menos interese, y con mas furiosos me-
dios.

M.....
Suponese son los Ato-
micos estos de quienes se habla; cuyos de-
trumentos, que originian a nuestrax Fab-
ricas de Seda, consiste: lo primero: en
aquel ningun cuidado, y poca aplicacion
conque desan perder, en vez de considera-
blemente adelantar, las Atoxexas; Ar-
boles tan provechosos para la subsisten-
cia de estas Fabricas, como que sin ellos
no puede haverlas, pues la cria, y copio-
sa cosecha de los Gusanos, que la Seda
produzen, motidan motivan las abundan-
cias de los mismos Arboles. Y lo segun-
do: porque temiendolas ya establecidas,
y faltand solo el fomentaxlas, mirar es-
te punto con tal deidia, que ni ahien



ceder quatos los oídos a la regla
de adelantarla.

12..... Puedo asegurar de
mi he puesto los medios mas eficaces pa-
ra ellos; pero las replicas de que cerrad
estos Comercios, era abrir paso à la
Guerra: sellaron mis labios; consienu-
do, que aunque por ninguna cosa de
el Monarca opezellas con todo espíritu,
que por defender los intereses de su Rey-
no: el nuestro está en terminos, que ni
aun por mayores perdidas, podia tomar
determinacion tan fuerte; pues trabaja-
do con las hostilidades de la Guerra: ha-
ria bastante de convaler de los tremen-
dos golpes, que acaba de recibir: mas es-
to se avia para que al tiempo en que
se halle desembarazada de afanes, tenga

presente estos Documentos para favedirse
 a lo mismo conque pueda perderse.

13..... Ultimamente, el resto
 a las demas Fabricas, hazen florecientes
 a otros Reynos, y Republicas, al pa-
 so, que deterrixan al nuestro la falta
 de ellas, porque motivan la precision de
 que nos provean; como lo hazen los Olan-
 deses con lienzos; con Azucares, y Pa-
 pel los Genoveses; con Vidrios, y Chis-
 tales los Alemanes, y Venecianos; y con
 Encasos los Flamencos; cuia plantifica-
 ciones en nuestra Espana, siendo assi,
 que serian tan laudables, las tienen al-
 gunos por reprehensibles, fundandose
 en la sobrada demencia de que no seria
 credito de la Nacion sujetarse a los
 Extranjeros para aprender el orden, y me-



107
toda conque Deven labrarse los respecti-
vos generos de cada Fabrica; dictamen,
que adolece de temeraria presuncion,
y de intolerable ignorancia; pues pres-
cupado con los influos de aquella, no dis-
tingue el Gigante cuerpo de esta, que à
lo que se opone es à aquellos mismos,
que se practica; pues si fuera costo cre-
dito à la Nación el apremiar de otras,
no seria menos el tener, que comprar-
les sus obras; antes si muchos mas,
porque en los primeros se mostraba
la justa ambicion de saber, y en es-
ta se observa la indigna oposicion al
trabajo.

14..... **E**n efecto, Don con-
las mas ciertas causas de hallarse
nuestro Reyno tan exhausto de Fa-

bricas. Una es, con la poca aplicacion
 del Paralls, la ninguna noticia del
 Principe; cuios fomentos poderosos de este,
 y cuios aplicada sollicitud de aquel, podian
 de modo contruixelas, que ahun las es-
 trangeras llegaran à embidiarlas. La
 otra, y en mi concepto aun mas fuer-
 te es la ninguna substancia de los
 Ministros; pues si oy uno abilita con
 todo esmero, prolixidad, y cuidado una Fa-
 brica: el que la subcede, por no inclina-
 do à ella, y por propenso à otra, à esta
 la exige, y autoriza, y à aquella la
 desmiembra, y la olvida; y aconteciendo
 esto generalmente segun se subceden
 unos à otros se trata en todas, y no se
 perfecciona ninguna.



Beneficios, que pueden pro-
ducir las Fabricas
al Reyno.

~ . ~ . ~ . ~

15..... Son tantos, y tan gran-
des los beneficios, que puedan causar, y
producir las Fabricas de los generos ve-
fexidos, que apenas se les encuentra fin.
Sin embargo, los reduciremos à tres,
pudiendose por ellos comprehender los
demas.

16..... El primero: el que in-
ducen los preceptos de la abundancia en-
tre el Reyno, ya tocados en este argu-
mento bajo el numero 8. El segundo:
aquel exogyo respetable realze, que pro-
duce al Monarca, la gran fama, q.
llega à los demas e no necessitar auis.

lis de ninguns, para ser en todo proxi-
do en Reynos. Y el reverso: lo que au-
xosa de utilidad, la multitud de casa-
dos empleados en las Fabricas, que no
seria menos, que darles donde trabajar,
y por lo mismo conque comen; cuius esp-
gio adelantaria en muchos la aplicaci-
on; y en no pocos el oxro à las opera-
ciones viles, que dicta la necesidad; y con-
decir, que careciendo de ellas, se carece
de todo esto, queda su falta bien adver-
tida, y lo que produce mejor ponderado.

AY DE MAS:

FRAYLES.

1..... No se pararia mucho la
atencion en este argumento, pues aten.



28
que de él hay tanto, que podex deax, es.
ta echo el animo à tocar por mayor
los asuntos, que opexe, y à no forma-
lizar preceptos, que observandose, hicie-
sen à las Religiones menos abundantes
de Frerros, para que de este modo no
presen tan copiosas de Frayles.

2..... Dizese no obstante, que
la gran multitud de individuos, que las
Religiones tienen, no es nada conducen-
te à la Patria, ni à la Corona. No
à la Patria, porque mientras mas
Frayles, menos profesores de la Sabon,
y menos Artesanos, y Soldados. No
à la Corona, porque mientras mas
Religiosas, mas fondos de Caudal en
en sus respectivas Religiones, y por
estar en ellas reconcentrado meno

importancia en los Tributos, y Contribuciones. Y últimamente porque mientray mas Frayles, despues de hazer aquellas faltas tan averdibles al Estado, y al Exercicio, tienen mas amplitud para cohaxar de injustas partidas las constituciones de cada Religion; ò mas correspondencia en tratos, y comexcios no licitos, por no criados para ellos; cuyos dos puntos se justifican assi.

3..... Las Religiones, respectivamente, sobre un pie de caudal tan reducido, como que apenas podia sufragar à la subsistencia de un corto numero de Frayles. El transcurso de los tiempos, los hà puesto formidables, tanto en individuos, que gastan, como en las haciendas, que hoy posehen. El como haya sido tanto adqui-



xix para poder tanto gastar se puede
atribuir, haciendoles favor en ellos, à sus
tratos, y comercios, como si fueran Hom-
bres del siglo, y faltando à aquel mismo
favor, podia acumularse à injustos pro-
cedimientos, por varias inducciones, co-
mo las probadas en algunos echas à
muchos seculares para la formacion de
sus ultimas disposiciones; desafiandolos
en ellas al Paciente de lo mismo con-
que con nombre de Memoria Pia, and-
de fondo al convento.

4..... Los Santos Funda-
dores, à correspondencia del caudal con-
que se hallaron, cerraron el numero
de Frayles en sus respectivas Reli-
giones; mas si oy se examinase el fon-
do conque principiaron, y lo que han

adquiridos, se hallaria, que lo que aora
gastan en un año, (y algunas en un
mes) supedita en mucha parte á aquel.

5.... Contra las Disposiciones
Divinas, y humanas, segun los Sagrados
Canones, Concilios, y Decretos Pontificios
infriman, y las leyes previenen: ex-
citari quasi todas las Religiones uno
considerables Comercios, con titulos im-
centes, aunque en la realidad infus-
tos. Para lo que les importa, se lla-
man sus propios hombres retirados del
siglo; mas para lo que igualmente les
conviene estan metidos en él, formando
el cuerpo de su comercio, un giro
tan dilatado por grande, como mon-
tuoso por ilícito. Es otra cosa, que
esto mismo (bien que paliado con mal



62
honesto nombre al que devia dársele
la araxicia) su gran tráfico de lana,
de Reses, de penina hendida, y de la
que no lo son? ¿ En otra cosa sus Fa-
bricas de papel, y tratos en Cacas, Anu-
car, y especeria, como tienen algu-
nas? Y ultimamente, ¿ influyen me-
nos las publicas Boticas, Farmacias,
y Atahonas, que mantienen muchas,
y algunas despues de todo, su pedazo de
Honrencia, ò Fijon? Pues digase lo que
se quiera, esto es un comercio mal
tolerado por el Gobierno, y peor for-
talcido por las Religiones.

6..... El Comerciante mas
aplicado, y por lo mismo mas bien ins-
truido, no dirige el objeto de su exerci-
cio a otro fin, que algo de sus utili-

dades. Para lograrlas dispone las compras a varios generos en unos tiempos, y encuentra el beneficio a su despacho en otros. Este, se llama verdaderamente comerciante. Tienen los Religiosos en sus tratos, a iguales circunstancias, huyen de que les den este nombre; pero no de que su execucion, y practica les xindan grandes Ganancia.

7..... El caso es, que utilizando del Comercio de estos Xamos, aun mas que los seglares, que los executan: quieren, que el Publico les de gracias, o a lo menos, que les agradezca lo que les dan por su Divexo.

8..... Ultimamente, hay muchos Frayles buenos, y algunos santos, pero infinitos de mas. Haciendo menos,



tendrian no tantos gastos las Religio-
 nes; por lo mismo, no tanta necesidad
 de Comerciar para comer; y muchos
 mas individuos el Estado, à quien le
 fuera à nstable utilidad, y beneficio; pu-
 es habiendo menos Frayles, habria
 precisamente mas seglares, y habiendo
 mas de estos, habria mas contribuyen-
 tes; cuias pagarian menos Tributo
 à otros, y las grandes posesiones re-
 fundidas, y halladas en las Religio-
 nes, cedrian al Erario aquellos con-
 que oy no contribuyen.

G

AY DE MENOS:

GOBIERNO.

1. Por no faltax al orden,
 que se lleva en el uso de las letras del
 Abecedario, colcandolos cada uno en su
 lugar competente: se pone la **G.** en
 este, que es el que debe ocupar; pero assi
 de lo que su Arguimento pide, como de
 lo que toca à la misma letra en lo
 que hay de mas, que es: Governados.
 res: se haxa inspeccion en la letra **J.**
 en lo que hay de menos, y demas, pu-
 es observandose en ella referidos, como
 peculiares hinos estos asuntos: seria in-
 arreglado proceder expresar aqui lo
 mismo, que se venia determinado tratar
 alli, en cuya inteligencia no se echaxa
 menos aqui, lo que alli se enaxaxa.



CONSEJO DE GOBIERNO AYUDA A MENOS: HOSPICIOS.

1. Que sean las Reales Casas Hospicios, importantissimas en el Reyno, para los pnes, que se dñan: lo enseñan todos los Civilizados en la politica, y en la prudente discrecion, y buena razon de Estado; pero como à España tiene prometida la temeridad de sus estilos, dexa a conocer sus mayores dexuidos en los asuntos mas importantes: siendo el presente tanto: se conexasian sus ofecimientos con sus obras: si enteramente no lo tu-

viere abandonados.

Las Reales Casas
Hospicios, tienen su caritativo objeto en
la recolección de taxiar clares & por-
diosos; unos, que lo son en realidad; y
otros, que con el fugio, y aximo & se-
melante vida, cometen las mayores in-
solencias. Y pues se dijo havia variad
clares, las reduciremos à tres, justifican-
do el dano, que de cada una de ellas se
sigue al Estado en la libertad, que gozan;
y el notorio provecho, que à este, y al
mismo mendigo, ofrece la propria re-
colección.

Reduccion de todos los men.

digos à tres clases.

~ . ~ . ~ . ~ . ~

Clase primera.



28
Verdaderos Pobres.

3..... Esta es aquella, que compone el gran numero de los verdaderos infelices, que, ò ya desistidos de remedio à sus habituales dolencias; ò ya tolerando las dilatadas muertes, que ofrecen las penalidades de la ancianidad. ò ya por adversos contratiempos, solicitar el reparo à su hambre en la compasion de los proximos. Esta clase es digna de experimentar todos los proyectos, que inspira la charidad. La mayor, que se pueda hacer con ella, es la de recogerla en las Reales Casas Hospicios; porque atendiendo à que al Publico no puede producirse otro interer, que el continuo clamor con que lo procura empujarse para proporcis-

nar su sustento, y este tal vez no le en-
 cuentran, despues de buscarle con tan im-
 ponderable trabajo, padeciendo el rigor de
 los tiempos: ¿ quantos beneficios no ha-
 llaran por medio del recogimiento, pue-
 ran asegurarian su Comen, su vestido,
 y su quietud, en cambio de la libertad,
 que perderian, quando tienen sobrada
 aptitud aquellas tres conveniencias pa-
 ra dar mas dias de duracion à la vida,
 como ni facultades à la misera con-
 ditucion en que se hallan estos desdicha-
 dos para acortarsela?

4..... Creese, que aunque
 à muchos se les havia duxo el ceder los
 privilegios de la libertad, por el goze del
 decans: otros mas cuerdos lo solicita-
 ran voluntariamente, porque el sepa-



78
xarse al mundo en una edad pros-
pecta, y en un Estado infeliz, por incor-
rar el alimento, y el sueño sería
necio à todas luces aquel, que no lo
eligiese, pudiendo ser en unos impida-
cion de la propria conveniencia, pu-
diera ser en otros sacrificios de la volun-
tad, por direccion del consciencia,
teniendo por apetecido detras, aun el
que fuese violento encierro.

5..... Contra los voluntarios
de esta clase no devia terminarse la
ley del perpetuo encierro, porque en la
libertad, que necesitasen para sus preci-
sas diligencias, no podia esperarse la
fuga, respecto de que pocas veces usa
de ella el que en la eleccion de vida,
dió cumplimiento à su gusto; pero sería

convenientemente, que si la ejecutaren algunos, ó fuesen otros puestos en libertad por los terminos regulares, y se les aprehendiese despues, añadiendo individuos à esta clase de Pordioseros, no volviesen à disputar mas à la libertad, porque abusar de la calidades del bien por un acto voluntario, à fin de entregarse por él mismo à las esclavitudes del mal: no es digno de compasion.

6..... Ni menos havia de suspicarse la perdida libertad aquel numero de Forzados, en quienes desplandiese la ferocidad, el credito, y la reputacion; que en esta apreciable casta de Hombrer, cujas operaciones los haze Distinguidos, ya que su miseria



88
los tiene desfigurados: se ve depositarse
la confianza, sin las señas del rexe-
lo.

7..... Algunos à havido tan
honrado, que preso muchos años por
un arrosa delito usò la commiseracion
del Alcalde de la Carcel de tanta con-
el, que vuelto, tanto del perado embara-
zo de los Grillos, como de las puertas de
la prision: gozaba de quanta libertad
queria. Acudio la noche del dia en
que se votò su causa en casa de su
Abogado, à fin de que le informase
de lo que supiere. Oio, antes de que
este lo viese, que decia à otros con
quienes hablaba: „ Me temo con sus
„ tos motivos, se haya votado à mu-
„ este la causa de Pablitos. (Este era

su Apellido, y conocido por él en todo
 Madrid.) Con esta noticia se retiró
 a la Carcel, donde hizo le pusiesen
 los Grillos, y redujeren a encierros;
 y preguntandole el Alcaide la causa,
 dijo: „ Tengo vehementer indicios
 „ de que mi Causa se a votado a
 „ muerte, y como son tan amables
 „ los privilegios del vivir, no quie-
 „ ro, que gozando de la libertad,
 „ que hasta aqui se me a franqued-
 „ do, me influyan de modo, que con
 „ mi fuga, turiera Vm. que padecer
 „ lo que no hizo, y mostrarme yo
 „ ingrato a lo que le debo. Acre-
 „ ditore en la sentencia este prelude,
 „ y en la muerte de Pablitos la admi-
 „ racion de su constancia, que recomen-



dò à la posteridad.

Clase segunda.

Pobres por su conveniencia.

~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~

8. Esta Clase de Hom-
 bres pobres, que llamamos por su con-
 veniencia, es aquella, que la consiguen con este genero de vida, pues con ella satisfacen el hambre, sin los afanes del trabajo, que totalmente aborrecen, para el que estan apoc por mas, que se representen tullidos, Mancos, Cegos, diagados, ò Ciegos; pues todas las penalidades de estos accidentes, es producto de la malicia, y efectos de una desordenada inuencion. No se Dize, que estos ocasionen otros males al publico (aunque

tienen aptitud para ellos) que los que inducen,
 y descubre la falta de tantos miembros à mu-
 chas especies de ejercicios; pero no obstante,
 como al genero de vida, que tienen, por ser
 una total entregacion al ocio, à la desidia,
 y perezosa, se adoptan con facilidad los ma-
 norables ejercicios, como acredita la experien-
 cia: la reclusion de estos es muy conveniente,
 tanto por lo que son, como por lo que pueden
 ser.



3.º... Entiendese el gran nume-
 ro de esta clase, por todo el Reyno; pues assi
 como inútiles para el trabajo, son vagos en
 el domicilio; ò tal vez, porque se desconoci-
 an sus habilidades, si mucho tiempo en
 un Pueblo solo permanecieran. Viven con
 el refugio de la Charidad del Público; y
 quizá, que pareciendo pobres, imposibili-

100
tados por sus accidentes, en los Pueblos: co-
metan vaxias maldades en los Campos.

Escrito en 10..... Este cuerpo, que sin du-
da es mas apto para los Presidios, que pa-
ra las Reales Casas de los Hospicios: se
exterminaria enteramente, puesta en eje-
cucion la Providencia, que se refiere en
lo que hay de mas correspondiente à la
letra A. y se distingue desde el nume-
ro 13. hasta el 20. inclusive.

Clase tercera

Pobres en la apaxiencia.

11..... Se à temido por conve-
niente remitir la declaracion de esta cla-
se (tan perjudicial, y noiva) y lo que requ-
laxmente ocasiona de Daños à la letra
H. que sigue, en lo que hay de mas, por

correspondiente allí.

12..... Y viniendo á formalizar los perjuicios, que las dos clases encuadradas producen sin intermision al Público, bastaria decir, que por mas que quexa la razon examinarlos no se lo permite su grande multiplicidad. Sin embargo ya se disp. que la primera clase distinguida con el nombre de Pobres verdaderos, eran solo perjudiciales en sus clamores impertinentes; pero se observa, que la segunda de Pobres por su conveniencia, motivan tantas maldades en sus obras, como convierten sus pensamientos, y siendo estos incesantes, precuamente han de ser aquellas frecuentes.

DIRECCION,

Para la creacion, y subsistencia



de las Reales Casas

hospicios.

~ . ~ . ~ . ~

13..... Este es el punto más crítico de este argumento, porque tendría más visos a crueldad, que de recolección la que se hiciera de los pobres verdaderos a la primera clase, y de algunos de la segunda, y tercera. (que todos los de estas dos, no devían ocupar las citadas Reales Casas Hospicios, habiendo Presidios) si les faltase el alimento, y el trabajo; si aquel para conservar la vida, este para corregir las costumbres de la ociosidad. Uno, y otros oportunos reparos, se procura satisfacer así.

14..... Creadas dichas Reales Casas Hospicios en las Capitales de

las Provincias: se devian establecer en ellas
 aquellas Fabricas, que permitiesen los ge-
 neros en que mas abundase el Pais, y que
 tuviesen despues de Fabricadas mas pronta
 salida; como por exemplo: las que se con-
 truyeren del fruto de las lanas; Papel, di-
 entos, Sombreros, Vidrios, Cristales, En-
 cages, y otros; nombrando para cada una
 un Director bien instruido en sus res-
 pectivas operaciones, con algunos oficiales,
 que fuesen formalizando la ensenanza de
 los demas; deviendo entender, que de es-
 tos, los mas oportunos serian los Jovenes,
 (como para todo) pues estos destinos, se les
 havia de ofrecer à los desvalidos, y por
 ellos sujetos à pervertirse en el ocio, que
 determinaria en costumbres pernicio-
 sas.



15..... Y igualmente harian
de tener todos los restantes Reclusos
(a excepcion de aquellos a quienes, o la
edad, o el accidente libertase) la mis-
ma ensenanza, y aplicacion a los mi-
nistérios, que respectivamente se les
senalase, que devexian ser a correspon-
dencia de los talentos, y fuerzas de cada
uno; cuyos adelantamientos en lo que a
cada uno perteneciese, se experimenta-
ria precisamente, o a los preceptos del
ejercicio continuo, o a la fuerza del
trabajo.

16..... Quantos gastos occa-
sionasen las construcciones de las Fa-
bricas, harian de ser de cuenta del Re-
al Erario; pues esto se devia conside-
rar como Comercio suyo; y para que

los generos, que en ellas se trabasaren, tuviesen el arido, y pronto despacho, no se permitirian entrar en el Reyno algunos Etrangeros de la naturaleza de aquellos, porque sin este socorro, tal vez quedaria mucha parte por consumir.



17. Del producto, que auersaren los Generos de las Fabricas, ayudado con las porciones conque precisamente havia de contribuir annualm^{te} cada Provincia, repartidas por el vecindario de cada Pueblo: se havia de separar la importancia del alimento, y vestido de cada individuo reduido; no siendo la de aquel, mayor, que la de un soldado; guardando su metodo en orden a la comida; y este, havia de durar lo

menos años, y medio; y el remanente se reputaria por parte de pago al reembolso del Real Exario, y en estando este enteramente reintegrado, podria invertirse la sobrante a cada Real Casa Hospicio, en cosas utiles a ellos, y provechosas al Recluso; siendo advertirse, que en experimentandose el desempeño de dichas Reales Casas, no havian de contribuirles con cosa alguna las Provincias, que lo havian al principio de su establecimiento.

18..... De este modo, no solamente se estableceria en España dichas Reales Casas, sino que el Exario se remplazaria de sus gastos; el Publico disputaria los beneficios a los generos, pues estaria con mayor contenti-

encia: las dichas Reales Casas se fo-
mentarian mas cada año: el Reyno
quedaria desembarazado de esta casta de
ociosos: los Pobres se instruirian: los
Pobres tendrian donde recogerse, y con-
que sustentarse, y vestirse: y los Pre-
sidios se llevarian de gente, pues
aprehendia mucha parte del todo de la
que hablamos, como mendiga, y Po-
dirosita en el semblante: se hallaria ser
compuesta de ladrones en la Realidad.

AY DE MAS:

HURTOS.

Y..... Por mas, que el vergon-
zoso rubor quiera embargar en este
argumento lo que la experiencia dic.



40
te, y la mano escrivia: es fuerza,
que obligado de la razon, permitida
se declare, que la propension de nues-
tra nacion, à las execuciones de
lo que esta letra señala, es tan eficaz,
y fuerte, que con el mismo orgullo
conque se inclina, con la propria vio-
lencia se executa.

2..... No se halla dificultad
en que lo que de esto abunda España,
naze de lo que se propuso en el argu-
mento del Abandono. El ocio, la
inaplicacion, la mala crianza de
los Padres, y peor educacion de los
maestros: (lo que se demostrará en
lo que hay de menos correspondien-
te à la letra M.) dà motivo à los
infames defectos, que esta declara; pu

es de tan perniciosos principios, se sigue querer librar el furo, la obtentacion, la subsistencia de los vicios, y todos los demas extensiones realzadas, que dan caracter: en el furto, y en la estafa. Nobles, è minobles, compran este numero de insolentes, por que terminando sus relajadas vidas en manos de la necesidad, esta solicita en la execucion de tales cosas, lo que pudiera hallar con excesivas ventajas, por el perfecto camino del trabajo.

3.... Los que se crian en los sensibles terminos, que señala la letra **E**. en lo que hay de menos, quieren à diligencias del engano, asegurar su comer. Se hazen los que



20
asi viven generalmente conocidos
y por lo mismo son de todos desprecia-
dos; y de esto resulta, que empe-
zando por el punto primero, que
sigue, los cogen en el segundo, y ac-
aban en el Patibulo.

Punto 1.º

Rateros.

4. Perdida ya la repu-
tacion, por estar en tales nombres
tan hallada la insolencia, sin que
se dirigiere à la aplicacion, con la
fuerza de las necesidades: añaden
à las malas costumbres, que ya
poseen, otras, que tienen por mal
provechosas para su sustento, aun-
que sean mas indignas para sus con-

ciencias. Abierto el paso para una
culpas, con facilidad se permite el
consentimientos de otras. Como quan-
to el abandonado medita, no para de
una viruidad: todo quanto haze es
vileza. Forman por efugio para supla-
gar las necesidades del dia, las mate-
rias de la noche. En ellas se arro-
jan preseruidos à los que paran des-
cuidados; y dando principio à su mal-
dad, quitandole las capas, les aso-
ban muchas vezes la Carnida si ca-
llan; y algunas las vidas si quitan,
ò se resisten.



5. Este vivir, y vili-
simo ejercicio, no coharta à sus
indignos, y temerarios profesores,
sino con excesos adelantamientos

30
y como para conseguirlos es fu-
erza repetir las insidencias, lo
hacen así, pues olvidando los terro-
res de la claridad del día, en fuerza
de sus felices progresos en las tinie-
blas de la noche: se atreven en
medio de aquel à abalanzarse à las
Casas donde están menos riesgo,
ni aun los más infelices muebles
se libran de su tiranía. Esta, respi-
ra los infustos humos, que produ-
cen todos los vicios (pues de ninguno
no se comienza lo que viven de exor-
modo) en el intermedio, que dura
el producto, que rindió la rabe-
ria. Concluido aquel, se continu-
an estas, siempre adelantando más,
hasta que, ó el poderoso brazo de

la Justicia los asegura, y los apren-
ta: ò asienderv à =

= Ladrones famosos.



6..... Las costumbres, ò
exercitadas en la virtud, ò estable-
cidas en el vicio: van por instantes,
y quados agigantandose. Las de Ra-
rexos, tienen su terminacion en la-
drones famosos; cuyo temerario ob-
jeto solo se dirige contra las vidas,
ò haciendas de los proximos; y con
esta verdad, quedan bien pondera-
dos los perjuicios, que motivan.

7..... Aquello, que à esta
casta de hombres tan perniciosos,
les xirve el exceso cometido en tan-
tas poblaciones reducidas, lo gastan

10
regularmente en la Corte, pues co-
mo à Patria común, y como à Pue-
blo dilatado, lo toman por refugio;
como si la confusión de Madrid
no hiciera públicos los delitos.

8.... Que España es pro-
vidiſſima de esta especie de malda-
des, lo acredita la experiencia de
tantos lamentables efectos como pro-
duzen. Continúenſe en mucha
parte, con la práctica de la Pra-
matica Sancion, que la alta con-
sideracion del Rey Nueſtro Señor,
(que Dios guarde) mandò establecer
en el Reyno, imponiendo en ella pe-
na de la vida al que hurtase co-
sa, que tuviere quatro reales de
valor; pero esta providencia à todav

luzes preciosas, se abolis por las no
 fundadas, aunque por la clemencia
 dirigidas, representaciones, que à S.
 M. se hicieron; cuya Real cõden-
 cencia dió grates oids à la piedad;
 pero no menos franqueza à los Sa-
 dirones.

9..... Commiseracion es
 aquella, que se compadere al infeliz,
 y que en ciertos delitos, influye à la
 equidad; mas en los que dà à cono-
 zer el robo, no sols es injusto tener-
 la, sino acto vergonzoso el solicitar-
 la.

10..... Solo se à consigui-
 do con la dexsgacion de aquella ley,
 no ver tantos tristes espectaculo
 en el Patibulo; pero si muchos

88
mas delinquentes en el Reyno,
y no parece justo se atiendan mas
à los aparentos fines à que à es-
tos hazen acreedores los delitos
del Robo, que à los clamores à los
que los padecen. Francia, y otros
Reynos, mantienen esta ley, y por
lo mismo es raro el que se halla
en ellos; pero repetidissimos los vi-
les epitetos con que nosan de nues-
tra Nación, llamandola produc-
tora incanvabile de vixiatos, que
es lo mismo, que Madre de Canos.
lexos.

Pobres en la apariencia

II..... Estos, que componen

aquella tercera Clase de Pordioseros,
 que la letra de este argumento en
 lo que hay de menos, y se señala con
 el numero II. remitió aqui su ex-
 plicacion: son aquellos vilesentes, que
 pareciendo Pobres en lo exterior, son
 Ladrones famosos en la realidad. Van
 del traje de mendigos, para encubrir
 las asechanzas de sus maldades. Im-
 peccionan las entradas de las Casas,
 con la licencia de Pordioseros, para
 asegurar los absaltes de Pardiros.
 Registran en las Posadas el Porte
 de los Hospedados. Indagan con mali-
 ciosas preguntas, que sujetos son, don-
 de caminan, que Familia llevan, las
 horas en que saldrán, y los Caminos,
 que han de seguir; y airt algunas



vezes, saben no sols el dñers, que
llevar, sino tambien las partes
adonde lo ocultar.

12.... Con este examen
meditar los peligros de las oras, y
las contingencias de los sitios, y eli-
giendo de estos, y de aquellos, los
mas seguros, y las mas proprias,
alguno, o algunos de los que los so-
cixieron la noche antes en la
Posada, como à miserias, los ven
en el camino quitandoles quanto
llevar, y para muchos se muer-
yen aqui las vidas.

13.... No hay parte en
todo el Reyno, que no penevren;
pero à vezes variando de tragedia,
para mudar de representaciones.

Como no piensan en cosa buena, to-
 das sus obras son malas. Usan igu-
 almente aun de aquellos adornos, que
 introdux la asociacion, ya defigurado
 el vicio. El traje de Peregrinos, se
 adapta à bastantes, porque à los im-
 pulsos de la piedad los reciben en mu-
 chas Casas; unos Dueños examinan
 por la mañana, con la falta de los
 Peregrinos, que recogieron, la de los
 bienes, que les robaron; y tambien
 hacen obedecido à la clemencia, pa-
 ra experimentar el daño.

14.... Hay tanto de esto, q.
 à preceptos de sentimientos, que cau-
 sa tanta repetida experiencia de ellos,
 para tanto balon de la Nacion: sus-
 pende la razon en este argumento

el curso de su dictado, para que de-
se la Pluma de escribir. Solo se
haze presente, que la practica de
la referida Pragmatica contra los
ladrones, y el establecimiento de
la Provisencia para la exterrini-
nacion de los Abandonados, que se
declara en lo que hay de mas en la
letra A. y se comprehende desde el
numero 13. hasta el 20. inclusi-
ves, eran aptissimos medios para
evitar la mayor parte de seme-
jantes excesos.

Y.

AY DE MENOS:

Y NVENTOS.

1..... Siendo cada grande
Ynvento, un nuevo reabte de la dis-
narquia, y un distinguidissimo cre-
dito del que lo produce: haze muchos
siglos, que en la nuestra, no solo no
se conoce ninguno, sino ni aun aque-
llos adelantamientos, que consideam^{te}.
dieren mas perfeccion à los que nu-
estros pasados nos dexaron.



2..... Todas las Ciencias, Ar-
tes, y ejercicios tienen sobrado termi-
no para adelantar; y para inven-
tar, puede tener bastante suficien-
cia un agudo, y perspicuo ingenio.
Los mejores de nuestra Patria, han
adelantado en aquellas muchos; pero

son mas lo que las han confundido. Focaxase este punto con todo escrupulo, e individualidad en lo que hay de mas correspondiente à la letra I.

3.... Sordos, pues, à los quitos de la naturaleza, que para abrimos las Puertas de las precisidades, que esconden, arduamente nos llama, ni empleamos nuestros talentos en observar sus escondidos tesoros, para producir con su especulacion aquellos Inventos, tan prodigiosos, que diexan gloria à la Nación, utilidad à sus Ofijos, y al descubridor eterna fama: ni atendemos, mas con los afanes de las experiencias, que con los precep.

tos de la Filosofía: à indagar las naturales causas, y precisas razones de la atracción con que se amaran unas especies: ni la inmutable adrección con que se corresponden otras; cuia simpáticas, ò antipáticas influencias, descubiertas à fondo sus causas, pudiendan producir por efectos tan utilissimas invenciones, que fueran admiradas del Universo.



Δ.... No admite duda, que quasi todas aquellas grandes invenciones, que se observan, y reputan en nuestra España como novissimas: son las mas producidas de la antigüedad. La que se ventilo no haze muchos años en París por su celebre Academia de las Ciencias, sobre la circulacion de

502
la sangre, (tan útil su conocimiento,
como necesaria su inspección, pues
puede consistir en ella, nada menor,
que la vida) y se nos quiere repre-
sentar quasi como acabada de nacer:
tiene ya muchos siglos de antigüedad,
pues nuestro gran Filósofo el Cele-
bre Antonio Pérez (que por grande
lo arrojó su Nación de sí, y admira-
cion sus talentos en otra) hace men-
cion de ella en una obra, que escri-
vió contra el Ministerio de España,
trayendola por similitud de un argu-
mento, y dandola por invencion si
en aquellos tiempos producida, de los
Españoles apreciada.

5..... No hace muchos
años, que se presentó al Ministerio

de la Guerra un Invento à toda
 luzes grande; reducido à la plan-
 tificacion à cierta clase de Fusiles,
 que tenían aptitud para admitir à
 una vez tres cargas, que havian de
 dispararse en tres distintas vezes. Ad-
 mitiose como maravilloso este Inven-
 to para el uso de la tropa; y estan-
 do trabaxando para ponerlo en prác-
 tica, se hallò casualmente en la mis-
 ma Secretaria un Memorial, que
 diò Juan Lebrat, natural del Reyno
 de Valencia, al Duque de Osuna, sien-
 do Virrey de Nápoles, en el Reynado del
 señor D. Phelipe quarto, no solo haciendo
 presente el mismo Invento, sino equi-
 pado con un tiro mas; y como ni en-
 tonces, ni ahora, sin embargo de haver-



801
se observados, y reconocidos tan utilissi-
mo, se puss en execucion: se infiere con
razon, que de la falta tan notable de
Inventos, descubrimientos, o nuevos
adelantamientos en aquellas materias
tan peculiares a los profesores de ci-
encias, y Artes: no deben ser tan cul-
pados como en otros tiempos los Jitipos de
España, que pudieran producirlos entre-
gados enteramente a la aplicacion: si-
no aquellos Ministros, que no sabien
estimarlos. Y respectos de que en la se-
gunda Parte de lo que hay de menos, con-
respondiente a la letra P. se tocará ma-
lamente la causa de que procede tan-
to voluntario deuido: alli se pueden
ver las razones, que justifican nacen
de estas omisiones, el poco aprecio, que

Los Ingenios grandes hazen a las In-
verciones provechosas.

AYDE MAS:

YNDIAS.



1..... Algunas noticias de
los daños, que las Indias causan à
España, por mas, que se verificen
utilidades: se darán en la primera
Parte de lo que hay a menos respec-
tivo à la letra P. Aquí se tocaran
dos puntos, que parecen son los unicos,
que evidencian el título a este argu-
mento, y que por ello son dignos de
una prudente contemplacion.

Punto primero.

Productos de Indias, que

401
ocasionar à Ex.
paña.

2..... No hay Nación
mas observada de todas, que la nues.
tra., Tantas procuran captarla con
los pactos de la liga, y la alian.
za, quantas Negotian los Millio.
nes, que de sus Indias le entran.
Que sean estos muchos, no se niega;
pero que sean dañosas al Reyno,
se manifiesta assi.

3.... El interes, es el que
invida à los Reynos vecinos, à las
alianzas, que nos ofrecen. Palian
con las apariencias de la amistad sus
propios beneficios para que permitiendoles
la introduccion de sus generos abran
la falta de nuestras Fabricas, las puertan

para su despacho, y trayendo sus navios
cargados los mas de fruslerias, lo regre-
sarán llenos de plata.



A..... Haviendo sido las Indias
conquistadas sin otros derechos, que el que
à la ambicion alentaron los impulsos de
las Armas: conocen los Reyes verinos, que
esta larga posesion, pueden disputarla con los
esfuerzos de la Guerra; discursos, que, aunque
como en confusas sombras, se lo hacen pre-
sente à España; la que como insolencia en
los aparatos de su defensa, y tarda en conocer
lo que la puede dañar: cede las ventajas de
sus intereses, y prevenciones, por el goce de
su inaccion, y ociosidad. Permite muy gusto-
sa sus Comercios à los extranjeros, teniendo
por gran provecho este notable perjuicio; pu-
es con incentivo tan poderoso perdonan el Do-

201
minio, que tiene España en sus Indias
con tranquilidad, logrando ellos la po-
sesion de sus Millones con pacificación.
De todo lo qual se sigue.

5..... Lo primero, que Espa-
ña trabase sin utilidad en la subsistencia
de las Indias; pues lo que estas producen,
se lo llevan los Extranjeros sin tanto
afanes.

6..... Lo segundo: que si no hu-
viera Indias, no habria tantos ambiciosos,
que con titulo de Gobernaxlas, para à ellas
para desquixlas.

7..... Lo tercero: que nuestros
Gobernaxs tiene el nombre de Rey de ellas;
pero los Extranjeros las utilidades, que
producen.

8..... Y lo quarto: (sin lo que se

repondrá en la citada parte primera Q
 lo que hay de menos correspondiente à la
 letra P.) que amiguiado el Reyno de Fabri-
 cas, porque en él, en este particular, poner
 la ley los Estrangeros con las surtas, es-
 tà por conuiente tan defraudado de las
 aplicaciones, que ellas motivarian, y tan
 prevenido de pobres, que las mismas excu-
 san; circunstancias, que declaran el
 poco efecto, que causan en España las In-
 dias con sus productos, y los muchos Avi-
 lones, que dan a los Principes vecinos; por
 que si nos quedare el numero considera-
 ble, que estos se llevan de ellos, sería incom-
 patible haver tanta miseria, y ser el Rey-
 no tan poderoso.

D..... Se tiene por cierto, que si
 no huiera Indias, no habria tanto di-



neros como hay, á vezes, en el Exaxis
de nuestra España; (que es como Deposito
de los otros Reynos) pero que tendria más
utilidades el Parallo. Faltaria el xigido, y
penoso Comercio para nosotros, de los Es-
tranjeros; y esto daria motivo para que
España construyese las Fabricas, que le
faltan; de lo que resultaria precisamente
la mayor aplicacion de sus stijos; y por
esto asegurarian su comex, huyendo del
mal vivir, y ultimamente la gran con-
veniencia de que participarian todos en
las compras de los generos, que en las
dichas Fabricas se labraren, circulando
el Dinero, que en el huiese en solo los
stijos del Reyno.

Punto segundo.

Subsistencia de las Yndias, que

produce à España.

~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ .

3..... Lo que este punto arroja de perjuicios à España, es tan de bulto, que no es preciso meditarlo, para llegar à consueles. Todos, ó los mas Principes de Europa, tienen à nuestras Indias como por refugio para los despiques de sus razones, aunque sean sin razón. Sino adopta España, sin contradecirlas, aunque sean injustas las que cada uno propone, reducidas únicamente à sus utilidades, y conveniencias: Ofrecen en ella el amago, y descargar en las Indias el golpe. Cogen el paso de los rixas, para esperar los tberoxos; al mismo tiempo, que afligen con hostilidades algunas à aquellas Fierxas. Estas recurren à su Rey para el socorro; embiárelos crecidos; y como son tanta



Las aflicciones, que nuestra Fronda experimenta en el Oaxaca, porque por naturaleza les aflige: llegan à los oprimidos Pueblos mas para combaterlos, que para batallar; y habiendo en estas tentativas de los Autores de la Guerra, perdidos ya España bastantes Millones, que aquellos con su abaxicia consiguieron: pierda, tal vez, la mayor parte de los Regimientos que remite; mucha de los que halla tiene, no poca de los Patricios; y no menos de reputacion la Nacion, porque regularmente terminan en Capitulaciones estos negocios; si muy provechosas para los que las motivaron, no menos demeritivas para nosotros, porque al fin se convierten por fuerza, en lo que negò el Otonox.

10... De aqui naxe, que consienden los Americanos estos conatos esfuerzados de España, y que sus socorros se experimentan quando han tolerado ellos el Daño: con pequeños fundamentos, procuran sacudir el que llaman yugo Español, intentando sujetarse a quien por tener maiore fuerza lo tenga mal defendido.

11... Lo que en estos casos principia en pensamientos, acaba en execuciones, y dando señal a estas con amagos, concluyen en rebeliones, y motines. España, que la sabe, echa mano al rigor, como es justo, para el castigo. Embarea parte de sus Tropas, y queriendo estas poner freno a los rebeldes, obstinados ya con el socorro de otros Principes: sucede, que unos a otros se acometen, y quando el Rey



logra mas, es quando consigue la pacifi-
cacion. ¿Pues esto, como? A costa de da-
ⁿnos tan irremediables, como sensibles, p.^o
que ganar estas batallas, no es mas, q.
perder Ovarillos, pues tanto lo son los que
se rebelaron, como los que se remitie-
ron.

12..... No solamente saca Es-
ⁿpaña de estos casos, por lo regular, las
quebraxas ya referidas, y sus legitimos
derechos a la dominacion de ellas: sino
que aun en los de terminar el riesgo
de los levantamientos sin el rigor de
las Armas: recibien sino igual daño
los Ovarillos mayores golpes la Corona.
Precisamente a de quedar contento el Prín-
cipe, que tomó a su cargo ser arido a
los Americanos, que infieles a su le-

güinos Rey moribaxon la sublecion; y
 siendo assi que aquella proteccion busca
 ba esta conueniencia: que intereses no lle
 baxã, y con quanto deshonra quedaxemos?
 Y crease, que todo lo hasta aqui relacio
 nado, no es solamente pintar lo que
 puede suceder, sino decir lo mismo que
 à pasado.

J.

AY DE MENOS:

JUSTICIA.

1..... Esta grande virtud, que
 inmediatamente tiene su origen à Dios, co
 municada à los hombres para el arreglo
 à las leyes, y conseruacion, y conducta de



las viduas: esta oy muy poco conocida por no
 ser en nuestra España observada. El que la
 solicita afligido en las partes donde devia res-
 nido para que sus providencias remplasen
 los sentimientos del que la pretende ansioso:
 este no puede dar con ella. El que la pre-
 tende para satisfacer sus deseos en guerra
 de sus venganzas, buscandola con el inte-
 res por delante: halla una, que con el
 soberano de Justicia, es malhad, por que
 a aquella, en una palabra, es muy ra-
 ra el que la encuentra. Y pues sus res-
 petables atributos estan confundidos, aun-
 que de muchos no observados, de los que
 resulta tan sensible carencia en los que
 tienen Jurisdiccion para exercerlos, se
 hallara de ella en el lugar de ellos, cu-
 yo argumento es el de:

= AY DE MAS: JUEZES.



1. Parece se opone el título de este Argumento á las Leyes de la Jerarquía, segun lo que en contrario, acredita la experiencia, y desvirtuado el argum.^{to} antecedente; pero no es incompatible uno con otro, aunque tengo visos de serlo; por que el haver Justicia de menos solo nace de haver Juezes de mas. Ay pocos buenos, y faltando estos, todos los demas por demas se tienen, y la Justicia precisamente estaxa de menos. Juezes buenos, aunque huviera muchos, siempre parecerian pocos porque mientras mas exceda su numero seia mas visible, y provechosa la

Justicia.

2..... Ay demas Jueces ma-
los, los quales, no deven llamarse Jueces,
sino corrompedores de la Justicia. Contra
esto lleva puesta la bateria este argu-
mento, para que los Ministros con el
rigoroso castigo de algunos, consigam la
enmienda de muchos.

3..... En tres puntos se puen-
ta ponderar este argumento, que pare-
cen suficientes para que instruido el
mal de lo que es el bueno, y de lo que
produce, lo imite; y para que penetran-
do el bueno lo que es el mal, procure
ser mejor.

Punto primero.

Circunstancias, que deven concurrir

para que el Juez sea bueno.

4..... **A**güitos está dictando la razón las circunstancias, que deben asistir al buen Juez; pero el que lo es malo, ò no los oye, ò si los advierte los desprecia. Siendo estos Jueces & quienes hablamos todos aquellos, que tienen que gobernar las Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno, (cuios nombramientos compete al supremo Consejo de Castilla, à concepción de los Pueblos & las Ordenes, que estos respectan al Consejo de ellas) y en quien deben concurrir las prendas tan altas, que pide la buena administración de la Justicia: para que sea apto el Juez para ellos, se han de observar precisamente en cada uno las circunstancias siguientes.

5..... **L**a primera: la de acom-



pañarle buena sangre, porque no puede
hacer muchas cosas buenas el que sea
de mal nacimiento. Fue el Dios a mu-
los Padres obre mal es muy facil; pero
que no obre bien el que heredó la No-
bleza, y la cimentaron la Educacion,
y buena crianza, es muy difícil. Puede
axarse, que al que nacio Noble, lo ha-
ze Nobilissimo la perfecta instruccion,
que recopilada en si el temor de Dios, y
amor al proximo, y que por consiguien-
te haze Noble al Plebeyo esta misma
buena crianza, porque la principal
noblezas no consiste en heredarla, sino en
saber mantenerla. No depende de la felici-
dad del nacimiento, sino de la bondad de
las acciones. Luego, si fueren mejores
las de un Plebeyo, que las de un Noble:

¿quien dirá no es mejor, que el Noble el Plebeyo? Esto no tiene duda; pero sin embargo, dice Christo nuestro Señor: „ Que el mal arbol, no puede producir buen fruto^(*); como aludiendo á la dificultad, que hay en que tenga buenas operaciones el que tubo mal nacimiento. Tenga buena sangre el que se elija para Juez, que esta adornada de la buena crianza, y perfecta educacion sino en todos, en los mas que la disputan, desbanese con sus rigidos fundamentos, los bastardos pensamientos.



6..... La segunda: la de ser diligente en castigar al malo, y favorecer al bueno, porque sin estos indispensables requisitos, no puede estar su opinion bien sentada, por-

(*) Non potest arbor mala, bonus fructus facere. Math. 7..... 18.

que se hallará la Justicia mal ser-
 da. La diligencia, es lo que declara
 su argumentos en lo que hay de menor
 correspondiente a la letra **D**; y siendo
 su opuesto extremo la pereza, se dice no
 puede ser para nada bueno, el pereroso
 Juez.

7..... La tercera: el no ser
 nada interesados, porque los efectos, que el
 interes, y sobornos causan, son tan nocivos
 como se examina en el punto tercero,
 que sigue a este mismo argumento. Ju-
 ez interesado no puede ser por buenos dis-
 tinguidos, pues los indignos impulsos a la
 ambicion, truncan los preciosos esmeros
 a la Justicia.

8..... La quarta: la de no
 anteponer en los tramites de Justicia al

poderosos, abandonando al infeliz. En
ninguna cosa resplandere mas la mag-
nanimidad del buen Juez, que en la igu-
alada a la Justicia. El peso con que se
simboliza, no representa otra cosa. Pade-
ca el Pobre si cometio delito, pero sea
castigado el magnate si ofendio al Pobre.

9..... Y la quinta, y princi-
pal, la de aquella virtud de que nacen
todas, que es la de temer a Dios, pues con
esta sola sera bueno, respecto de que con
ella no faltará circunstancia ninguna
porque el que teme a Dios en todas par-
tes, y actos lo ama, y respeta, y en nin-
guno lo ofende.

Punto segundo.

Utilidades, que produce el buen
Juez.



10. . . . Puede decirse con verdad,
que en siendo el Juez bueno, no hay en
el Pueblo, ó Pueblos de su Jurisdicción na-
da malo, ó á lo menos no público, porque
el respeto de su entereza, y rectitud, cier-
ra todas las puertas á la insolencia, y
á la maldad; pues con el temor del casti-
go, se aminoran, ó tal vez se extinguen
los delinquentes. Respira el infeliz, que
vivia suspirando la tirana coyunda del
Poderoso. El Ofendido logra verse desagra-
viado. Al que se le usurpó su Derecho, se
le pone en posesion de él, con la impor-
tancia de las costas. En una palabra,
reyna la Rectitud sin timidez, la cle-
mencia sin interese; el Juicio sin diso-
lucion, y la Justicia sin ultraje.

11. . . . La lastima es, que estos

Jueces suelen durar poco tiempo en los Pueblos, porque conspirándose contra ellos los malos hazendados, viendo, que con su rectitud no tienen lugar sus maldades: les atribuyen aquellos, que no son capaces de cometer; y como estas quejas son injustas precisam^{te} son tambien injustos los medios con que procuran introducirlos, donde por el Soborno quedan despoheidos los Pueblos de aquellos miembros tan rigidos, como provechosos de la Justicia.

Punto tercero.

Como usan de sus Empleos los malos Jueces, y perjuicios, que originan.

12..... Esta clase de Jueces, supedita en muchos mas de la mitad a la de los buenos. Libran en sus empleos su contemien-



cias, y con el respeto del Bastón, cobran
a los Pueblos a su Jurisdicción. se aso-
cian con los mas poderosos, y en fuerza
de lo que estos les tributan, les dan fa-
cultades para proceder, quedando el Juez
solo con el cargo de recibir. Gime el po-
bre justamente las injusticias que le
hacen; pero el Juez no tiene oídos para
la queja, sino manos p.^a el soborno. El que
le da mas libra mejor, porque sus sen-
tencias, y determinaciones, no van por
los tramites de la arreglada sinderesis, si-
no por las sendas del interes. Pone a la Jus-
ticia, como ramo de arrendamientos, en
publica subhastacion, y el que haze ma-
yor puja se la lleva; no porque sea Jus-
tica, sino porque el Juez le da este nom-
bre a la que es enormissima maldad. Pien-

de con poca causa, para soltar por muchos di-
 neros. Si justifica el menor exceso en el que tie-
 ne Otacrentida, (que para emmendarlo una cor-
 reccion bastaba) le fulmina tal Proceso, pod
 hazerse él de este modo rico, contra la caus
 sa con titulos de Commiseracion. Con él no
 negocia la raxon, sino la Plata. Con el
 soborno se alimenta, con los Regalos vive, y
 con la Justicia, que debia ejercer, adquie-
 re lo que desea, pues haciendo con ella co-
 mercio, atiende mas al que la compra con el
 oro, que al que la busca con la raxon.

13..... En fin, estos Juces ami-
 quilan á los Pueblos por dexar perdidos á
 los vecinos. Dan lugar á las mayores in-
 solencias, porque encubren, ó disimulan las
 mas grandes injusticias. ¿ que causando es-
 to y muchos mas los Juces malos no se



hayan Discuixido algunos medios para evi-
tar tales Daños? los he buscado varias ve-
ces, y ultimamente hallé uno, que me pa-
recio tan regular, como precioso. No lo re-
fero aquí por tenerlo escrito en mi Papel
intitulado: España Despierta, que es segunda
Parte de esta Obra presente, citada ya en ella
y a donde digo remitida à los Ministros de
seos del aierto. Aquí lo repito encargan-
doles examinen con reflexion este remedio
para contener à los Juces malos, que
es constante, que su practica seia aptissi-
ma para bolver à muchos buenos.

L.

AY DE MENOS:
LETRADOS.

1..... Pueda decirse del título de este argumento lo mismo, que de el de los Jueces y aun aqui se tiene por evidente asiste mayor razón, por ser mas considerable el numero de los Señados, y aun preses en lo general, que aquellos. Ay de menos Señados buenos habiendo tantos malisimos demas. Buenos se entienda en la facultad, y en las conciencias, porque será muy malo, el que siendo bueno en lo primero, tenga de bronca lo segundo. Es el buen Señado el oraculo, y archivo de la confianza del Pueblo a su Domicilio; y el malo, no oia cosa, que influya tan poderoso como noia para que se pierdan muchos a fin de ganarse el.

2..... Uno, y otro punto se encuadrá en el argumento siguiente, que es



donde verdaderamente les corresponde.

AY DE MAS:

LEYES.

1..... Siendo las Leyes el apoyo de la Justicia, cimientos de la razón, y preciosos nexos para que la Monarquía subsista con rectitud, buen gobierno, y equidad: y siendo tan crecidos el numero de ellas: se admira, que nada de lo que ordenan se observe; o si se observa, que no sea con la gravedad, y rigidez, que piden; porque la Justicia, con la practica de ellas, ni está como correspondia, ni la razón acreditada, ni la Monarquía servida en aquellos terminos à que es acrehedora, ni, en fin, el Vasallo satisfecho, al pass, que la

Leyes Duplicadas. Todo esto falta; pero las
leyes, y decretos sobran. ¿Pues en que con-
siste esto? Se responde, no puede ser en
otra cosa, que en haver leyes demas,
y la falta practica de las perfectas de
menos.



2..... No admite Duda, que al-
gunas de las que nos gobiernan, tienen
mas traza de confusion, que señales de
Leyes, y no por que no sean tan literales
como juratos sus entidos, y preceptos; si
no por verlas tan alteradas; y sin su
nativo Nexus con tanta innumera-
ble multitud de dictámenes opuestos
interpretaciones contrarias, y opinio-
nes de extremos à extremos en un mis-
mo particular

3..... De modo han puestos à

511
nuestras leyes tan desfiguradas, y
confusas, que terminandose cada una
à lo mas arreglado: la enredosa ma-
quina de tanto Interpretete, y decla-
rador ponen quasi dudable la elec-
cion de lo bueno, ò de lo malo. Pa-
ra uno, y para otros hay muchas opiniones,
que podex seguir. y luego semejantes embaxa-
zos, como no han de poner la medula de la
ley desconocida, deviendo estar muy manifesta.

4.... **A** lo que dice Barbosa,
contradize Sanchez. lo que los dos produxeron,
corrige Olea; y lo que los tres tuvieron por
justo, refuta Bobadilla. A cada uno de es-
tos (y viva por similitud constante esta bien for-
mada Paradoxa) siguen infinitos, y dando
cada qual sus razones para justificar, que el
solo mereze la razon, se queda ultimamente

te el particular questionado, echo un punto
 controvertido, y opinable, sin conseguirse el
 saber lo que justamente se à de seguir, por-
 que reduciendo à argumentos lo que à una
 concluirse en evidencias, siendo tal vez la
 mayor parte de aquellos ilusorios, y sofisti-
 cos cada uno defiende su opinion, y se queda
 entre tantas la Ley sujeta à todas, y con
 aptitud por lo mismo para que cada uno
 siga, ò se adopte la que contenga mas à su
 Justicia, ò à su maldad.

5.... De esto nare haver tanto
 Abogados en el nombre, y tan pocos en la
 Realidad, pues al abrigo de tantos varios
 dictámenes honestan sus insolencias, que
 no es otra cosa el inducir al litigante à que
 defienda el derecho, que no tiene fiado el abo-
 gado, que lo aconseja, en algunos Autores



821
opuestos á la razón, con los que vená de
citar sus injustos Alegatos, sin tocar aque-
llos que están recibidos por mas verdade-
ros sin disputa, y por mas probables, sin
oposición; y satisfechos conque en el inter-
medio, que el Pleito dure, disputará
quanto pueda al Litigante, pues ver á es-
te perdido en la sentencia del Pleito es
haverse ganado él en el ingreso de la
defensa: duplica estas para mayor per-
dición al proximo, y provecho suyo.

6..... Semelantes Setrados,
no son mas que Setrados de la razón
detractores de la ley, y ruina de los
Pueblos. Ya ves, que se enseñan á los Jo-
venes con tan confuso methodo, que no
pueden llegar en la Jurisprudencia á
estados mas eminente. Para que se conv.

siga se dan documentos muy especiales en mi
 España Despierta; y se cree, que su prác-
 tica haria consueo sus provechos.

7... Los que atienden mas á sus
 conciencias, que á las injustas utilidades, que
 puede producir el mal uso del ejercicio, an-
 tes de dar el Informe, que se les pide pa-
 ra introducir un pleito, oyen con atencion
 aquel Derecho, ó razon sobre que se funda
 y con esta puntual noticia, consultan con
 las Leyes, no con los Autores, que tex-
 giberran á infinitos modos su substancia.
 Tienen presentes los Dictámenes, que sobre
 aquel asunto, dan uniformes los mas cla-
 rios Interpretes Adicionadores de ma-
 credits, y sin alterar un punto sus Doctri-
 nas instruyen propriamente, porque con cla-
 ridad desengana al que queria introducir

el hábito, anteponiendo à los intereses, que
este les podía rendir el desengano, y la rea-
lidad.

8.... Es indisputable, que si
se formalizara un cuerpo de las leyes,
solido, necesario, inalterable, y que sin la
admission de ridiculas cuestiones, termi-
nase, y dispusiere los inviolables preceptos,
correspondientes à cada clase de asuntos,
siguerido para esto, los Autores mas ri-
gidos, y veraces, quedaria este respetable
cuerpo libre del farrago, y ruido de tantos
controvertibles puntos, de tantos opinables,
y nada evidentes caminos, y, en fin, de tan-
to inconsiderado numero de letrados tan
sin letrear, que ni aun conservan los titulos
del Código, y los Digestos.

M.

AY DE MENOS:



MAESTROS BUENOS

1.... Este argumento, y al que se remitió el de la letra E. en lo que hay de menos, se satisfare con decir, que siendo tan pocos los Maestros, que hay buenos, precuamente han de salir infinitos Discipulos malos.

2.... Los de primera Letra, y de cuius peculiacion es no solo el imponer a sus Discipulos en el conocimiento practico de ellas, sino principalmente en la inteligencia de la Doctrina Christiana, les enseñan solo lo que saben. No deben mas, pero no cumplen con la obligacion de su exerci.

181
cis, porque ignorando el todo, por fuerza há
de ser lo que les enseñen nada.

3.... Los de la Grammatica, no
pueden sacar discipulos buenos, por ser ellos
Preceptores tan malos. Instruimentos ma^l
para ignorar, que para comprehender;
porque cargandoles en extremos de Auto-
res lo cesan exhaustos de preceptos.

4.... La terminacion unica de
la Grammatica, es el enseñar la inteli-
gencia del idioma Latino. Este, no puede
saberse, sino se construye bien. Los mismos
Preceptores no saben construir. (hablando por
lo general); luego los Jóvenes como lo
han de aprender?

5..... Es tan propio de la Gram-
matica la perfeccion del bien hablar, como
la del buen escribir. Tales Documentos

influyen à los tiernos talentos de los Discipulos sus Preceptores, (nombre improprio para los que assi enseñan, que à estos les acomoda con propiedad el de Preceptores) que despues de aprobarlos por Grammaticos, salen tan bien instruidos, que ellos mismos se admiran en oír, que saben, que ignoran. lo mismo escriben, que hablan, y como no saben hablar, dudan el precioso estilo de escribir.



6..... Lastima es esta, digna de la mayor contemplacion, pues no solo en esto, sino en aquellos principios amables de la Política, Urbanidad, modestia, coherencia, honestidad, y decato conque la Libertad se deve perfeccionar à fuerza de exemplos, exercicio, y educacion, salen tan torpes, que mas parece han aprendido en la

Escuela de la ignorancia, que en el Aula
de la perfección.

7..... Siendo estos principios
los principales cimientos para sostener
el robusto edificio de las demás ciencias,
y Artes: y siendo tan monstruosos los
que movían en los Jóvenes los motivos
de quienes hablamos: ¿no es preciso, que
aquel mismo edificio se desplome al caer
sobre ellos? ¿No es natural, que los mis-
mos Jóvenes desistan de más altos Estu-
dios a que los llamaba su propensión,
al ver es sobre sus fuerzas el empeño?
¿Y por consiguiente no es preciso queden
perdidos, los mismos, que inclinaron a
esta carrera para verlos elevados?

8..... Todo esto se tiene por evi-
dente, y por cosa lastimosa la ninguna

providencia, que se toma sobre asuntos tan importante à la Nacion, como que aquellos Jovenes, que quedan por mal educados, perdidos, pudieran producir la tales obras, que si à ellos estimacion, dieran à ella Gloria. En mi España despierta propongo remedio para estos. Vease, que tal vez se tendra por conducentisimo, por que quedaran los maestros malos, al grado reducido, y los buenos, como es devida premiados.

AY DE MAS:

MUGERES PUBLICAS.



Y... Este argumento, tiene tanto de terrible, como su objeto de impudico; tiene tanto de contagioso, que aun en so.

Lo la materialidad de escribirlo puede
su ardor encender, como fuerda irri-
tar. Aunque las voces se honesten,
no carecen sus llamas de facilidad
para lograr, que se vicien, por que
inflamando el animo con el fuego
de la concupiscencia alusoria al en-
tendimientos, y sin desviarse la me-
moria del orrible objeto, que causó
el corraço, sujetan à la voluntad
para que con el deliquio formidable del con-
sentimientos, haga mas violenta fuerda
el apetito. Por lo mismo es muy provecha-
so temerlo, sin parax la atencion à con-
siderarlo, pues entre detenerse esta, y ren-
dirse la inclinacion suele no haver ins-
tante de intermedio.

2.... **Estos** justos xaxelos, ha.

ten Decir solamente, que la abundancia de tantas publicas mugeres, es la principal causa de la perdición de muchas Almas. Como viven en ellas tan en su punto las Deshonestidades no pueden engendrar en ellos otra cosa, que Desolaciones.



3.... No se habla lo que se quiere, sino lo que se ve; la Corte está brotando horrores de la lascivia, porque las mugeres habiendo perdido aquel natural recato tan propio de su sexo, y abandonado (que es lo mas) el justo temor de Dios, y por consiguiente à la Justicia, ya no en sus Casas, adonde à lo menor abría mas recato, cometen sus maldades, sino que qualquiera Plaza, ò Calle les sirve de theatro obscuro para sacrificiar à la sensualidad las tiranas vic-

502
tinas a su resolución.

4.... ¿Que es esto?; Donde estamos?; Que tierra es esta?; Donde se permiten excesos tan insolentes, sin corregirlos con castigarlos?; ¿Donde se oye, y aun se ve, la enfermedad contagiosa, y no se aplica el conducente remedio?

5.... Voces son estas, que nos dá la razón para evitar tanto mal, y poder pedir un remedio tan justo, penetra es de los meses el siguiente.

6.... Para extirpar enteramente esta clase de vicioses, no solo ellas perdidas, sino estímulos perversos para perder à muchos: se devia dar la misma providencia, que se asentó en lo que hay à menos perteneciente à la letra H. para la reclusion en las Rea-

las Casas Hospicios, que se estableciesen á
 los mendigos, poniendo á ellas, como era de
 vido, en vivienda separada; dando dia-
 riamente á cada una el sueldo para su
 alimento, y los vestidos del proprio genero,
 y á la misma duracion, que á los Hom-
 bres, se les havia de emplear en los exer-
 cicios competentes á las Fabricas, que
 en dichas Reales Casas huviera; si de
 Paños á limpiar las lanas, hasta desar-
 las en la ilambre, y si de lienzos á ef-
 cutar lo mismo con el lino, Cañamo,
 y Estopas, y á esta correspondencia en
 las demas; á cuyo modo, se conseguia de-
 sembarazar el Reyno de esta clase de
 Mujeres en mucha parte, y tenerlas
 recogidas, y aplicadas, dando mayor fo-
 mento á las Fabricas con su trabajo; del



482
que, y de sus acciones, y conductas, devian
de cuidar aquel numero de *Reclusos*,
ò *Directores*, que se tuviere por conve-
niente señalar à correspondencia de las
Reclusas, que huviera, en la que havi-
an de tener aquel *Dominio*, que haze
con el consejo, se emmienden las cos-
tumbres, y con el castigo, que entera-
mente se perfeccionen

Aquellas *Jobenas*,
que, ò por *Pobres*, ò por *Orfas* de las *re-*
clusas se pusieren tambien, no era justo
gozaren el trato, y comunicacion de las
de este argumento, porque estas, como
malas, no podian instruir las en nada bue-
no. Sexia si habitacion separada, y sus *Di-*
recciones propias de una *Casa*, cuius asi
lo pedia del soberano. Los ejercicios en

que se devian emplear para aprenderlos con perfeccion, serian los de la costura, bordar, y hazer encajes de Flandes, y otras labores, que por primorosas tuvieran estimacion, y utilidad. Deverian ser distinguidas con el nombre de Colegiales, y quando llegasen a edad suficiente, podrian casarse, justificando antes el Director de la Real Casa Hospicio donde esto aconteciere, la calidad, ejercicio, y costumbres del solicitante; pues no siendo bien nacido, honrado, y con facultades para mantener sus obligaciones, le seria negada precisamente su pretension.

Estos son unos materiales tan preciosos, como terminantes lo primero: a beneficio de la Corona por las utilidades, que producirian tan.



tas distintas, y perfectas castas de trabajos:
Lo 2.º a provecho de las mismas colegiales,
pues separadas del camino de la perdicion en
que se hallaban antes de su reclusion
conseguian por los preceptos de su buena
educacion aquel preciso cumulo de habi-
lidades, que no tendrían, si huvieran
estado libres: Lo 3.º a utilidad del Pu-
blico, pues (como ya está dicho) lograba
en los generos de estas Reales Casas
la comenciencia, que en los Extrange-
ros no hallaria: Y lo 4.º y principal,
que el Reyno quedaba en mucha parte
libre de la pestilencial, y publica relaxa-
cion de estas mugeres, cuyas instruccio-
nes que darian a las mismas reclusas
estando todas en libertad, seria
igual a sus personas costumbres.

N.

AY DE MENOS:
NAVIOS.



Y... Quasi tanta comparión
 ofrece este argumento, como el que motiva
 la falta de Baluartes, expresada en lo
 que hay de menos correspondiente à la
 letra **B.** porque no havienos mas de estos,
 que de aquellos, y siendo aun mas importan-
 tantes los unos en el Mar, que los otros
 en la Tierra, porque si estando esta sin
 defensa, (como se halla) se experimentan
 los Mares sin custodia, (como estan) Rey.
 no será el que se mire de este modo: pe-
 ro Reyno, que tendrá, que ceder à otros
 por grado lo que no puede defender por fu.

exca.

2.... Nuestra España no tiene aquella gran porción de Vários, que corresponde para sobrenegar con esfuerço el poder de una Guerra Váral, cosa que acredita lo poco, que las Indias le valen, en lo mucho, que le producen, pues en un Reyno poderoso parece opuesto à la razón falte todo lo que sea utilissimo à su resguardo, y reputacion, y en el nuestro, siendo tanto, como todos suponen, no ay ni aun lo precioso, originandolo principalmente la falta de Dineros.

3.... Los Astilleros, que continuamente devian mantener muchos hombres en la incesante construccion de Vários, se consee ser destinados para semejantes Fabricas por el nombre, y por algunos

ciertos fragmentos, que de ellos se observan, y
 dejó mas la aplicacion de nuestros antepasa-
 dos, que el cuidado de los del presente tiempo.
 Se tiene por maravilla, quando se arroja un
 Navio nuevo al Mar, pudiendo echar cin-
 co, o seis lo menos en cada un año, o tener-
 los prevenidos para quando el crítico tiem-
 po de la necesidad lo pidiese; de lo que se im-
 pexé, que ni aun para aquellos asuntos
 en que puede consistir la gloria del triun-
 fo, o los desastres de vencidos, no precaba Es-
 paña, y en su nombre los Ministros, a
 quienes competen las inspecciones de estos
 negocios (para que inteligenciamos al Rey
 de ellos se lograse lo que falta) los perfuasi-
 tan notables, que pueden sobrevenirle, en
 no emplear sus thesoros en la construccion
 de muchos Navios, pero este irregular



desconocimientos llega à sentirse quando
con lo pronto de una Guerra, se halla
incapaz para remediarlos

A.... Siquiere à este impruden-
te descuido otro, que es aún mas reprehen-
sible. Los Navios todos son compuestos de
madera, y siendo esto así, ¿ como ha de
haber Navios, careciendo de Arboles?
No se dice, que no hayan dado repetidissi-
mas Reales Providencias contra los ta-
ladores de ellos, pero si el castigo de los
delinquentes no esemplariza, y sino se pre-
ne en que se guarden, ni aun el material
al cuidado, que se emplea quando se es-
cuden, es esto mas, que imponer precep-
to tan al ayre, como que se deja al co-
mun arbitrio su observancia? Ni aun
satisface la replica de que hay muchos

Guardar para su custodia, pues estos, pod
 ser los primeros que delinquen, devian
 ser igualmente los primeros, que se casti-
 gasen. Conviene, y hazen espaldas
 a la tal, satisfechos con el soborno, y de
 este modo, los mismos puestos para cus-
 todia, son los contraventores de los man-
 datos.



5.... **El castigo de estos, y de**
 los otros delinquentes: la cria, y subsis-
 tencia de los montes, y la construccion
 de los navios es tan importante, como
 dicta la razon, y comprehendera el
 menos inteligente; pero si aunque los cri-
 minosos lo conocen lo callan, y aunque se
 les avise lo tolexan, ni sirven los Cornefos,
 ni aprovechan las noticias; pero crean, que
 estas omisiones, no dando al Reyno reputa.

cion, podrá dar à ellos eternos castigos.

AY DE MAS: NEGOCIANTES VILES.

1.... Esta clase de Hombrer, es aquella, que compone, y engendra tanto de perjuicios à la Justicia, como maldades al Reyno. Es aquella, que libra todas sus conveniencias en notable daño de terceros. Es aquella, en fin, tan vaga, y tan sin conveniencia, que su unico Comercio, es quitar la recompensa del merito à quien la tiene, consiguiendo los empleos, y Beneficios para quien no los merece.

2.... Los que siguen esta carrera (cuyo numero es muy perjudicial, aunque no muy grande) se hacen visibles por sus palabras para de este modo conseguir la

satisfaccion de sus obras. Tactame de que tienen sujetos, que faciliten empleos; y si los que los oyen, o venien noticia de ello, acuden a solicitar sus acomodos a costa de sus caudales. Acurrare el que se pretende, regateando hasta un quartillo, a correspondencia del sueldo, que tiene. Deposita el Dinero el Pretendiente a satisfaccion del Negociante, y conseguidos el nombramientos, toma su interer, y vende a la Justicia.

3..... Para todo tiene nombre la Corte. Los empleos, y Beneficios Ecclesiasticos de mas alta estimacion, y caracter, tampoco estan libres de esta insolencia. Por lo mismo, logra mas el necio rico, que el pobre sabio. Concluyose el tiempo en que el empleo buscaba al hombre, y no el hombre al empleo, porque estos Negociantes viles



251
como delafadores de la rectissima Jurisdiccion de la Justicia, no mixan la calidad del Mexico, sino la cantidad de los pro-
bechos. Empleos se à cada por estos indignos
tramites, (y era la Alcaldia mayor de
Charcas) ajustado en cientos y tantos mil
reales, que redundaron à beneficio de los
Negociantes, y contra los Vecinos de aque-
lla poblacion de la America, pues el que
dio semejante cantidad fue solo con el ani-
mo de sacar por ella, tres, o quatro partes
mas, con injusticias, y maldades, del Vecin-
dario de su Jurisdiccion.

4.... Que sea dificil la total ex-
terminacion de esta clase de Hombrres, no
es lo mismo, que ser imposible. Maximas
tan bien descubiertas, como mejor execu-
tadas, se pueden usar, que los descubra, y

echo esto, no queda otra cosa, que Disponer
que la execucion del castigo.



5... Sepan los criminosos, ay
Negociantes de esta clase, por la que se les
llama viles, pues no es otra cosa, que una
infamia lo que executan, y sepan también
están obligados a valerse de aquellos medios
que dicta la razon para el importante
remedio de su castigo, pues los daños, que
causan, son los de quitar a la Justicia
su perfeccion, que es la de premiar al me-
rito, y no defiar al servicio, y suficiencia, sin
recompensa, pues esto, puede dar motivo pa-
ra que se empueren pocos, tanto en el desem-
peño de sus respectivos empleos, como en la
aplicacion en todos asuntos, pues saben que se
negocia mas por el interes, que por el sus-
to obrar, no deca de dar causa para el aban.

130
dono à los que libran en lo arreglado de
sus operaciones, el logro de sus adelantami-
entos. En una palabra, estos Negocian-
tes viles consiguen logre el demerito lo
que à Justicia merecía el Acreehedor.

6.... Ay otras clases de Nego-
ciantes viles, que merecen verdaderamente
el nombre de publicos estafadores de Publicos;
ciudadanos, que en sus Negocios cometen
las paldas con nombre de Ciudadanos. En mi
España Despierta no solamente se dice
quieren con estos, y sus indignas opera-
ciones, sino, que se advierte remedio para
que no los haya; para que se descubran
los primeros, y para que se castiguen unos,
y otros.

O.

AYDE MENOS: OBRAS PUBLICAS.



1.... Solo se haze presente en este argumento, que la muchedumbre de obras publicas, que incesantemente debe mantener el Soberano: despues de ser terminantes à beneficio del Reyno, pues se supone deben ser, ò para hermosearlos, ò para extenderlos, conrighen, que no haya en el tanto vagos, y por conrighente menos insolencias. Acientras mas obras, mas trabajadoes, y mientras mas de estos, menos ociosos, que son lo mas perjudicial en la Monarquia. En mi España despierta, se dan utiles Documentos para que el Rey tenga siempre obras publicas, como son: perfecta composicion de caminos; demontes de sitios in.

cultos, que pueden ser provechosos cultivados;
uniones de unos Rios con otros para hazerlos
navegables por medio de Canales; Publicos pa-
ses; y finalmente otros muchos, y todos sin
el menor dependio del Erario, antes bien
con notables beneficios a la Corona.

AYDE MAS: OCIOSOS.

Y.... Hazien dose aclamados
tanto desde el principio de esta obra contra
los Ociosos, y referidos sus perniciosas ter-
minaciones: pareciera prolisa repetición
reproducir aqui lo mismo, que esta decla-
rado. Todos saben, que el ocio es maestro
de los vicios. Luego solo falta para que no
haya tantos de estos, que se procure hazer
desconocidos a aquellos, que puede lograrse con

la providencia, que propone la letra A en lo que hay de mas, y se distingue desde el numero 12. al 18. ambos inclusivos: con la plantificacion de lo que se dice en lo que ay de menos, correspondiente a la letra F. y con lo que refiere la letra O. en lo que ay de menos, que acaba de evacuarse.

P.

Primera parte.

Nota
x. c. z. z.

Se subdivide esta letra asi, porque comprehendiendo en lo que hay de menos dos argumentos, y siendo cada uno digno de toda atencion: pareceria confundirlos, con llegar en uno solo a juntarlos. En esta inteligencia se dice, que:::



AYDE MENOS: POBLACIONES.

1.... Dizen algunos, que no hay
mas Poblaciones en España, porque carece
de gente; y pues este Dictamen assi solo
explicado, no queda bien comprehendido: Es
indispensable impecionar la causa de ha-
ver tan poca gente, y menos Poblaciones;
y si la falta de estar es por defecto del País;
cuos dos puntos se patentizan assi.

Punto 1.º

Si la falta de Poblaciones en

España, consiste en defecto

del País.

2.... Se dice, que no; y el mismo
País lo acredita en los dilatados, y preciosos
campos, que tiene Desiertos; e igualmente

en los muchos Pueblos, que dejó perder la
necesidad, y no levantó la diligencia, lo mis-
mo, que oy va sucediendo con infinitos in-
vitables, que por falta de gente se vendrán
a despoblar.

3... No se admite la replica
de que sin embargo de que hay los mismos
Desiertos, los vestigios de los Pueblos, que fue-
ron, y las ruinas, que se experimentan
en los que oy son: el Chimá de que respecti-
vamente gozan los citados Terrmos, Pueblos
despoblados, y los que se van despoblando,
son dañados, ó por los vientos, ó por las
continuas llovías, y nieblas, ó por los
fríos, ó calores incesantes, porque tal ra-
zon la contradize la experiencia de los
muchos años, que vivieron los que habi-
taron en los despoblados Pueblos; los iguales,



que viven, los que habitan en los quasi des-
poblados; y los sanos, y robustos, que estan
los que se hallan continuamente en los Ter-
mos, como son los Pastores, Cazadores, &c.
Luego en esta parte se justifica plenamen-
te, que es mas por falta de gente, que de
aptitud al Pais, lo que tenemos de me-
nos de Poblaciones. Veamos ahora la cau-
sa de que procede el haver tan poca gente
en España, que es el asunto de el:...

Punto 2.º

4.º... Se dice, pues, que los moti-
vos de la poca gente, que hay en España,
y falta de Poblaciones, son dos. El prime-
ro, el crecido numero de Españoles, que
se trasplantan al Nuevo Mundo, ò Ame-
rica; cuyo asunto es digno de la mayor
atencion; pues por los preceptos de un pau-

dente computo ascenderá dichos números an-
nualmente á diez mil Almas; & las que
una gran parte se pierden en la Améri-
ca, ó antes de llegar á ella, tanto por las
dolencias, que experimentan los Españoles
en el Mar, como por los accidentes, que
causan el nuevo clima, y alimentos, y
otra muy reducida se emplea en la pobla-
cion de aquellos Reynos; la que queda casi
en los mismos terminos, que estaba, y Es-
paña con esta gente menos, y la que se es-
presará, pudiera en ella producir.

5.... Este número de reputar-
se por forzadamente remitido, y agregar á
el otro bastante considerable de aquellos
Jobenes, que á la fama de las riquezas de
las Indias, y lastimados acá de la pobreza,
y miseria, que ocasiona, principalmente



en los Pueblos reducidos, el poco, ó ningun
crimen conque se fomenta la Agricultu-
tura, se transplantan; porque aunque se
vuelven algunos, son muchos mas, en compa-
racion los que se quedan.

6..... Echa una prudente regu-
lacion se halla, que pasan de catorze mil los
hombres, que se transportan anualmente
á la America, y adelantando con este bi-
en reflexionado computo la materia, se
requiera, que embarcados estos catorze mil
hombres con el matrimonio podian pro-
ducir cada un año, ocho mil hijos, lo me-
nos, y reputado todo por un quinquenio,
compone el numero de los transportados
setenta mil hombres; el de los que estos
pudieran producir, quaxenta mil; y todos,
cientos y diez mil. Y si en este mismo

terminos se girase la cuenta hasta los
 veinte años, añadiendo el considerable nu-
 mero, que pudiexan producir los produc-
 tos, y los Productores, se compondria uno,
 que apenas cabria en el quaximo; y se
 hallaria ultimamente, que empleando el
 mismo numero en Poblax à España, esta-
 ria à los cinquenta años desconocida por
 su gran confuion de gente, que tendria;
 cuya falta, como la de Poblaciones, naze
 principalmente de esto, pues con el citado
 numero de hombres, que anualmente pa-
 sa à la America, se consigue unicamen-
 te despoblar à España, y no poblar aque-
 lla bastissima porcion del Universo.

7.... No tiene lugar la oposi-
 cion, que pueda à esta razon hacerse, re-
 ducida, à probar, que pudiendo producir



261
tanto en España el arentado numero
por un quinqueris: podria producir lo
mismo en America en el proprio tiempo.
ps. Queda sentado, y es evidente que la
diferencia del clima, y alivientos quita
la vida à muchos; pone accidentados à
no pocos; y debilita à bastantes; cuyos tris-
tes sucesos, no se experimentarian na-
turalmente en el País nativo.

8.... La otra razon, es, el nu-
mero de personas, de que consta el Es-
tado Ecclesiastico, y Religioso, que es
tan grande, que por si solo podia en pocos
años poblar un Nuevo Mundo.

9.... Estos dos motivos tan su-
periores para la falta de gente, y de pobla-
cion en España, pueden con facilidad re-
mediarse, si los Ministros adientan con

aquellas Providencias, que pueden conseguir-
lo. Algunas tengo escritas en otra parte, &
las que pueden valerse con ellas, &
cuya obra en que se hallan, se à citado ya
en esta varias vezes.

P

Segunda parte

AY DE MENOS:

PREMIOS.

1... No hay cosa, que obli-
gue, y anime mas à los hombres, que la
esperanza del Premio. En todo tiempo ha
sido el interes de cobrar credito, y hallar
utilidad, el objeto de las fatigas, aplicaciones,
y desvelos. Esto faltan en España, porquè
falta el Premio. Si el merito se premiara:



281
si los Inventos, Ciencias, Artes, facultades, (hasta las mecánicas) y proyectos se atendieran, otros serian los productos de los Españoles. Encontrariase tanta distinta clase de aplicados, como ahora las hay de perdidos. El conocimiento de ser nada atendidos los ingeniosos y prodigiosas labores borra de la memoria la inclinacion á ellos; pero si se observan premiadas las grandes producciones, otras serian las tareas, otra la aplicacion, y el afan. ¿ Como se ha de aplicar el que llega á conocer, que por mucho que descubra, y adelante, ha de quedar sin recompensa su trabajo, ó tal vez reputado por fatuo su pensamiento?

2..... Se dice, en fin, sin temeridad, que si huviera premio, tendria Es.

para en sus oficios todo lo que le falta.
 Que si hubiexa remuneracion aprendexu-
 an los Extrangeros de los Espanoles, lo
 mismo, que ahora enseñan à los Espano-
 les los Extrangeros. Staya Premio, y ha-
 brá en España sugetos tan altos, que ad-
 lanten, è inventen, lo que ahora ni pien-
 san, ni meditan.

AY DE MAS: PRIVILEGIOS.



1..... No ay ciencia, Arte, Fa-
 cultad, ni empleo, que assi como exauista de
 Premios, no es colmada de Privilegios, y
 exenpciones. Cada uno de sus respectivo
 profesores, celebra por mas amplias, y ex-
 tensas las suyas; pero pocas las miran
 observadas en los casos, y asuntos à que

se dirigen. Se factan simplemente de lo mismo, que es contra ellos; pues no es otra cosa blasonar á gozar muchos Privilegios, y verlos sin exercicio. Certo, más es tener Papeles, á los que sirven de borradores las Letras, que Prerrogativas. Antes bien pudieran servir aquellos para más sin semejantes estorbos, pues solamente dicen son franquexas, ó Privilegios; mas en la execucion son solamente Papeles escritos por no tener practica lo mismo, que declaran.

2.... Por lo mismo se dice, que era muy conveniente no huviera tanto Privilegios, y estuviexan mas guardados los que huviera. El Privilegio, que tiene el pobre, mas es deprecio, que execucion; pues en los casos, que deve usax

ella, mal se atenderá al Privilegio, quando se viuyera la Persona. Esta es la que oy authoriza el Privilegio; y mas mueren mas este mas autorizada ella; por que aunque la Real mena del legislador lo dió para beneficio del que lo posea, los Jtom. bres lo reduzen solo a favor de los Pobres.

505

3..... Todo está quasi explicado en lo que hay de menos en la letra A. bajo los números 22 y 23, y aunque allí se habla solo de la ninguna practica de los Privilegios respectivos à los labradores; lo que se dice por estos, es general para todos los que los tienen, especialmente si son Pobres. Solo podemos aconsejar en este punto, toquen mas Gracias las experiencias, aunque no tantos Privilegios lo



coexercicios; que aquellas se recibiran
del Publico como beneficios; y estos, como
carga, pues para conservar lo mismo,
que llegan à comeder, cuesta à verer
lo que se tiene, pues vergiberrando las
vozes, se despica la malicia, la aduersi-
on, ò el interès.

Q.
AY DE MENOS
QUINTAS 

Y... Es tan poco, ò nada in-
clinado el genio Español à servir à su
Rey en sus tropas, que necessita obre en
el la fuerza para à su voluntad. No me
detendré en inspeccionar si es de animos
indignos, negarse con tanta aduersion

a un ejercicio, donde está la forma en los progresos de cada uno, y donde se halla la inmortalidad del nombre por los impulsos del valor; pero me atrevo a decir es tan afrentoso para la Nación Española este horror con que se desvian sus hijos de sacrificar sus vidas en el servicio de su Rey, que siendo, como lo son tan valientes, y animosos, los caracteriza de pusilánimes, y cobardes.

2..... Siendo, pues, indispensable, que el rigor remedie, lo que perjudica la inclinación; esto es, que haya soldados, aunque opuestos los Españoles a setlo, se dice, que hay de menos Junitos, por haver de menos Tropas.

3.... Los Junitos, es una clase de soldados, que siempre desempeñan con



credito los encargos, que en el Real servicio se le han echo. Es una Tropa, que sirve con perfeccion, porque siendo regularmente los que la componen Jafos de Labrados, xes honrados, y con alguna Estacuerda:

procuran cumplir exactamente con su obligacion, para que sin dispendio de su credito ni nota de su reputacion sean recibidos con ella en sus Patrias, quando cumplan los quatro años, que regularmente sirven.

4.... Se supone, que despues de este tiempo, quedan pocos en el Real servicio; pero este no deira carecer de una Fuente, que tiene tan acreditada su conducta.

El remedio, que se introduxeron las Juntas a quatro en quatro años, como practica incusada. Siendo las razones tan arregladas en que este Dictamen se funda,

Las siguientes.

5.... **L**a primera: que el esugio de las Quintas se toma quando la necesidad de una Guerra lo pide; y en este caso, ni el quinto puede ir quintero, ni servir de mayor provecho. No puede ir quintero, por que la contemplacion de la Guerra, en quien solo llegó à conocer el acinixerio del Arado, lo estremese, y aflige de modo, que mas piensa va al Patibulo, que à la Campaña; y no puede servir de provecho porque el impexio de aquel indispensable temox, y la ninguna Disciplina Utilitar, sin embargo de algunas providencias prontas, que para el manejo del Arma se tomen, siempr pre à de embaxarax mucho el Fusil, à el que acaba de dexar de la mano la cacha.

6.... **Y** la segunda, que todo



111
estos males se remediarán, temiendo antes
de la Guerra Disciplinados, e instruidos
en los auxilios militares à los Quintos
Con esto, no sólo no temen, sino que dese-
an el tiempo de la Guerra; y como en ella
sabe más un Soldado Quinto, que qua-
xenta Disciplinados, hacen los Quintos
prodigios, como Quintos, y como honrados.

7... La Diferencia tan nota-
ble, que se ve entre los Soldados Quintos,
y los que se hicieron con los preceptos de
las Levas, dista de extremos à extremos. Los
que se forman de estas, son regularmente
tan viciosos, como abandonados; y oponien-
dose à su aplicación el trabajo de las
Campanas, y à su vil modo de vivir, las
fidelidades del Soldado, no sólo se desentran,
sino que algunas veces venden al Ejército,

dando noticia al contrario de su posición,
 y de quanto hayan podido penetrar de sus
 determinaciones; pero los que produxerán las
 Quintas, como bien nacidos, y aplicados,
 saben ser leales, y como fieles constantes
 en el servicio, y esforzados en los acom-
 pecimientos.

8.... Ultimamente, compuesto
 lo principal del exercito de voluntarios, y
 Quintos, seia su reputacion precisamen-
 te elevada, como producida de tan buenos
 profesores, y sus acciones respetadas, como
 puestas al cuidado de los que o por incli-
 nacion las eligieron, o de los que (aunque
 por fuerza) con ellas se conformaron.

AY DE MAS:



QUEJAS.

1.... No huviere tantas, si fueran mejores las providencias. Son muchas, porque lo que devian remediarlas, muchas veces ni aun quexen oír las. Las ay porque no se castiga con rigor á los que dan motivo para tenerlas. No las habria, sino huviere quien hiciese quejosos, y estos faltarian si fueran mejores los Juces.

2.... En lo que hay á menos tocante á la letra A. se dieron exemplares del modo con que regularmente oyen las quejas, y los recursos, lo eliminaron á quienes respectivamente competen, como las providencias, que sobre ellas dan y las results, que halla el agraviado.

442.

Todo lo comprehenden los numeros 25. y
26. Por lo mismo no se repiten, diciéndo
unicamente, que aunquella practica de
satisfazer los recursos, y las Puestas, es
tè recibida como inconcusa: se advierta
ex injunctissima, y que solo deve tomarse la
providencia, que señala el numero 27. de
este argumento para que justificada la
razon del quejos, recaiga sobre el que
agravió una determinacion parecida á
la que Declara el numero 23 del mis-
mo argumento.



R.

AY DE MENOS:

REALIDAD.

1. ... Haviendo explicado el

alto lugar, y considerable numero que
llega en nuestra España el abandono,
y la vileza: esta dicho, que lo à de tener
muy inferior la Realidad, y la perfec-
cion

2.... Realidad, no es otra
cosa, que verdad. Esta es una virtud, q.
caracteriza de bueno al hombre, que
la observa, luego estará bien desconoci-
da donde hay tantos malos.

3.... La Realidad se halla;
pero con todas las perfecciones, y Per-
rogativas, que tiene, es en muy pocos.
Usan muchos de su semblante, y de
sus voces para engañar al que la
profesa, y despues encuentra este en
la mala correspondencia del que lo
engañó con las apariencias de la Real.

lidad, que en su modo de usar de ella, no
 fue otra cosa, que sentirse de obesa el
 lobo.

4.... El castigo de los que assi
 defraudan sus preciosidades à la Real-
 dad, es justissimo; y pues las ocurrencias
 demonstraran à los Jueces, quienes son los
 que assi viven, ellas tambien dictaran la
 pena, respecto de que havan patentado los
 delitos.



AY DE MAS: RELAXACION.

1.... En todos asuntos terre-
 mos oy en nuestra España la misma
 Relaxacion, en las costumbres, en los
 exercicios, empleos, y ministerios, que
 en cada uno de los argumentos, que en

esta obra han referidos. Si se ordenaran
con mas entereza, vigor, y nervio las
Providencias, y fueran con todo exorta-
no arregls las Determinaciones, el zelo,
y el cuidado de los Superiores, sobre aque-
llos, que à cada uno repetase: no estarian
tan relajadas las costumbres. Pero si
se observa en algunos de aquellos la mis-
ma relajacion, como se à de verificar
en los que esten a su cuidado, la enmienda?
El unico, y mas exquisito documen-
to, que se dà en este argumento, es, que
luego, que los Superiores, y Jueces, obran
con Justicia, y equidad se acabara la
relaxacion, porque el castigo harà se
olvide lo que à las operaciones de los
malos dampnia.

S.
AY DE MENOS:
SABIOS.



1.... Ay muchos en nuestra España, y aun de aquellos, que se hacen admirables en el mundo; pero lo que hay de menos, porque pudiera haver muchos mas.

2.... En lo que hay de mas en la letra D. y en el numero 23 del Concordio, se hizo la gran disposicion, que hay en los Españoles para la penetracion de todas las Ciencias, y Artes para adelantar, y producir aquellos Inventos grandes, que caracterizan a los que lo engendran de verdaderamente sabios; pe.

es tambien se explica en lo que hay de
menos correspondiente a la segunda parte
de la letra **P**. lo que motiva, o de que
naze la falta de sabios, que tenemos, ha-
ya premios con frecuencia, y tendremos
mas sabios con abundancia.

AYDE MAS:

SOBERVIA.

1.... **El vicio de la soberbia**
ocupa tan alto lugar en España, como es
grande el numero de sus hijos, que la
profesan. Todas las virtudes huyen de la
soberbia, porque su orrible semblante a
ninguna admite en los finisimos terminos
de su Jurisdiccion.

2.... **Milicia mas en los Po-**
derosos, que en los Pobres. A aquellos sus

mismas rigueras los haze soberbios para
 con estos, à los que su propria misericordia
 los tiene tan humildes, que tolexan sin re-
 plica las insolencias, que contra ellos haze
 el rico soberbio

3.... Sentencia de Christo
 nuestro bien, que es tan dificultosa, que
 un rico se sabe, como entrar un carne-
 llo por el ojo de una aguja; pero esta sen-
 tencia la interpretan los santos Padres,
 temiendo por el rico al que lo es soberbio.

4.... Abominase, pues, de la
 soberbia, y amese à su contrario extremo
 que es la humildad, pues si aquella es pro-
 ductora de todos los males, esta es maestra
 de los bienes eternos.

T



AY DE MENOS:

TRIGO.

1.... Este es un argumento, que merecía latísimas discusiones; pero sucediendo con el Trigo, lo mismo, que con la extracción de Aulac, tocada en lo que hay de menos correspondiente à la letra A. y respecta à los números 30. 31. 32. 33. y en la D de las Sanas, competente à la letra F. tambien en lo que hay de menos señalados con los números 56. y 7. queda notada su falta, y el modo de que no la huviera. En los años abundantes nos llevan los Extranjeros todo el trigo sobrante al Reyno. Por lo mismo no sabe el Pobre distinguir quales son

los años buenos, ni quales los malos; por
que el Pan lo comen siempre quasi á
un mismo precio, por motivar aquellas
extracciones la falta del Figo.

2.... Las porciones, que no se
compran en los años abundantes, nos las
venden en los escasos, y triplicando la
ganancia, hay que tenerse por gran fa-
vor. Quitadas estas extracciones, y ab-
macenando el Figo en los años copiosos,
estaria quasi al mismo precio cada fanega
ya en los escasos; y resultando tanta
utilidad al Principe, pues podria uti-
lizar un tres por ciento, recaida tan no-
table provecho á beneficio del comun. crimi-
na es esta de las mas notoriamente im-
portantes, que puede meditar un gran
Ministro, pues por ella sola se haria



recomendable à la posteridad.

AY DE MAS: TRIBUTOS:

1.... Aunque en lo que hay de mas competente à la letra **C.** se habló de las contribuciones repetidamente, y se pudiera dar por estaquado este argumento con aquel: se ha temido por conveniente hazer aqui esta advertencia à los Ministros à quienes toque el cobro, y administracion de Reales Contribuciones.

2.... Crean, pues, que en los Pueblos se cometan notables daños contra los Vecinos en el repartimiento de las contribuciones, que entre ellos hazen los Alcaldes, pues cargando lo me-

147.

nos à los que devian imponer lo más,
quedá esto para el Pobre. El Poderoso,
no paga la mitad de lo que deviera, haci-
éndole este sacrificio los Alcaides, para
que con ellos se haga lo propio quan-
do aquel lo sea.

3.... Esto es tan verdadero,
como frecuente, & que nacen exorbitan-
tes daños, y pueden nacer infinitos per-
juicios. Dedíquese el Remedio à qui-
en esto correspondá à meditar un me-
dio tan eficaz, que pueda contener aque-
llos injustos procedimientos; que se ase-
gura, que como lo busque con el fin,
que se deve lo hallará tan pronto, co-
mo perfecto, pues los pensamientos, q.
se terminan à beneficio del proximo rara
vez salen incusados.



V.

AY DE MENOS:
VIRTUD.

1.... Ay en España ~
muchissima; pero todavia se echa de
menos, por ser España la matriz del
Catholicismo. Ay mucha virtud en
ella; pero pudiera haver mas. Podiera
replandecer tan altamente, que acredi-
taran todos sus hijos en las obras aquel
gran nombre de Catholicos, con que
se factan. Justamente en sus palabras.
Justamente; pero lo sería mas, si la
virtud no fuera tan desconocida de al-
gunos; mas no puede observarse toda
la que se devia, porque:::

AYDEMAS:

VICIOS.



1. No es fácil estar la virtud exaltada en el excelso trono, que merece ocupar, estando los vicios en el punto tan alto en que los vemos. La Justicia se halla desfigurada, la Misericordia sin ejercicio; y todas las buenas obras no con aquel grande, y merecido lucimiento, que entre Cathólicos era justo.

2. Todo esto nace de que los vicios reynan, de que las maldades rigen, y las insolencias impexan. Si huviera castigo, habria temor, y con este faltaria, sin todos, mucha parte de los Vicios. Habria mas recd.

to, habiendo mas Justicia; y pues es de
 la imprecision de esta obra, con la
 rectitud, y equidad, que ella inspira, pa-
 ra conseguirlos, Pido à Dios ilumine
 à los Juces, para que asi lo coecu-
 ten, y que à los que lean esta obra
 los ilumine con un rayo de su Divina
 Gracia, à fin de que empleen las facul-
 tades, que tengan, para conseguir la
 practica de algunas de las Providen-
 cias (quando no todas) que se han
 llan en esta obra. Creyendo exori-
 ran de dar mayor Honra, y Glo-
 ria al mismo Senor; mas credito
 to, y reputacion à la Patria, y
 mucho beneficio al Proximo; pres-
 testando, que estas miras han si-
 do unicamente, las que motivaron

esta taxed.

Se concluyó esta obra el día
18. de Febrero del año de 1742.
haviendose principiado el 8. de Agosto.
to de 1741. D. J. D. C. Y. C.

FIN.



la imprecision a esta el mundo, por la
obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

FIN

la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

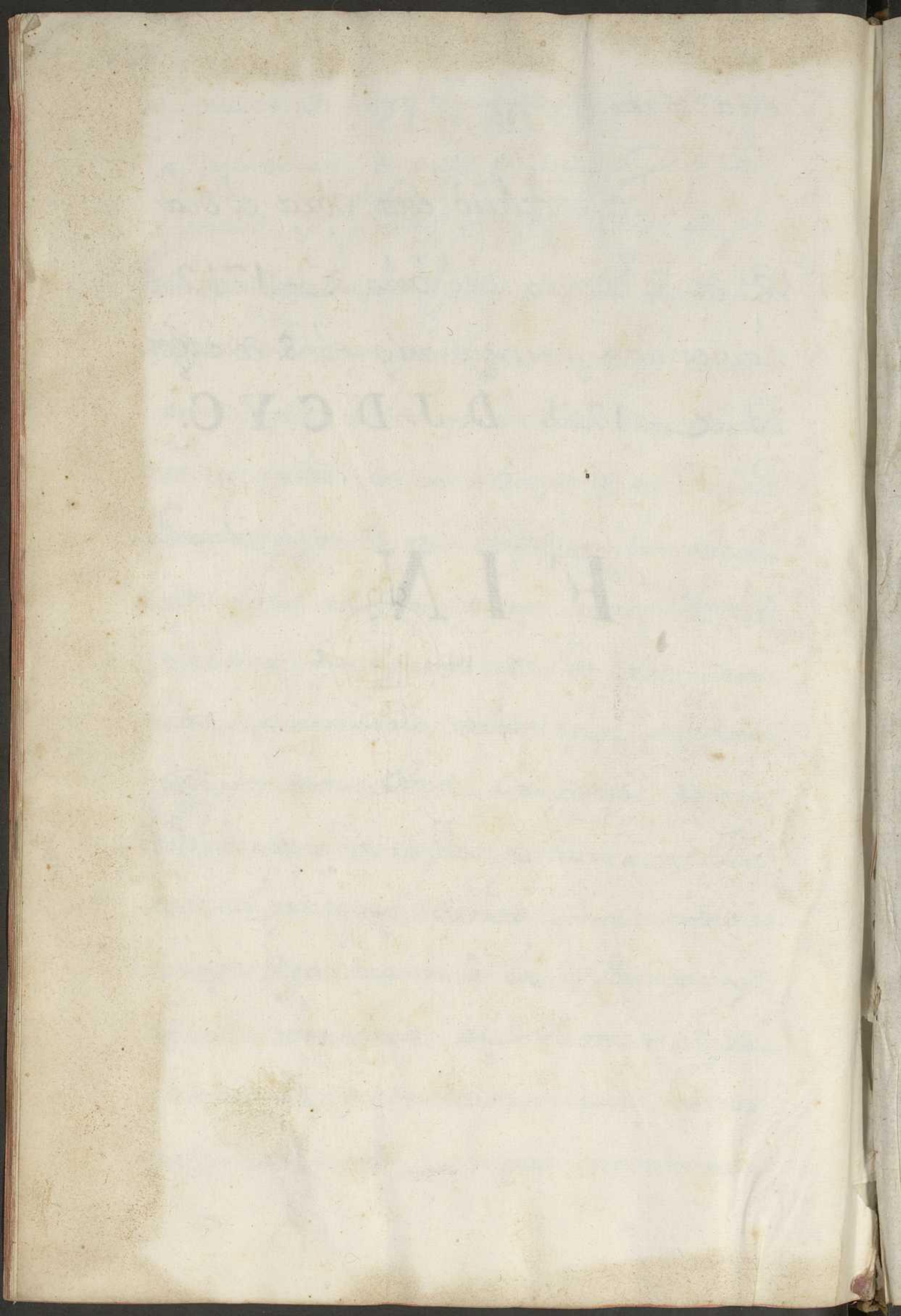
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

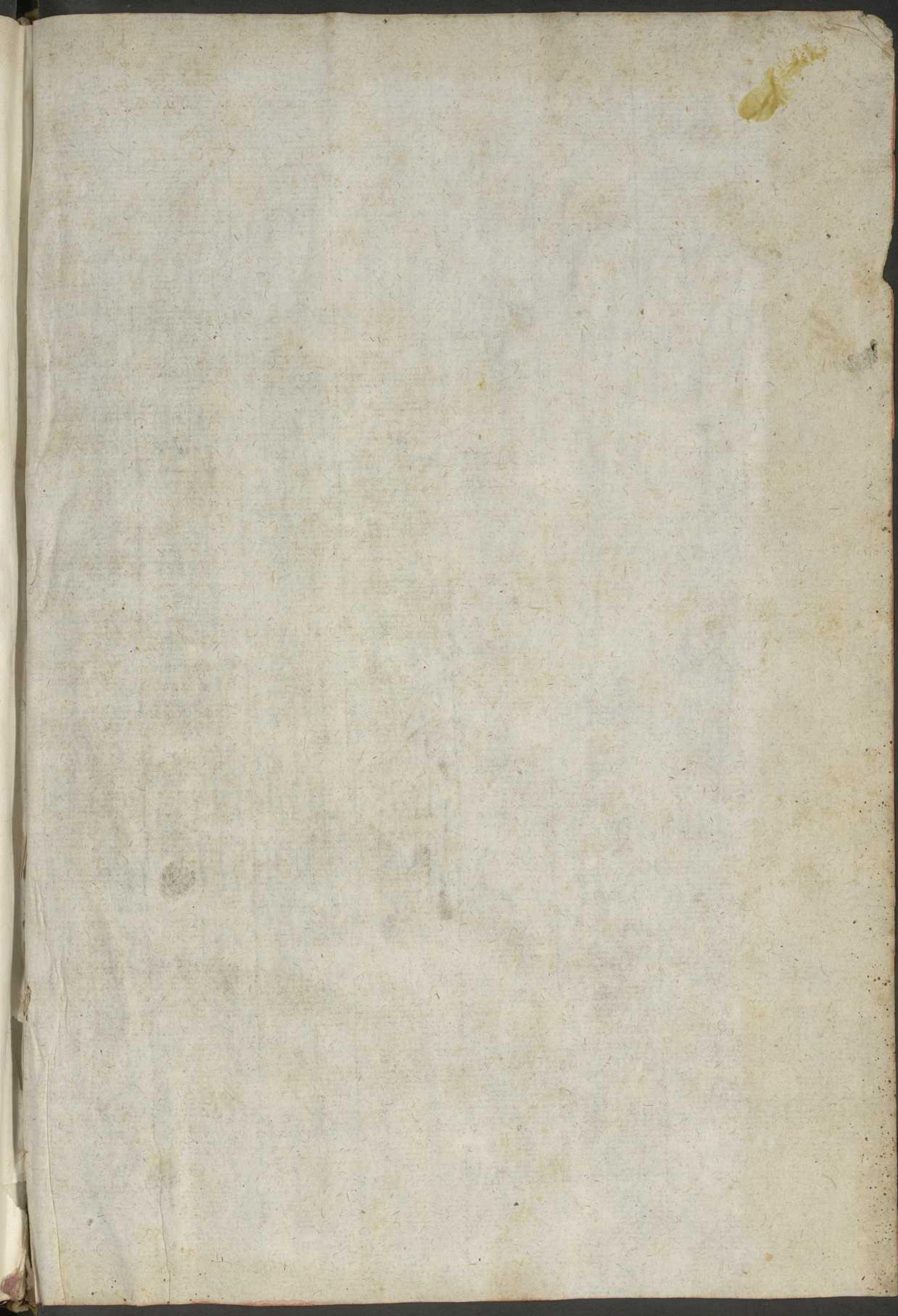
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

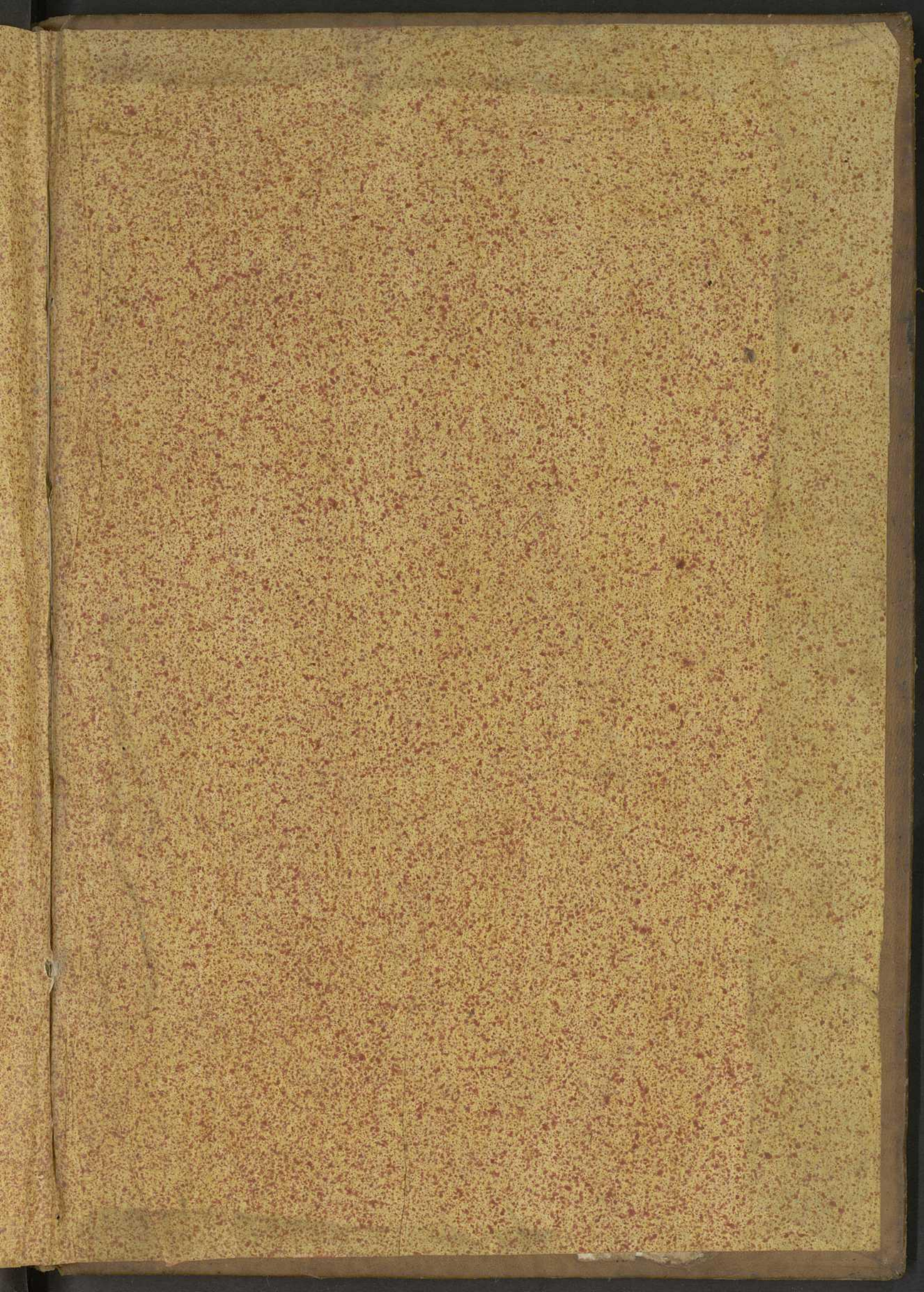
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y

la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y
la obra de Dios, que es el mundo, y











LOQVEA
DEMAS
VDEME
NOSES
ANA

PART. II

R (Ms)

90